

The logo for CCOO (Comisiones Obreras de Castilla y León) consists of the letters 'CCOO' in a bold, white, sans-serif font, enclosed within a red rectangular border.

comisiones obreras
de Castilla y León

El Mercado de Trabajo de Castilla y León y España

Principales variables del mercado laboral 2008

Resultados del Plan de Empleo de Castilla y León

Resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Año 2008

The logo for the Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ecyl) features the lowercase letters 'ecyl' in a white, sans-serif font, with the 'e' and 'c' connected.

SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO
de CASTILLA Y LEÓN



Junta de
Castilla y León

El mercado de trabajo de Castilla y León y España

Principales variables del mercado laboral 2008

Resultados del Plan de Empleo de Castilla y León

Resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Año 2008



**comisiones obreras
de Castilla y León**

Secretaría de Empleo y Formación

Autora: **Beatriz Sanz Parra**

Coordinador: **Saturnino Fernández de Pedro**

Edita: **Secretaría de Empleo y Formación
de la Unión Sindical de CC.OO.
de Castilla y León**

Maqueta: **JM Maquetación profesional
Valladolid**

Imprime: **Gráficas Santa María
C/ Cromo, 24 - 47012 Valladolid**

Depósito Legal: **VA-735/2009**

Índice

1. Introducción	9
2. Mercado de trabajo 2008	11
2.1. Población en edad de trabajar	13
2.1.1. Por sexo	14
2.1.2. Por edad	14
2.1.3. Por sexo y nacionalidad	15
2.1.4. Por Comunidades Autónomas	16
2.1.5. Por provincias	16
2.2. Actividad	17
2.2.1. Por sexo	18
2.2.2. Por edad	19
2.2.3. Por nacionalidad	20
2.2.4. Por Comunidades Autónomas	21
2.2.5. Por provincias	23
2.2.6. Tasas de actividad	24
2.3. Inactividad	29
2.3.1. Por sexo	30
2.3.2. Por situación de inactividad	30
2.3.3. Por provincias	31
2.4. Ocupación	32
2.4.1. Por sexo	33
2.4.2. Por edad	33
2.4.3. Por nacionalidad	34
2.4.4. Por sectores económicos	35
2.4.5. Por Comunidades Autónomas	37
2.4.6. Por provincias	39
2.4.7. Tasas de empleo	40
2.5. Empleo asalariado y por cuenta propia	47
2.5.1. Asalariados por sexo	49
2.5.2. Asalariados por edad	50
2.5.3. Asalariados por nacionalidad	51
2.5.4. Asalariados por sector económico	52
2.5.5. Asalariados sector público y privado	53
2.5.6. Asalariados por tipo de jornada	54
2.5.7. Asalariados por tipo de contrato	54

2.5.8. Asalariados por Comunidades Autónomas	57
2.5.9. Asalariados por provincias	60
2.5.10. Tasas de temporalidad	61
2.6. Afiliación a la Seguridad Social	66
2.6.1. Según régimen	66
2.6.2. Por sexo	67
2.6.3. Por edad	68
2.6.4. Por sector de actividad	69
2.7. Desempleo	70
2.7.1. Por sexo	70
2.7.2. Por edades	71
2.7.3. Por sectores económicos	73
2.7.4. Por tiempo de búsqueda de empleo	74
2.7.5. Por Comunidades Autónomas	76
2.7.6. Por provincias	77
2.7.7. Tasas de desempleo	79
2.8. Prestaciones por desempleo	84
2.8.1. Beneficiarios de prestaciones	84
2.8.2. Tasas de cobertura	86
2.9. Contratación y Empresas de Trabajo Temporal	87
2.9.1. Contratación laboral	87
2.9.2. Encadenamiento de contratos	92
2.9.3. Empresas de Trabajo Temporal (ETT)	96
2.10. Demandas, ofertas y colocaciones registradas	97
3. Resultados del Plan Regional de Empleo de Castilla y León	101
3.1. Introducción	103
3.2. Resultados de los Programas de Fomento de Empleo	104
3.2.1. Empleos incentivados	104
3.2.2. Presupuesto programado y ejecutado de los programas	109
3.2.3. Subvención media por puesto de trabajo incentivado	111
3.3. Programas de formación y orientación profesional	111
3.3.1. Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP)	113
3.3.2. Programas de FPO	113
3.3.3. Programa OPEA	115
3.3.4. Programa de Orientación para Ocupados	115
3.3.5. Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo	115
3.3.6. Formación continua	115
3.3.7. Programa de fomento de Permisos Individuales de Formación (PIF)	116
3.3.8. Programas experimentales y otros programas	116

4. Inspección de Trabajo y Seguridad Social	119
4.1. Introducción	121
4.2. Recursos humanos	123
4.3. Resultados globales de todas las áreas de actuación	123
4.4. Resultados de las distintas áreas de actuación	125
4.4.1. Resultados en el área de relaciones laborales	125
4.4.2. Resultados en el área de seguridad y salud laboral	125
4.4.3. Resultados en el área de seguridad social	126
4.4.4. Resultados en el área de empleo y extranjeros	127
4.4.5. Resultados en otras áreas	127
4.5. Resultados de las campañas planificadas en el programa Territorial Integrado de Objetivos 2008	128
4.5.1. Área de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales	128
4.5.2. Área de actuación de empleo y relaciones laborales	132
4.6. Resultados por provincias	139
4.6.1. Resultados en materia de relaciones laborales	139
4.6.2. Resultados en materia de seguridad y salud laboral	140
4.6.3. Resultados en materia de seguridad social	141
4.6.4. Resultados en materia de empleo y extranjeros	142
4.6.5. Resultados en otras áreas	143
5. Anexo	145
5.1. Glosario de términos	147

La Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León a través de la Secretaría de Empleo y Formación, realiza, una año más, el estudio sobre el comportamiento de las principales variables del mercado de trabajo en Castilla y León y en España y, los resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los del Plan Regional de Empleo, todos del año 2008.

En la primera parte de este informe se analizan las **principales magnitudes del mercado de trabajo**, en los ámbitos de Castilla y León, sus nueve provincias y en España: población en edad de trabajar, actividad, inactividad, ocupación, empleo por cuenta ajena (asalariados) y por cuenta propia (autoempleo), afiliación a la Seguridad Social, desempleo, contratación, encadenamiento, empresas de trabajo temporal, intermediación del mercado laboral (demandas, ofertas y colocaciones).

Las magnitudes de actividad, ocupación, asalariados, y desempleo se encuentran desagregadas a su vez por sexo, edad, nacionalidad, sectores económicos y ramas de actividad.

También se presentan tasas de actividad, empleo, temporalidad y desempleo, también desagregadas en los mismos parámetros, así como la comparativa de esas tasas con los países de la Unión Europea a 15 y a 27.

Sabemos que los datos de 2008, por la crisis de trimestre a trimestre durante el 2009, pueden parecer lejanos. Sin embargo, las medias de todas las variables durante el 2008, en sus diferentes desagregaciones no difieren mucho (salvo quizá en desempleo en unos meses tan terribles como los primeros del 2009), dan la imagen real del periodo, y sirven para ver como está el presente y como se presenta el futuro.

Os animamos a conocer como están los datos provinciales, sectoriales, de hombres y mujeres, de españoles y extranjeros, de Comunidades Autónomas, de la Unión Europea y de España, de jóvenes y menos jóvenes, de fijos y temporales, de sector público y privado, de encadenamiento de contratos, de intermediación pública, de lo que hacen las empresas de trabajo temporal, de la afiliación a la Seguridad Social, de los que perciben y de los que no perciben prestaciones. Y lo mismo de todas las tasas: actividad, empleo, desempleo, temporalidad, asalarización, de cobertura de prestaciones, etc.

En la segunda parte del estudio se presentan los **resultados del Plan de Empleo de Castilla y León en el año 2008**. Se presentan por una parte los datos de los programas de fomento de empleo de las distintas líneas de actuación (empleos incentivados y presupuestos): programas de contratación por empresas, contratación de personas discapacitadas, de conciliación de la vida laboral y familiar, de autoempleo y economía social y de contratación por Entidades Locales.

Por otra parte se muestran los resultados de los programas de formación y orientación profesional, entre los que se encuentran el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP), los programas de Formación Profesional Ocupacional (FPO), el programa de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo (OPEA), Escuelas Taller, Talleres de Empleo, el programa de Formación Continua, programas experimentales y otros programas de formación. En este apartado se muestran datos de cursos, alumnos formados u orientados y partidas presupuestarias de los programas.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional, el año 2008 es el último en el que figuran el Plan FIP y el Plan FPO como tales, y para el año 2009 se refunden ambos, pasando a denominarse Formación Profesional para el empleo en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados y la denominada hasta ahora formación continua pasará a denominarse planes de formación de oferta dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

En la tercera y última parte de esta publicación se analizan los **resultados de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS)**. Se ha incluido un apartado con datos relativos a plantilla de la ITSS y resultados globales de las actuaciones, presentándose éstos desagregados por las distintas áreas de actuación de la ITSS, que son: relaciones laborales, seguridad y salud laboral, seguridad social, empleo y extranjeros y otras áreas de actuación.

En otro apartado se muestran los resultados de las campañas incluidas en el Programa Territorial Integrado de Objetivos de la ITSS en Castilla y León para el año 2008. Estas campañas se clasifican en dos áreas, Prevención de Riesgos Laborales (16 campañas) y empleo y relaciones laborales (22 campañas).

Por último se presentan las actuaciones de la ITSS en las distintas áreas de actuación desglosados provincialmente.

El conocimiento de la situación del mercado de trabajo, de los resultados de las políticas activas de empleo y de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, deben ser de obligada necesidad para ejercer nuestro trabajo de sindicalistas con responsabilidad y valentía.

Esperamos que este estudio sea de utilidad para todos y todas.



Saturnino Fernández de Pedro
Secretario de Empleo y Formación



Mercado de trabajo 2008

Mercado de trabajo

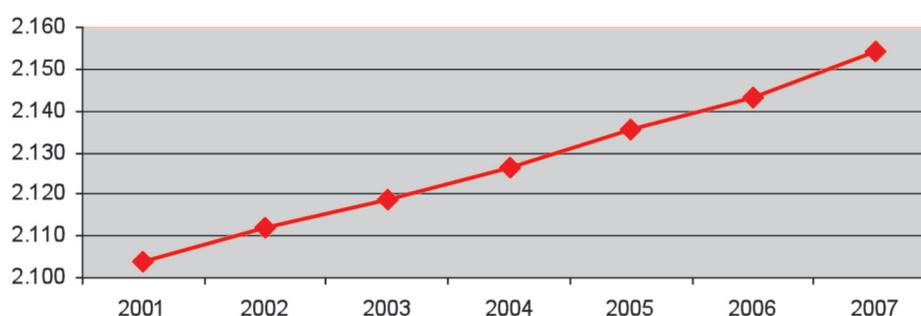
2008

2.1. Población en edad de trabajar

La población en edad de trabajar de Castilla y León continúa en el año 2008 su ligero ascenso (aumento del 0,5%), y de nuevo se sitúa por debajo de la tasa de crecimiento alcanzada en España (1,4%). Este ligero aumento está muy ligado como veremos posteriormente a la incorporación de la población inmigrante a nuestro mercado laboral.

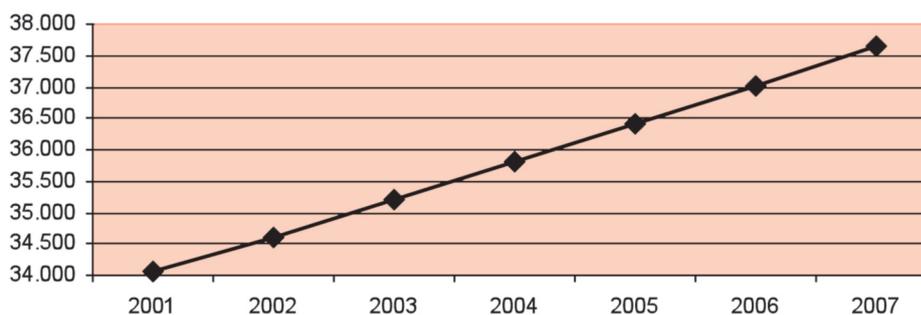
En el año 2008 el número de personas en edad de trabajar alcanza los 2.164.500 y en España los 38.207.900.

Evolución población en edad de trabajar en Castilla y León. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

Evolución población en edad de trabajar en España. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

2.1.1. Por sexo

En términos absolutos, la población potencialmente activa de Castilla y León ha crecido en 10.000 personas, repartidas casi equitativamente entre ambos sexos, 5.800 fueron hombres y 4.200 mujeres. En España sucede similar y de los 545.000 nuevos activos potenciales, 273.500 son mujeres y 271.500 son hombres.

Al igual que sucedía para el total, para mujeres y hombres la tasa de crecimiento de los mayores de 16 años es superior en España que en Castilla y León.

Población de 16 y más años						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	2.154.400	1.062.200	1.092.200	37.662.900	18.480.700	19.182.200
2008	2.164.500	1.068.100	1.096.400	38.207.900	18.752.200	19.455.700
Var. abs.	10.000	5.800	4.200	545.000	271.500	273.500
Var. rel. (%)	0,5	0,5	0,4	1,4	1,5	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales.

2.1.2. Por edades y sexo

Si desglosamos además por sexo y edad, puede observarse claramente el retroceso de las personas más jóvenes en ambos sexos (hasta 24 años), siendo las personas de 25 y más años las responsables del aumento de la población en edad de trabajar en Castilla y León.

De este modo las personas con edades comprendidas entre los 16 y 19 años disminuyen en 1.800 y las de 20 a 24 años en 3.800. Las personas de 25 hasta 54 años se incrementan en 10.300 y las de 55 y más años en 5.300.

Población de 16 y más años en Castilla y León por edades y sexo					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ambos sexos	Total	2.154.400	2.164.500	10.000	0,5
	De 16 a 19 años	93.200	91.400	-1.800	-2,0
	De 20 a 24 años	144.000	140.200	-3.800	-2,6
	De 25 a 54 años	1.101.800	1.112.100	10.300	0,9
	De 55 y más años	815.600	820.900	5.300	0,6
Hombres	Total	1.062.200	1.068.100	5.800	0,5
	De 16 a 19 años	47.900	47.000	-900	-1,9
	De 20 a 24 años	73.900	72.000	-2.000	-2,6
	De 25 a 54 años	565.900	571.300	5.400	1,0
	De 55 y más años	374.600	377.800	3.300	0,9
Mujeres	Total	1.092.200	1.096.400	4.200	0,4
	De 16 a 19 años	45.300	44.400	-900	-2,0
	De 20 a 24 años	70.100	68.200	-1.800	-2,6
	De 25 a 54 años	535.900	540.800	4.900	0,9
	De 55 y más años	441.000	443.100	2.100	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales.

2.1.3. Por sexo y nacionalidad

Como ya avanzamos anteriormente, el incremento de la población inmigrante en edad de trabajar ha sido fundamental para que en Castilla y León la población en edad de trabajar no haya sufrido un retroceso.

Así de las 10.000 personas más en edad de trabajar que hay con respecto hace un año, 16.500 son extranjeras (aumento significativo del 16,5%), lo que supone que la población con nacionalidad española ha disminuido en 6.500 (-0,3%).

Desglosando aún más, este descenso de la población española en edad de trabajar se ha localizado en el colectivo femenino con 7.400 mujeres menos, frente al escaso aumento de 1.000 hombres. En la población extranjera son las mujeres las que mayor número de activos potenciales aportan al mercado laboral con 11.600, frente a los 4.900 hombres.

En España existen dos diferencias sustanciales con respecto a Castilla y León. La primera es que la población en edad de trabajar con nacionalidad española no sufre un retroceso, sino un ligero ascenso 94.200 más (17.500 son hombres y 76.800 mujeres). Por este motivo la tasa de crecimiento de la población en edad de trabajar sea mayor en España que en Castilla y León como hemos comentado anteriormente.

La segunda diferencia es que dentro de la población inmigrante de más de 16 años, son los hombres los que más han aumentado 254.100 frente a las 196.700 mujeres.

Población de 16 y más años en Castilla y León por sexo y nacionalidad					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	Total	2.154.400	2.164.500	10.000	0,5
	Española	2.048.200	2.041.700	-6.500	-0,3
	Extranjera	106.200	122.700	16.500	15,5
Hombres	Total	1.062.200	1.068.100	5.800	0,5
	Española	1.010.000	1.010.900	1.000	0,1
	Extranjera	52.300	57.200	4.900	9,3
Mujeres	Total	1.092.200	1.096.400	4.200	0,4
	Española	1.038.300	1.030.900	-7.400	-0,7
	Extranjera	54.000	65.600	11.600	21,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

Población de 16 y más años en España por sexo y nacionalidad					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	Total	37.662.900	38.207.900	545.000	1,4
	Española	33.486.100	33.580.300	94.200	0,3
	Extranjera	4.176.800	4.627.500	450.700	10,8
Hombres	Total	18.480.700	18.752.200	271.500	1,5
	Española	16.413.700	16.431.200	17.500	0,1
	Extranjera	2.066.900	2.321.000	254.100	12,3
Mujeres	Total	19.182.200	19.455.700	273.500	1,4
	Española	17.072.400	17.149.100	76.800	0,4
	Extranjera	2.109.900	2.306.600	196.700	9,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

2.1.4. Por Comunidades Autónomas

Descontando los resultados de Ceuta y Melilla por la posibilidad de estar afectados por grandes errores de muestreo, de todas las Comunidades Autónomas, solamente en Asturias la población en edad de trabajar ha disminuido (en 800 personas).

En el resto de Comunidades aumenta aunque al igual que en nuestra región en porcentajes no muy altos. Así Baleares con un incremento del 2,8% es la que registra un mayor crecimiento y el País Vasco el que registra el mínimo ascenso con un 0,1%. Castilla y León empatada con Extremadura ocupan la tercera posición en el ranking de menores incrementos de los activos potenciales.

Población de 16 y más años por Comunidades Autónomas				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total nacional	37.662.900	38.207.900	545.000	1,4
Andalucía	6.560.900	6.659.500	98.600	1,5
Aragón	1.096.000	1.110.900	14.900	1,4
Asturias	937.000	936.200	-800	-0,1
Baleares (Illes)	852.400	876.400	24.000	2,8
Canarias	1.674.600	1.711.600	37.000	2,2
Cantabria	488.600	493.100	4.500	0,9
Castilla y León	2.154.400	2.164.500	10.000	0,5
Castilla-La Mancha	1.629.000	1.670.200	41.200	2,5
Cataluña	6.010.800	6.077.700	66.900	1,1
Comunidad Valenciana	4.047.600	4.144.400	96.800	2,4
Extremadura	897.900	902.300	4.400	0,5
Galicia	2.380.900	2.387.600	6.700	0,3
Madrid	5.099.100	5.196.800	97.700	1,9
Murcia	1.132.500	1.162.700	30.200	2,7
Navarra	500.400	507.300	6.900	1,4
País Vasco	1.830.900	1.832.400	1.400	0,1
Rioja (La)	262.300	265.500	3.200	1,2
Ceuta	56.300	56.700	500	0,8
Melilla	51.500	52.400	800	1,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

2.1.5. Por provincias

El aumento de la población en edad de trabajar en Castilla y León no se ha extendido a todas sus provincias, y así en Palencia y Zamora las personas mayores de 16 años sufren un retroceso (200 y 400 menos respectivamente) y en León se mantienen en las mismas cifras que hace un año.

Valladolid es la provincia con mayor crecimiento absoluto de la población potencialmente activa con 3.500 personas más, seguida por Burgos con 2.700, Segovia con 2.100, Ávila 1.500, Salamanca 500 y Soria con 400 más.

Población de 16 y más años por provincias				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ávila	144.000	145.500	1.500	1,0
Burgos	310.100	312.800	2.700	0,9
León	424.600	424.600	0	0,0
Palencia	147.200	147.000	-200	-0,1
Salamanca	299.300	299.800	500	0,2
Segovia	134.500	136.600	2.100	1,5
Soria	79.000	79.400	400	0,5
Valladolid	444.200	447.700	3.500	0,8
Zamora	171.600	171.200	-400	-0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

El estancamiento de la población de León es debido a la incorporación de 1.000 hombres mayores de 16 años al mismo tiempo que las mujeres mayores de 16 años se reducen en la misma cuantía. En Palencia la pérdida de población potencialmente activa se ha debido a las mujeres mientras que en Zamora son los hombres los responsables.

En el resto de provincias, se diferencian dos grupos, por una parte, Ávila, Burgos y Soria en las que los hombres de más de 16 años aumentan y las mujeres disminuyen, y en el otro grupo Salamanca, Segovia y Valladolid que sucede lo contrario.

Población de 16 y más años por provincias y sexo								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	73.300	70.800	72.900	72.700	-400	1.900	-0,6	2,7
Burgos	158.200	151.900	156.500	156.300	-1.700	4.400	-1,0	2,9
León	206.000	218.600	207.100	217.500	1.100	-1.100	0,5	-0,5
Palencia	71.800	75.400	74.200	72.800	2.300	-2.500	3,3	-3,4
Salamanca	141.900	157.400	142.600	157.200	800	-300	0,5	-0,2
Segovia	66.400	68.100	68.600	68.000	2.200	-200	3,4	-0,3
Soria	40.600	38.300	40.500	38.900	-100	500	-0,3	1,4
Valladolid	217.800	226.500	221.900	225.900	4.100	-600	1,9	-0,3
Zamora	86.400	85.200	83.900	87.300	-2.500	2.100	-2,9	2,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

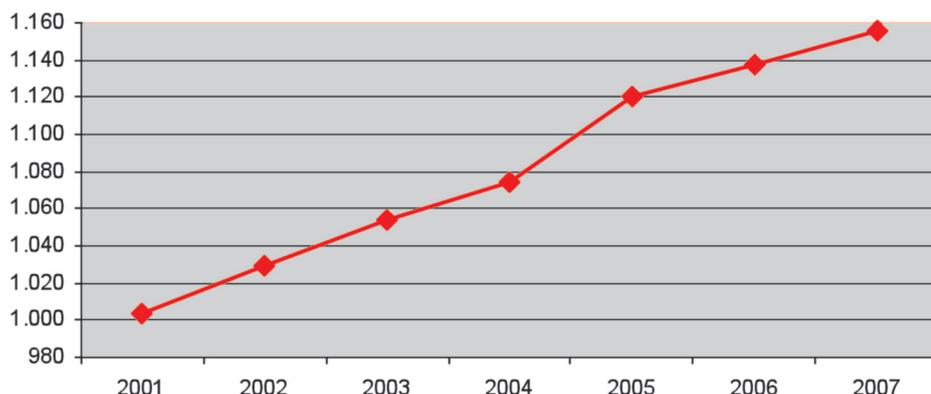
2.2. Actividad

En Castilla y León el número de personas activas se ha incrementado en 24.300 personas en el último año, lo que supone un aumento relativo del 2,1%, y al igual que sucedía en los dos años anteriores, ésta tasa de crecimiento es inferior a la de la nación que aumenta en un 3,0%.

En este último año se ha producido un cambio significativo en las causas que justifican el aumento de la actividad (ocupación + desempleo) tanto en Castilla y León como en España. Así, desde el año 2004 hasta 2007, el número de personas activas crecía porque se generaba empleo y sin embargo durante el año 2008 se rompe esta tendencia y el incremento de la actividad se explica por un importante aumento del desempleo.

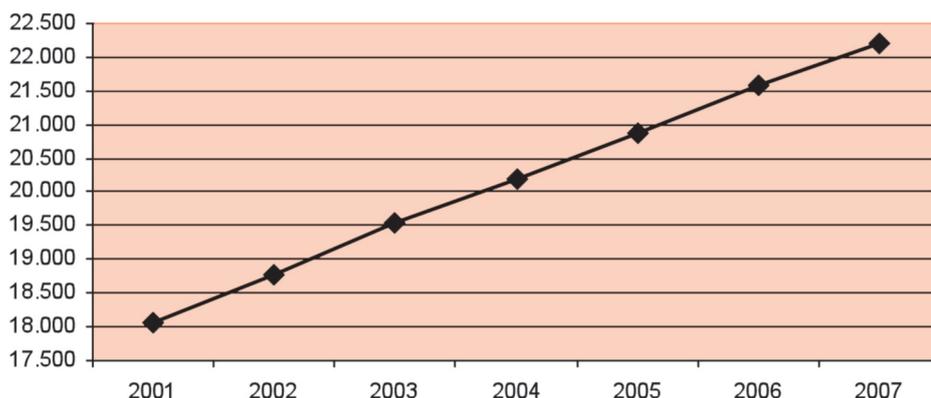
De este modo, en el año 2008 en Castilla y León el número de personas activas es de 1.180.300 y en España de 22.848.300.

Evolución de activos en Castilla y León. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

Evolución de activos en España. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

2.2.1. Por sexo

El análisis de la estructura de la población activa según sexo, confirma el crecimiento del número de activos entre el colectivo masculino, y sobre todo en el femenino, aunque al igual que ocurría para el total de activos el crecimiento de activos masculinos y femeninos en la región, es menos intenso que para la media nacional.

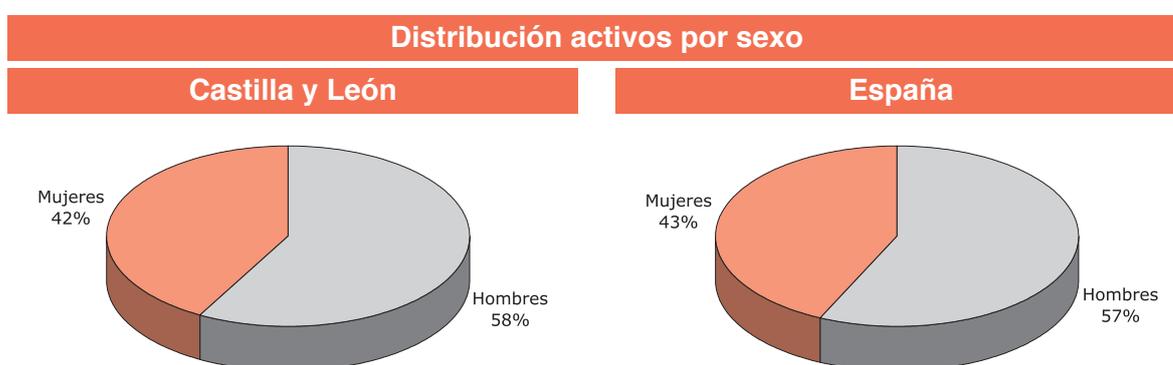
En el año 2008 los activos masculinos en nuestra región alcanzaron los 685.600, lo que supone 5.500 nuevos activos (aumento del 0,8% en términos relativos), y las mujeres activas fueron 494.700, esto es, 18.800 activas más que en el año anterior (3,9%). Por tanto de los 24.300 nuevos activos en Castilla y León aproximadamente el 77% fueron mujeres.

En España se alcanzaron 13.031.700 activos masculinos, 229.300 más que en año anterior (1,8%), y las mujeres fueron 9.816.500 activas, 429.100 más (4,6%). Por tanto de los 658.300 nuevos activos registrados en el año 2008, el 65% corresponde a mujeres.

Activos por sexo						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	1.156.000	680.100	475.900	22.189.900	12.802.500	9.387.400
2008	1.180.300	685.600	494.700	22.848.300	13.031.700	9.816.500
Var. abs.	24.300	5.500	18.800	658.300	229.300	429.100
Var. rel. (%)	2,1	0,8	3,9	3,0	1,8	4,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

La distribución por sexo supone que del total de activos castellano y leoneses el 58% son hombres y el 42% mujeres. En España la proporción de mujeres es ligeramente superior 43% frente al 57% de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.2.2. Por edades

El único grupo de edad que disminuye su número de personas activas es el de 20 a 24 años, en 1.300 personas (-1,5%). En el resto de categorías la actividad ha aumentado, principalmente para los de mayor edad. Así las personas activas de 55 y más años crecen en 7.400 (5,4%), las de 45 a 54 años en 10.100 (3,8%) y las de 35 a 44 años en 6.400 (2,0%). En cuantías inferiores se encuentran las personas activas de 16 a 19 años con 400 más (1,7%) y las de 25 a 34 años con 1.500 más (0,5%).

En España además de las personas activas de 20 a 24 años, también se reducen los de 16 a 19 años, y al igual que en nuestra región son las categorías de mayor edad las que aumentan a mayores tasas.

Activos por edades en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.156.000	1.180.300	24.300	2,1
De 16 a 19 años	20.400	20.800	400	1,7
De 20 a 24 años	87.800	86.500	-1.300	-1,5
De 25 a 34 años	325.700	327.200	1.500	0,5
De 35 a 44 años	319.600	326.000	6.400	2,0
De 45 a 54 años	265.700	275.800	10.100	3,8
De 55 y más años	136.900	144.300	7.400	5,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Activos por edades en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	22.189.900	22.848.300	658.300	3,0
De 16 a 19 años	548.200	535.600	-12.600	-2,3
De 20 a 24 años	1.885.900	1.872.400	-13.500	-0,7
De 25 a 34 años	6.593.600	6.678.100	84.500	1,3
De 35 a 44 años	6.150.200	6.372.200	222.000	3,6
De 45 a 54 años	4.605.700	4.835.700	230.000	5,0
De 55 y más años	2.406.400	2.554.400	148.000	6,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.2.3. Por nacionalidad

El aumento de la actividad tanto en Castilla y León como en España, está muy relacionado con la incorporación de población activa inmigrante.

Aunque en Castilla y León los activos con nacionalidad extranjera son un colectivo minoritario respecto a los españoles, ya que de los 1.180.300 activos, tan sólo 98.300 son extranjeros y 1.082.000 españoles (esto hace una proporción del 8% frente al 92,0%), este colectivo aumenta en los últimos años muy por encima de los españoles, 21,1% frente al 0,7%.

En cifras absolutas, de los 24.300 nuevos activos en nuestra región, 17.100 son personas con nacionalidad extranjera y 7.200 española. Esto supone que aproximadamente el 70% de los nuevos activos castellano y leoneses son inmigrantes.

En España los activos con nacionalidad española, al igual que en Castilla y León aumentan a ritmos muy inferiores a los de nacionalidad extranjera, 1,5% frente al 12,0%. Por tanto los activos nacionales aumentan en España con mayor intensidad que en la región, y sin embargo los activos extranjeros crecen más en nuestra Comunidad.

Desagregando por sexo y nacionalidad sucede igual, y tanto para los hombres como para las mujeres aunque los activos con nacionalidad española suponen un mayor porcentaje, los activos extranjeros crecen más intensamente, e incluso en el caso masculino los nacionales han descendido.

Así en Castilla y León, el crecimiento de los activos masculinos (5.500) se ha debido exclusivamente a los inmigrantes, con 6.100 nuevos activos (en términos porcentuales 13,3%), mientras que los activos con nacionalidad española se reducen en 600 (-0,1%). En España han aumentado tanto los nacionales como los extranjeros, un 0,1% y 12,4% respectivamente.

Para las mujeres, de las 18.800 nuevas activas, 7.800 poseen nacionalidad española (crecimiento del 1,8%) y 11.000 extranjera (un 30,9%). En España las mujeres activas nacionales han crecido a ritmo superior a las de Castilla y León, 3,4%, mientras que las extranjeras lo hacen a una tasa inferior 11,4%.

En Castilla y León dentro de los activos con nacionalidad española, la mayoría son hombres, el 59% frente al 41% que son mujeres, y para los activos con nacionalidad extranjera, la distribución entre sexos es más equilibrada, 53% los hombres y 47% las mujeres. En España tanto para los nacionales como para los extranjeros la distribución por sexo es muy similar, y en el primer caso los hombres suponen el 57% y para los segundos el 56%.

Activos por sexo y nacionalidad en Castilla y León					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	Total	1.156.000	1.180.300	24.300	2,1
	Española	1.074.800	1.082.000	7.200	0,7
	Extranjera	81.200	98.300	17.100	21,1
Hombres	Total	680.100	685.600	5.500	0,8
	Española	634.500	634.000	-600	-0,1
	Extranjera	45.600	51.700	6.100	13,3
Mujeres	Total	475.900	494.700	18.800	3,9
	Española	440.300	448.100	7.800	1,8
	Extranjera	35.600	46.700	11.000	30,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

Activos por sexo y nacionalidad en España					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	Total	22.189.900	22.848.300	658.300	3,0
	Española	19.018.500	19.296.800	278.300	1,5
	Extranjera	3.171.400	3.551.500	380.100	12,0
Hombres	Total	12.802.500	13.031.700	229.300	1,8
	Española	11.042.300	11.052.900	10.600	0,1
	Extranjera	1.760.200	1.978.800	218.600	12,4
Mujeres	Total	9.387.400	9.816.500	429.100	4,6
	Española	7.976.200	8.243.900	267.800	3,4
	Extranjera	1.411.200	1.572.600	161.400	11,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

2.2.4. Por Comunidades Autónomas

La actividad ha aumentado en todas las Comunidades Autónomas durante 2008. Descontando los resultados de Ceuta y Melilla, el máximo aumento porcentual se registró en Castilla La Mancha con un 4,5% y el mínimo en el País Vasco con un 0,8%.

Castilla y León se encuentra entre las seis regiones con menor aumento de la actividad durante 2008.

Al igual que para Castilla y León, para el resto de Comunidades Autónomas ha aumentado la actividad tanto en mujeres como en hombres durante el último año, y especialmente para las primeras, excepto en Canarias, donde aumentaron más los activos masculinos que femeninos.

La Comunidad Valenciana es donde se alcanza la mayor tasa de incremento de los activos masculinos con un 2,9% y País Vasco la menor con un 0,1%. Castilla y León con un 0,8% es la cuarta región con menor crecimiento de actividad masculina.

En cuanto a las mujeres, Murcia es la Comunidad que registra el máximo crecimiento relativo de actividad con un 9,0% y Canarias el mínimo con un 1,7%. En este caso Castilla y León con un 3,9% se sitúa en posiciones intermedias en cuanto a crecimiento de la actividad femenina.

Activos por Comunidades Autónomas				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total nacional	22.189.900	22.848.300	658.300	3,0
Andalucía	3.690.300	3.833.300	143.000	3,9
Aragón	644.500	658.700	14.200	2,2
Asturias	473.500	493.200	19.700	4,2
Balears (Illes)	546.100	567.600	21.400	3,9
Canarias	1.022.100	1.042.800	20.700	2,0
Cantabria	274.700	280.700	6.100	2,2
Castilla y León	1.156.000	1.180.300	24.300	2,1
Castilla-La Mancha	912.600	953.500	40.900	4,5
Cataluña	3.756.600	3.840.400	83.800	2,2
Comunidad Valenciana	2.433.700	2.533.400	99.600	4,1
Extremadura	474.500	482.700	8.100	1,7
Galicia	1.292.000	1.314.800	22.800	1,8
Madrid	3.257.800	3.356.000	98.200	3,0
Murcia	684.700	718.400	33.700	4,9
Navarra	304.300	310.200	5.900	1,9
País Vasco	1.055.100	1.063.900	8.800	0,8
Rioja (La)	154.600	159.100	4.500	2,9
Ceuta	29.000	31.500	2.500	8,4
Melilla	27.900	27.900	100	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Activos por Comunidades Autónomas y sexo								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hom.	Muj.
Total nacional	12.802.500	9.387.400	13.031.700	9.816.500	229.300	429.100	1,8	4,6
Andalucía	2.201.200	1.489.100	2.248.600	1.584.700	47.400	95.600	2,2	6,4
Aragón	370.500	274.100	377.400	281.300	6.900	7.200	1,9	2,6
Asturias	264.900	208.600	271.100	222.100	6.200	13.500	2,3	6,4
Balears (Illes)	313.500	232.700	321.900	245.700	8.400	13.000	2,7	5,6
Canarias	588.600	433.600	602.100	440.800	13.500	7.200	2,3	1,7
Cantabria	157.900	116.800	160.100	120.600	2.200	3.800	1,4	3,3
Castilla y León	680.100	475.900	685.600	494.700	5.500	18.800	0,8	3,9
Castilla-La Mancha	563.100	349.500	576.300	377.100	13.300	27.600	2,4	7,9
Cataluña	2.136.200	1.620.400	2.159.400	1.681.100	23.200	60.600	1,1	3,7
Com.Valenciana	1.412.800	1.021.000	1.453.800	1.079.600	41.000	58.600	2,9	5,7
Extremadura	285.300	189.300	288.600	194.100	3.400	4.800	1,2	2,5
Galicia	719.500	572.500	726.400	588.400	6.900	15.900	1,0	2,8
Madrid	1.793.700	1.464.000	1.831.800	1.524.200	38.100	60.100	2,1	4,1
Murcia	416.000	268.700	425.400	293.000	9.400	24.300	2,3	9,0
Navarra	176.200	128.200	176.700	133.500	500	5.300	0,3	4,1
País Vasco	595.200	460.000	595.700	468.200	600	8.300	0,1	1,8
Rioja (La)	92.400	62.200	93.100	66.000	700	3.800	0,7	6,1
Ceuta	18.600	10.500	19.800	11.700	1.200	1.300	6,5	11,9
Melilla	17.200	10.700	17.900	10.100	800	-600	4,4	-5,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

2.2.5. Por provincias

La actividad ha disminuido en tres de las nueve provincias de nuestra Comunidad, Soria con 400 activos menos (-0,9%), seguida por Ávila con 1.400 activos menos (-1,8%) y Palencia con 2.700 activos menos (-3,6%).

En el resto de provincias se han producido incrementos de la actividad aunque de intensidad bien distinta. Así se registraron escasos aumentos por debajo del 1% en las provincias de Valladolid (100 activos más), León (500 activos más) y Zamora (con 700 activos más). En Segovia y Salamanca el aumento fue más significativo superior al 3% (7.000 y 5.400 activos más respectivamente), y es la provincia de Burgos donde la actividad crece intensamente, algo más del 8%, lo que supone 15.300 activos más, dato significativo si se tiene en cuenta además que en Castilla y León la actividad crece en 24.300 personas.

Activos por provincias				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ávila	75.500	74.100	-1.400	-1,8
Burgos	179.300	194.500	15.300	8,5
León	213.700	214.200	500	0,2
Palencia	74.600	71.900	-2.700	-3,6
Salamanca	146.500	151.800	5.400	3,7
Segovia	73.700	80.700	7.000	9,5
Soria	45.200	44.800	-400	-0,9
Valladolid	270.100	270.200	100	0,0
Zamora	77.500	78.200	700	0,9

*Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Si desagregamos estos datos provinciales por sexo, los descensos de actividad de las provincias de Ávila y Soria se explican por la reducción de hombres activos, mientras que en la provincia de Palencia viene motivada por la reducción de activos en ambos sexos.

Además de estas tres provincias, en Valladolid y Zamora se han producido descensos de la actividad para los hombres.

Activos por provincias y sexo								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	47.200	28.300	44.000	30.100	-3.200	1.800	-6,7	6,2
Burgos	109.000	70.300	114.000	80.500	5.000	10.200	4,6	14,5
León	121.400	92.300	121.700	92.500	300	200	0,3	0,2
Palencia	44.300	30.300	43.400	28.500	-900	-1.800	-2,1	-5,9
Salamanca	83.800	62.700	86.600	65.200	2.800	2.600	3,3	4,1
Segovia	42.600	31.100	47.800	32.900	5.200	1.800	12,2	5,9
Soria	27.600	17.500	26.400	18.400	-1.200	900	-4,3	5,0
Valladolid	155.900	114.200	154.400	115.900	-1.600	1.700	-1,0	1,5
Zamora	48.300	29.200	47.400	30.800	-900	1.600	-1,9	5,4

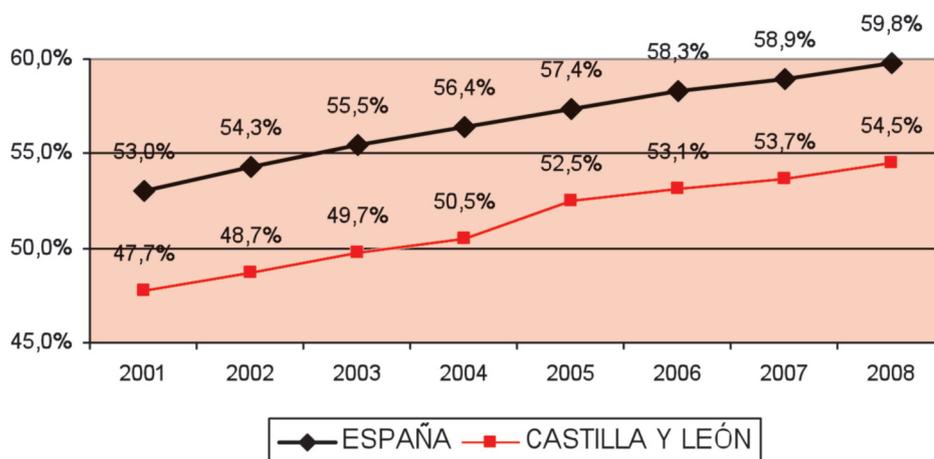
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.2.6. Tasas de actividad

Históricamente la tasa de actividad de Castilla y León es inferior a la de España como puede observarse en el gráfico siguiente. En la actualidad esta tendencia se mantiene y en el año 2008, Castilla y León registraba una tasa del 54,5% frente al 59,8% de la media nacional, lo que supone una diferencia de 5,3 puntos porcentuales.

Además en los dos ámbitos territoriales la tasa de actividad continúa creciendo, siendo el aumento idéntico, 0,9 puntos porcentuales superior al año anterior.

Evolución de la tasa de actividad. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Si clasificamos *por sexo*, tanto en hombres como mujeres las tasas medias nacionales son superiores a las regionales. En el caso de las mujeres se registraron tasas del 45,1% en Castilla y León y del 50,5% en España, existiendo una diferencia de 5,3 puntos porcentuales entre ambas, y para el colectivo masculino se alcanzaron tasas del 64,2% en la Comunidad y del 69,5% en la nación, registrándose entre ambas tasas idéntica diferencia que en el caso femenino, 5,3 puntos porcentuales.

Las mujeres han incrementado su tasa de actividad en mayor medida que los hombres, tanto en Castilla y León como en España, y además el crecimiento ha sido idéntico para ambos sexos en los dos ámbitos territoriales. Así para las mujeres el aumento fue de 1,5 puntos porcentuales y para los hombres fue de 0,2 puntos porcentuales.

A pesar de este mayor crecimiento de la tasa de actividad femenina, las mujeres continúan con tasas de actividad muy inferiores, aproximadamente 19 puntos porcentuales por debajo.

Tasas de actividad por sexo (%)

	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	53,7	64,0	43,6	58,9	69,3	48,9
2008	54,5	64,2	45,1	59,8	69,5	50,5
Dif. 08/07 (puntos porcentuales)	0,9	0,2	1,5	0,9	0,2	1,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Analizando la tasa de actividad *por edades*, en Castilla y León todos los grupos de edad aumentaron y en proporciones muy similares (en torno 0,8 puntos porcentuales), no así a nivel nacional donde los más jóvenes de 16 a 19 años, reducen su tasa de actividad.

Para todos los intervalos de edad la tasa de actividad en nuestra región es inferior a la nacional, especialmente en las categorías más jóvenes donde se registran diferencias de más de seis puntos porcentuales.

Durante el año 2008, los más mayores (de 55 y más años) continúan siendo el grupo con menor tasa de actividad con un 17,6% (en España 20,8%), seguidos por los más jóvenes (16 a 19 años) con un 22,7% (en la nación 29,1%), las personas de 20 a 24 años con un 61,7% (en España 68,1%) y por último el grupo de edad principal 25 a 54 años con un 83,5% (a nivel nacional 83,8%).

Tasas de actividad por edades (%)						
	Castilla y León			España		
	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	53,7	54,5	0,9	58,9	59,8	0,9
De 16 a 19 años	21,9	22,7	0,8	29,7	29,1	-0,6
De 20 a 24 años	61,0	61,7	0,7	67,4	68,1	0,7
De 25 a 54 años	82,7	83,5	0,8	82,8	83,8	1,0
De 55 y más años	16,8	17,6	0,8	19,9	20,8	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Según la *nacionalidad* de los activos y teniendo en cuenta que aquellas personas que tengan doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española, en la región, la tasa de actividad del colectivo extranjero es muy superior a la española, 80,1% frente al 53,0%. En España la situación es similar 76,7% para los extranjeros y 57,5% para los españoles.

Por tanto para la población con nacionalidad española la tasa de actividad en Castilla y León es inferior a la de España, y sin embargo para la población extranjera es superior.

Tasas de actividad por sexo y nacionalidad (%)							
		Castilla y León			España		
		2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	Total	53,7	54,5	0,9	58,9	59,8	0,9
	Española	52,5	53,0	0,5	56,8	57,5	0,7
	Extranjera	76,5	80,1	3,7	75,9	76,7	0,8
Hombres	Total	64,0	64,2	0,2	69,3	69,5	0,2
	Española	62,8	62,7	-0,1	67,3	67,3	0,0
	Extranjera	87,2	90,4	3,2	85,2	85,3	0,1
Mujeres	Total	43,6	45,1	1,5	48,9	50,5	1,5
	Española	42,4	43,5	1,1	46,7	48,1	1,4
	Extranjera	66,1	71,1	5,1	66,9	68,2	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

La tasa de actividad de la población extranjera ha aumentado muy por encima de la población con nacionalidad española, 3,7 frente a 0,5 puntos porcentuales en Castilla y León, mientras que en España los incrementos fueron muy similares 0,8 puntos porcentuales para los extranjeros y 0,7 puntos porcentuales los nacionales.

Desagregando por nacionalidad y sexo, al igual que sucedía para el total, tanto en hombres como mujeres la tasa de actividad de la población extranjera aumenta más que en los nacionales, e incluso en el colectivo masculino la tasa de actividad de los nacionales se ha reducido (en España se ha mantenido constante).

Los hombres y mujeres extranjeras poseen una tasa de actividad superior a los nacionales tanto en Castilla y León como en España.

Tanto las mujeres extranjeras como nacionales poseen tasas de actividad inferiores a los colectivos masculinos respectivos en cada caso.

Exceptuando del análisis, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla por la posibilidad de estar afectadas por grandes errores de muestreo, salvo en Canarias la tasa de actividad ha aumentado en todas las *Comunidades Autónomas*.

Asturias es la región donde más ha aumentado la tasa de actividad con respecto al año anterior, 2,1 puntos porcentuales y junto con Murcia, Andalucía y Castilla La Mancha son las únicas Comunidades con aumento por encima del punto porcentual.

Castilla y León con un 54,5% continúa siendo la tercera Comunidad con menor tasa de actividad, superando solamente a Asturias 52,7% y Extremadura 53,5%. En el lado opuesto se encuentran Madrid con un 64,6% y Baleares con un 64,8% como las regiones con mayor tasa de actividad.

Tasas de actividad por Comunidades Autónomas (%)

	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total nacional	58,9	69,3	48,9	59,8	69,5	50,5	0,9	0,2	1,5
Andalucía	56,2	68,2	44,7	57,6	68,6	46,9	1,3	0,4	2,2
Aragón	58,8	68,1	49,7	59,3	68,3	50,4	0,5	0,2	0,7
Asturias	50,5	59,5	42,4	52,7	61,0	45,1	2,1	1,5	2,7
Baleares (Illes)	64,1	73,7	54,4	64,8	73,5	56,0	0,7	-0,2	1,5
Canarias	61,0	70,6	51,6	60,9	70,7	51,3	-0,1	0,1	-0,3
Cantabria	56,2	66,5	46,5	56,9	66,8	47,6	0,7	0,3	1,1
Castilla y León	53,7	64,0	43,6	54,5	64,2	45,1	0,9	0,2	1,5
Castilla-La Mancha	56,0	69,0	43,0	57,1	68,7	45,4	1,1	-0,3	2,4
Cataluña	62,5	72,2	53,1	63,2	72,3	54,4	0,7	0,1	1,3
Comunidad Valenciana	60,1	70,5	49,9	61,1	70,8	51,6	1,0	0,3	1,7
Extremadura	52,8	64,3	41,6	53,5	64,8	42,5	0,6	0,5	0,8
Galicia	54,3	63,3	46,0	55,1	63,7	47,2	0,8	0,4	1,2
Madrid	63,9	73,2	55,3	64,6	73,3	56,5	0,7	0,1	1,2
Murcia	60,5	72,8	47,9	61,8	72,4	50,9	1,3	-0,4	3,1
Navarra	60,8	70,9	50,9	61,2	70,1	52,3	0,3	-0,8	1,4
País Vasco	57,6	66,9	48,9	58,1	67,0	49,6	0,4	0,1	0,8
Rioja (La)	58,9	70,1	47,7	59,9	69,8	49,9	1,0	-0,2	2,2
Ceuta	51,6	66,8	36,7	55,5	70,2	41,0	3,9	3,4	4,3
Melilla	54,1	68,4	40,5	53,3	70,8	37,2	-0,7	2,4	-3,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.
 Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Desagregando por sexo, en cinco de las Comunidades la tasa de actividad masculina se ha reducido, Baleares, Castilla La Mancha, Murcia, Navarra y La Rioja. En el resto de Comunidades la tasa de actividad ha aumentado aunque de forma poco significativa, siendo Asturias la única región con un incremento por encima del punto porcentual. En este caso Castilla y León con un 64,2% vuelve a situarse como la tercera Comunidad con tasa de actividad masculina más baja, por encima de Asturias (61,0%) y Galicia (63,7%).

Para el colectivo femenino, la tasa de actividad solo se reduce en Canarias, y por este motivo es la única Comunidad en la que el aumento de la tasa de actividad masculina ha superado la femenina. Murcia es la región con mayor incremento de la tasa de actividad con 3,1 porcentuales más que el año anterior.

En este caso Castilla y León con un 45,1% se posiciona en peor situación y es la segunda Comunidad con menor tasa de actividad femenina (el año anterior éramos la cuarta), superando solamente a Extremadura con un 42,5%. Madrid con un 56,5% registra la máxima tasa de actividad femenina de toda la nación.

Las *provincias* de Zamora (45,7%), Palencia (48,9%), León (50,5%), Salamanca (50,6%) y Ávila (50,9%) registran tasas de actividad inferiores a la media regional (54,5%); por encima de ésta pero inferior a la media nacional (59,8%) se encuentran Soria (56,4%) y Segovia (59,1%); y superando la media nacional están Valladolid (60,3%) y Burgos (62,2%).

En la evolución con respecto al año anterior, la tasa de actividad se ha reducido en las principalmente en las provincias de Palencia, Ávila (en ambas por encima del punto porcentual), y en menor medida en Soria y Valladolid. En el resto de provincias se produjeron aumentos de la tasa de actividad, siendo significativos en Burgos y Segovia (más de cuatro puntos porcentuales), y más moderados en Zamora y Salamanca.

Desglosando además por sexo, la tasa de actividad masculina de las provincias de Zamora (56,5%), Palencia (58,5%), León (58,8%), Ávila (60,3%) y Salamanca (60,7%) son inferiores a la media regional (64,2%), y entre ésta y la media nacional (69,5%) se encuentra Soria (65,3%). Las provincias de Segovia y Valladolid (ambas con un 69,6%) y Burgos (72,8%) superar la media de la nación.

En la comparativa interanual, los hombres han disminuido su tasa de actividad en cinco de las nueve provincias, y salvo en León, en Valladolid, Soria, Palencia y Ávila fueron importantes los descensos. Segovia y Burgos destacan entre las provincias donde aumenta la tasa de actividad (5,5 y 3,9 puntos porcentuales más respectivamente), siendo más moderados en las dos restantes Salamanca y Zamora (1,6 y 0,6 puntos porcentuales respectivamente).

Tasas de actividad por provincias (%)									
	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ávila	52,4	64,3	40,0	50,9	60,3	41,4	-1,5	-4,0	1,4
Burgos	57,8	68,9	46,3	62,2	72,8	51,5	4,4	3,9	5,2
León	50,3	58,9	42,2	50,5	58,8	42,5	0,1	-0,1	0,3
Palencia	50,7	61,7	40,2	48,9	58,5	39,2	-1,8	-3,2	-1,0
Salamanca	48,9	59,1	39,8	50,6	60,7	41,5	1,7	1,6	1,7
Segovia	54,8	64,1	45,6	59,1	69,6	48,4	4,3	5,5	2,8
Soria	57,2	68,0	45,7	56,4	65,3	47,3	-0,8	-2,8	1,6
Valladolid	60,8	71,6	50,4	60,3	69,6	51,3	-0,5	-2,0	0,9
Zamora	45,2	55,9	34,3	45,7	56,5	35,3	0,5	0,6	1,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Para las mujeres, inferior a la tasa media regional (45,1%) están Zamora (35,3%), Palencia (39,2%), Ávila (41,4%), Salamanca (41,5%) y León (42,5%). Entre la media regional y nacional (50,5%) se encuentran Soria (47,3%) y Segovia (48,4%), y superando la media nacional Valladolid (51,3%) y Burgos (51,5%).

Palencia es la única provincia donde la tasa de actividad femenina ha disminuido en el último año (un punto porcentual) y Burgos es la que más ha aumentado (5,2 puntos porcentuales).

Analizando las tasas de actividad de la población de 16 a 64 años en los países de la UE27, se observa como España con un 72,6% posee una tasa de actividad superior a la media de la UE27 del 70,9%.

Tasas de actividad en la Unión Europea (%)

	Total			Hombres			Mujeres		
	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07
EU 27	70,5	70,9	0,4	77,7	78,0	0,3	63,3	63,9	0,5
EU 15	72,1	72,5	0,4	79,3	79,6	0,3	64,8	65,4	0,6
Belgica	67,1	67,2	0,1	73,7	73,4	-0,3	60,5	60,8	0,4
Bulgaria	66,3	67,8	1,5	70,6	72,4	1,8	62,1	63,2	1,1
República Checa	69,8	69,6	-0,3	78,1	78,0	-0,1	61,5	61,0	-0,5
Dinamarca	80,3	80,7	0,4	83,9	84,4	0,4	76,5	77,0	0,5
Alemania	76,0	76,5	0,5	81,8	82,2	0,4	70,1	70,7	0,6
Estonia	72,9	73,5	0,6	77,5	77,9	0,4	68,7	69,4	0,8
Irlanda ⁽²⁾	72,4	72,3	-0,1	81,4	81,1	-0,4	63,3	63,4	0,2
Grecia	67,0	67,1	0,1	79,1	79,1	0,1	55,0	55,0	0,0
España	71,6	72,6	1,1	81,4	81,8	0,4	61,4	63,2	1,8
Castilla y León	71,0	72,0	1,0	81,5	81,6	0,1	60,0	62,0	2,0
Francia	70,2	70,3	0,1	74,9	74,9	0,0	65,6	65,8	0,2
Italia	62,5	63,0	0,5	74,4	74,4	0,0	50,7	51,7	1,0
Chipre	74,0	73,6	-0,3	82,9	82,0	-0,9	65,5	65,7	0,2
Letonia	72,8	74,5	1,7	77,6	78,6	1,0	68,3	70,7	2,4
Lituania	67,9	68,0	0,2	71,0	71,2	0,3	65,0	65,0	0,0
Luxemburgo	66,9	67,0	0,2	75,0	74,8	-0,2	58,9	59,3	0,4
Hungría	61,9	61,4	-0,5	69,0	68,3	-0,7	55,1	54,9	-0,3
Malta ⁽³⁾	58,4	58,9	0,4	77,6	76,9	-0,7	38,6	40,3	1,7
Holanda	78,5	79,2	0,8	84,7	85,3	0,6	72,3	73,1	0,9
Austria	74,8	75,0	0,3	81,7	81,4	-0,3	67,9	68,6	0,8
Polonia	63,2	63,7	0,5	70,0	70,7	0,7	56,5	56,8	0,3
Portugal	74,1	74,2	0,1	79,4	79,5	0,1	68,9	68,9	0,1
Rumania	63,0	63,2	0,2	70,1	70,8	0,7	56,0	55,5	-0,5
Eslovenia	71,3	71,7	0,4	75,8	75,9	0,0	66,6	67,3	0,7
Eslovaquia	68,3	68,8	0,5	76,0	76,2	0,3	60,8	61,4	0,7
Finlandia	75,6	76,4	0,8	77,2	78,4	1,2	73,8	74,3	0,5
Suecia	79,2	79,4	0,2	81,4	81,7	0,3	76,8	76,9	0,1
Reino Unido	75,5	75,8	0,2	82,2	82,3	0,2	68,9	69,3	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de EUROSTAT, y Encuesta de Población Activa (EPA).

Nota: Las tasas de actividad de la UE y España están calculadas en base a la población de entre 15 y 64 años, y para Castilla y León de 16 a 64 años.

(1) Las tasas de actividad del año 2008 son el promedio de los tres primeros trimestres del año, salvo para España, Austria, Portugal y Suecia que son la media de los cuatro trimestres.

(2) Para el año 2008 los datos de Irlanda son provisionales.

(3) Para el año 2008 en los datos de Malta hay una ruptura de la serie.

En la República Checa, Chipre y Hungría se han producido descensos de la tasa de actividad en el último año. España junto con Bulgaria y Letonia son países donde la actividad aumenta más de un punto porcentual, y en los veintiún restantes el crecimiento está por debajo de esta cuantía.

Debido a este aumento hemos pasado de ser el decimotercer país con mayor tasa de actividad al décimosegundo. La máxima tasa de la UE27 se registra en Dinamarca 80,7% y la mínima en Malta 58,9%.

Para el colectivo masculino, la tasa media en España supera la media europea, 81,8% frente al 78,0%. En ambos entornos la tasa ha aumentado en último año a niveles muy similares, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales en España y la UE27 respectivamente.

España es el sexto país con mayor tasa de actividad masculina, alcanzándose la máxima en Holanda (85,3%) y la mínima en Hungría (68,3%).

En ocho de los veintisiete países la tasa de actividad masculina ha disminuido en el último año, Bélgica, República Checa, Irlanda, Chipre, Luxemburgo, Hungría, Malta y Austria, manteniéndose constante en lo Francia, Italia y Eslovenia.

La tasa de actividad femenina en España es del 63,2% y en este caso es inferior a la media europea del 63,9%, aunque la diferencia se ha acortado ya que en nuestro país crece en el último año en 1,8 puntos porcentuales y en UE27 en 0,5 puntos porcentuales.

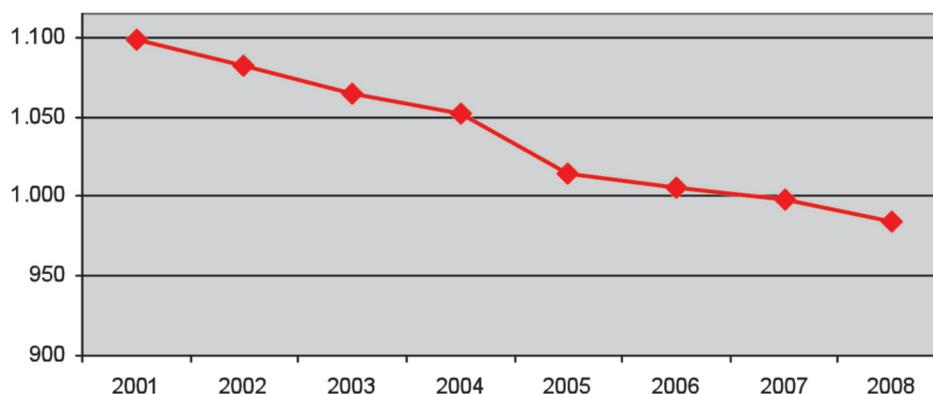
De este modo, España es el undécimo país con menor tasa de actividad femenina, siendo Malta con un 40,3% el país de la UE27 con menor tasa y Dinamarca con un 77% donde se registra la máxima tasa.

Para las mujeres, la tasa de actividad ha disminuido en tres países, República Checa, Hungría y Rumania, manteniéndose estancada en Grecia y Lituania. En el resto de países aumenta aunque de forma escasa (por debajo de un punto porcentual) salvo en Bulgaria, España, Italia, Letonia y Malta.

2.3. Inactividad

El número de inactivos en Castilla y León en el año 2008 ha vuelto a disminuir, continuando con la tendencia decreciente de años anteriores. Más concretamente el número de personas inactivas disminuye en 14.300, lo que supone un descenso del 1,4%, alcanzándose 984.200 personas inactivas.

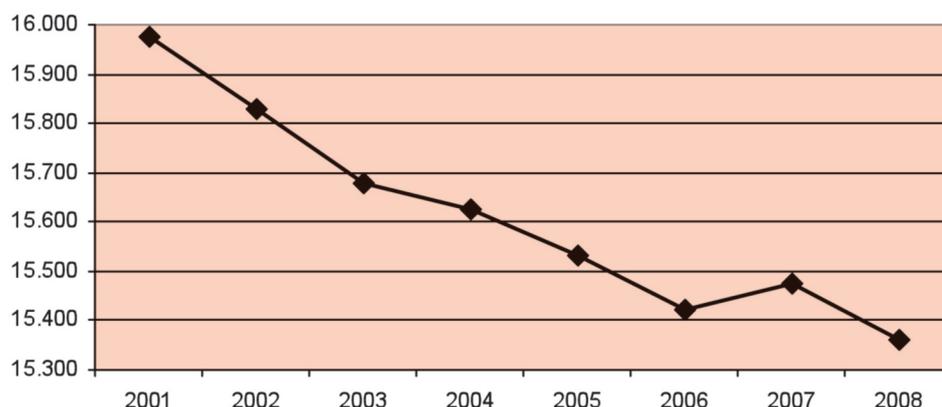
Evolución de inactivos en Castilla y León. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

En España también han disminuido en el último año el número de personas inactivas, rompiendo la tendencia del año anterior en que los inactivos habían aumentado. El descenso fue algo menor en términos relativos que en la región, situándose en el 0,7%, que en términos absolutos supone 113.400 personas inactivas menos, con lo que este colectivo alcanza los 15.359.600 personas.

Evolución de inactivos en España. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales, y datos en miles.

2.3.1. Por sexo

De las 984.200 personas inactivas castellano y leonesas, 382.500 son hombres y 601.800 mujeres. El descenso de los inactivos en nuestra región, se explica por el descenso de mujeres inactivas, 14.600 menos (-2,4%) ya que los hombres inactivos aumentaron en 400 (0,1%) con respecto al año anterior.

En España sucede similar y son las mujeres inactivas las que han disminuido en un 1,6%, mientras que los hombres inactivos aumentaron en un 0,7%. De este modo de las 15.359.600 personas inactivas, 9.639.200 son mujeres y 5.720.500 hombres.

Inactivos por sexo

	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	998.500	382.100	616.300	15.473.000	5.678.200	9.794.800
2008	984.200	382.500	601.800	15.359.600	5.720.500	9.639.200
Var. abs.	-14.300	400	-14.600	-113.400	42.300	-155.700
Var. rel. (%)	-1,4	0,1	-2,4	-0,7	0,7	-1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.3.2. Por situación de inactividad

Clasificando los inactivos por su situación, se observa como todas las categorías han disminuido en nuestra Comunidad salvo las personas con incapacidad permanente que aumentaron de forma significativa en 10.300 (un 22,5% en términos relativos).

En España además de aumentar las personas con incapacidad permanente como en Castilla y León, también lo hizo el grupo de pensionistas y jubilados.

En nuestra región el descenso más acusado en términos absolutos corresponde al grupo de estudiantes con 8.000 personas menos (-5,8%), seguido por las personas que realizan labores del hogar con 7.900 menos (-2,6%), los jubilados o pensionistas con 4.700 menos (-1,0%) y otras situaciones de inactividad con 4.000 personas menos (-18,6%).

Por tanto en la distribución de las 984.200 personas inactivas, casi la mitad son jubilados o pensionistas 48,9% sobre el total (en España suponen el 45,1%), a continuación las personas que realizan labores del hogar con un 30,5% sobre el total (en la nación 30,9%), los estudiantes con un 13,2% (en España 14,5%), las personas con incapacidad permanente que representan el 5,7% del total (a nivel nacional 7,0%) y el resto 1,8% corresponde a otras situaciones de inactividad (2,5% en España).

Inactivos por situación de inactividad en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	998.500	984.200	-14.300	-1,4
Estudiante	138.300	130.300	-8.000	-5,8
Jubilado o pensionista	485.500	480.800	-4.700	-1,0
Labores del hogar	307.700	299.800	-7.900	-2,6
Incapacidad permanente	45.600	55.800	10.300	22,5
Otra situación	21.500	17.500	-4.000	-18,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Inactivos por situación de inactividad en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	15.473.000	15.359.600	-113.400	-0,7
Estudiante	2.271.000	2.224.200	-46.800	-2,1
Jubilado o pensionista	6.877.400	6.931.900	54.500	0,8
Labores del hogar	4.885.600	4.743.200	-142.400	-2,9
Incapacidad permanente	1.026.600	1.081.900	55.300	5,4
Otra situación	412.400	378.300	-34.000	-8,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.3.3. Por provincias

De las nueve provincias de nuestra Comunidad, en cinco se han producido descensos de la inactividad, principalmente en Burgos con 12.600 inactivos menos (-9,6%), Segovia con 4.900 menos (-8,1%) y Salamanca 4.800 menos (-3,1%). En Zamora y León los descensos fueron menos abultados con 1.100 y 600 inactivos menos respectivamente (-1,1% y -0,3% respectivamente).

Dentro de las provincias en las que aumenta la inactividad, en términos absolutos Valladolid es la que mayor número aporta, 3.400, seguida por Ávila con 2.900, Palencia 2.600 y Soria 800.

La distribución provincial de las 984.200 personas inactivas, es la siguiente: León 210.300, Valladolid con 177.500, Salamanca 148.000, Burgos 118.300, Zamora 93.000, Palencia 75.100, Ávila 71.400, Segovia 56.000 y Soria 34.600.

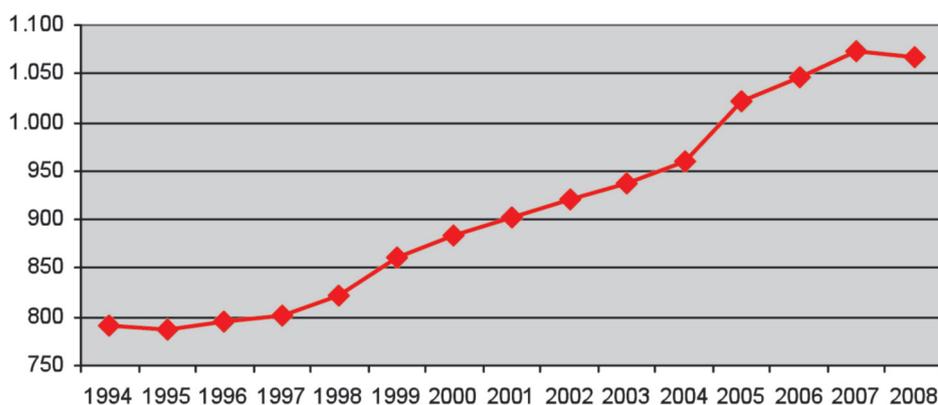
Inactivos por provincias (%)				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ávila	68.600	71.400	2.900	4,2
Burgos	130.800	118.300	-12.600	-9,6
León	210.900	210.300	-600	-0,3
Palencia	72.600	75.100	2.600	3,5
Salamanca	152.800	148.000	-4.800	-3,1
Segovia	60.900	56.000	-4.900	-8,1
Soria	33.800	34.600	800	2,4
Valladolid	174.100	177.500	3.400	2,0
Zamora	94.100	93.000	-1.100	-1,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.4. Ocupación

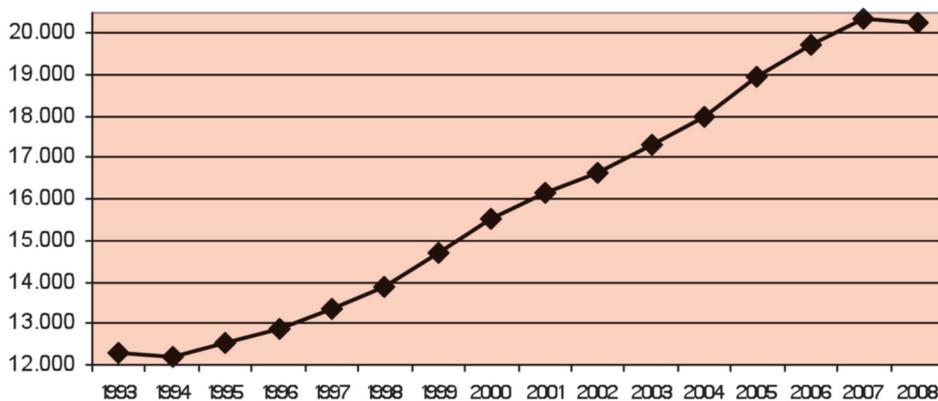
El empleo en el año 2008 ha tenido un comportamiento muy negativo, ya que desde el año 1995 no se perdía empleo en Castilla y León (desde 1994 en España), como puede observarse en los gráficos siguientes.

Evolución de ocupados en Castilla y León. 1994-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

Evolución de ocupados en España. 1993-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

En concreto en este último año se han perdido 5.000 puestos de trabajo en la región con respecto al año anterior, lo que supone un descenso del 0,5% y situándose la cifra de personas ocupadas en 1.068.100. En España la destrucción de empleo alcanzó a 98.400 puestos de trabajo, que en términos relativos supone idéntico porcentaje que en la Comunidad (-0,5%), existiendo un total de 20.257.600 personas ocupadas.

2.4.1. Por sexo

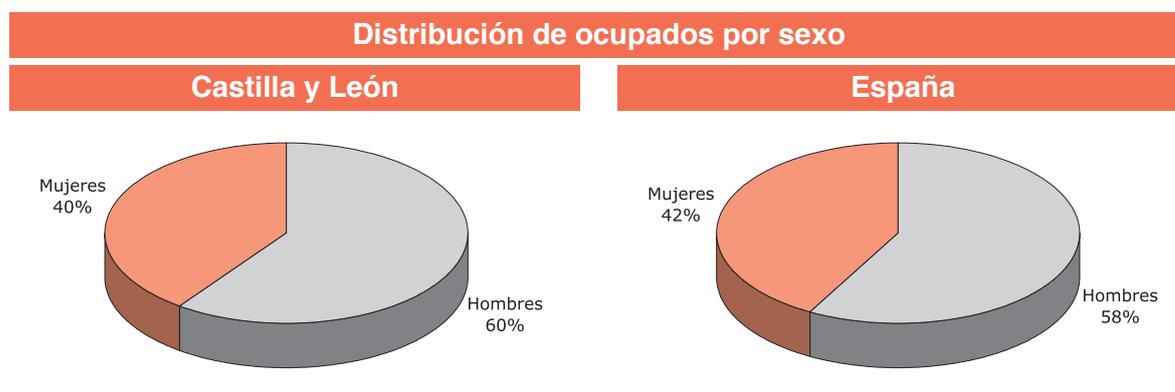
La pérdida de ocupación en el año 2008, tanto en Castilla y León como en España, se ha producido exclusivamente en el colectivo masculino.

Así en Castilla y León los hombres perdieron 8.200 puestos de trabajo (-1,3%) mientras que para las mujeres se crearon 3.300 empleos (0,8%). En España los hombres sufrieron una pérdida de 266.600 empleos (-2,2%) y para las mujeres se generaron 168.200 nuevos empleos (2,0%). Por tanto la tasa de destrucción de empleo masculino ha sido más acusada en España que en Castilla y León, pero como contrapartida la tasa de generación de empleo femenino ha sido mayor en la nación que en la región.

Ocupados por sexo						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	1.073.000	647.800	425.300	20.356.000	11.987.300	8.368.800
2008	1.068.100	639.600	428.500	20.257.600	11.720.700	8.537.000
Var. abs.	-5.000	-8.200	3.300	-98.400	-266.600	168.200
Var. rel. (%)	-0,5	-1,3	0,8	-0,5	-2,2	2,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En la distribución del empleo por sexos, de los 1.068.100 ocupados en la región, 639.600 son hombres, esto es, un 60% sobre el total y las mujeres alcanzan las 428.500 ocupadas, representando el 40% restante. En España la proporción de mujeres ocupadas sobre el total es ligeramente superior 42%, y para los hombres es del 58%.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales.

2.4.2. Por edad

La pérdida de empleo se ha producido en los grupos de edad más jóvenes, tanto en Castilla y León como en España. Así las personas de 16 a 19 años perdieron 1.700 empleos, des-

censo del 11,6% (en España 17%), los de 20 a 24 años con 4.400 ocupados menos, un 5,8% (a nivel nacional 6,9%) y los de 25 a 34 años con 8.200 ocupados menos, un 2,7% (en España 2,8%).

Por tanto el empleo se ha generado en las categorías de mayor edad, para los mayores de 55 años se crearon 6.100 empleos, aumentando un 4,6% (idéntico porcentaje en España), para las de 45 a 54 años 3.100 ocupados más, un 1,2% (a nivel nacional 2,7%). Las personas ocupadas de 35 a 44 años prácticamente se han mantenido en las mismas cifras que el año anterior.

Ocupados por edades en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.073.000	1.068.100	-5.000	-0,5
De 16 a 19 años	14.300	12.600	-1.700	-11,6
De 20 a 24 años	75.000	70.700	-4.400	-5,8
De 25 a 34 años	300.200	292.000	-8.200	-2,7
De 35 a 44 años	298.400	298.400	100	0,0
De 45 a 54 años	254.000	257.000	3.100	1,2
De 55 y más años	131.200	137.300	6.100	4,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Ocupados por edades en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	20.356.000	20.257.600	-98.400	-0,5
De 16 a 19 años	390.800	324.500	-66.300	-17,0
De 20 a 24 años	1.600.500	1.490.500	-110.100	-6,9
De 25 a 34 años	6.045.900	5.877.600	-168.400	-2,8
De 35 a 44 años	5.730.500	5.758.200	27.700	0,5
De 45 a 54 años	4.316.800	4.431.900	115.100	2,7
De 55 y más años	2.271.600	2.375.100	103.500	4,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En la distribución de las personas ocupadas por edad, se observa como en la región las personas más jóvenes poseen menor representación que en España, y del total de ocupados el 35% son jóvenes menores de 34 años mientras que en España este porcentaje alcanza el 38%, por lo que la edad media de las personas ocupadas en nuestra Comunidad es mayor que para la media nacional.

2.4.3. Por nacionalidad

El empleo que se ha perdido en el último año tanto en Castilla y León como en España, era ocupado por personas con nacionalidad española. Así en nuestra región este colectivo perdía 13.700 empleos (-1,4%) y en España alcanzaba los 242.900 (-1,4%).

Por tanto para las personas con nacionalidad extranjera se ha generado empleo en el último año, 8.800 nuevos ocupados en la región (12,8%) y 144.500 en la nación (5,2%).

En Castilla y León durante el año 2008, de las 1.068.100 personas ocupadas, 990.900 poseen nacionalidad española, esto es, un 93% del total de ocupados y 77.200 extranjera, un 7% del total. En España el colectivo de extranjeros representa un mayor porcentaje que en la región 14%, en detrimento de los nacionales que alcanzan el 86%.

Desagregando además por sexo, se observa como en nuestra región la pérdida de personas ocupadas con nacionalidad española se ha producido en ambos sexos, no así en la nación que se localiza en hombres exclusivamente.

Para las personas con nacionalidad extranjera, tanto en nuestra región como en la nación, se ha creado empleo tanto para hombres como para mujeres, especialmente para éstas últimas.

Ocupados por sexo y nacionalidad en Castilla y León					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	Total	1.073.000	1.068.100	-5.000	-0,5
	Española	1.004.600	990.900	-13.700	-1,4
	Extranjera	68.400	77.200	8.800	12,8
Hombres	Total	647.800	639.600	-8.200	-1,3
	Española	607.700	595.400	-12.300	-2,0
	Extranjera	40.100	44.200	4.200	10,4
Mujeres	Total	425.300	428.500	3.300	0,8
	Española	396.900	395.600	-1.400	-0,3
	Extranjera	28.400	32.900	4.600	16,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

Ocupados por sexo y nacionalidad en España					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	Total	20.356.000	20.257.600	-98.400	-0,5
	Española	17.570.900	17.328.000	-242.900	-1,4
	Extranjera	2.785.100	2.929.700	144.500	5,2
Hombres	Total	11.987.300	11.720.700	-266.600	-2,2
	Española	10.410.500	10.084.000	-326.500	-3,1
	Extranjera	1.576.700	1.636.700	60.000	3,8
Mujeres	Total	8.368.800	8.537.000	168.200	2,0
	Española	7.160.400	7.244.000	83.600	1,2
	Extranjera	1.208.400	1.292.900	84.500	7,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

2.4.4. Por sectores económicos

Desde el I trimestre de 2008 la Encuesta de Población Activa, utiliza la Nueva Clasificación de Actividades Económicas CNAE-2009, con el objeto de reflejar los cambios estructurales de la economía, y en especial el desarrollo tecnológico habido desde la última revisión de la clasificación (la última clasificación data de 1993, realizándose ligeras modificaciones en el año 2003, denominada CNAE-93 Rev. 1).

Por tanto, las estadísticas de ocupados por sectores económicos del año 2008 realizadas con CNAE-2009 no son comparables con las del año 2007 elaboradas con CNAE-93 Rev. 1. Para poder realizar una comparativa de dichos años ha sido necesario utilizar datos de ocupación por sectores según la CNAE-93 Rev. 1, que son los que se presentan a continuación.

Según la CNAE-93 Rev. 1, en Castilla y León a pesar de que se ha generado empleo en el sector agrícola y los servicios en el último año, la importante destrucción del empleo del sector industrial y especialmente de la construcción, ha arrojado un balance negativo en creación de empleo. En España todos los sectores excepto en el terciario se ha destruido empleo.

De este modo, el sector servicios es en el que mayor creación de empleo se ha producido en el último año, con 9.600 empleados más, creciendo un 1,4%, inferior al 2,1% registrado en la nación. En agricultura el aumento fue escaso con 700 ocupados más, creamiento inferior al 1% (en España se pierde empleo a una tasa del 5,0%).

En la industria aunque se han destruido 2.600 empleos, esto es un -1,4% (en España un 1,1%), es la construcción el sector más agraviado con 12.700 personas ocupadas menos, destruyéndose empleo a una tasa del 9,3% (superior incluso en España -10,9%).

La estructura sectorial del empleo ocupado en Castilla y León indica que tras las variaciones del último año, el empleo del sector terciario ha ganado peso y representa el 63,4% de la población ocupada total de la región (67,9% en España), en detrimento del sector de la construcción que representa el 11,6% (en la nación 11,9%). La agricultura y la industria mantienen prácticamente el mismo peso relativo que en el año anterior, 7,5% y 17,5% respectivamente (en España 4,3% y 15,9%).

Ocupados por sector económico en Castilla y León (CNAE 93 Rev. 1)				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.073.000	1.068.100	-5.000	-0,5
Agricultura	79.700	80.500	700	0,9
Industria	189.500	186.800	-2.600	-1,4
Construcción	136.400	123.600	-12.700	-9,3
Servicios	667.500	677.200	9.600	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales cifras con CNAE 93 Rev. 1.

Ocupados por sector económico en España (CNAE 93 Rev. 1)				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	20.356.000	20.257.600	-98.400	-0,5
Agricultura	925.500	879.000	-46.500	-5,0
Industria	3.261.800	3.225.500	-36.300	-1,1
Construcción	2.697.400	2.404.200	-293.200	-10,9
Servicios	13.471.300	13.748.900	277.600	2,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desagregando por sector económico y sexo, en Castilla y León, se observa como la creación de empleo en el sector agrícola solamente se ha producido para el colectivo masculino, mientras que en el sector servicios se extendió a ambos sexos. En la industria, el empleo que se ha perdido en el último año se reparte casi equitativamente entre hombres y mujeres, mientras que en la construcción la pérdida fue en su mayoría empleo masculino, lógico si tenemos en cuenta que es un sector muy masculinizado.

En España, tanto el aumento del empleo en el sector servicios, como los descensos en el resto de sectores económicos, se explican por el incremento/disminución en ambos sexos.

Ocupados por sectores económicos y sexo en Castilla y León

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	647.800	425.300	639.600	428.500	-8.200	3.300	-1,3	0,8
Agricultura	63.300	16.400	64.700	15.700	1.400	-700	2,3	-4,3
Industria	148.700	40.700	147.300	39.500	-1.400	-1.200	-1,0	-2,9
Construcción	127.500	8.800	115.200	8.400	-12.300	-400	-9,6	-4,8
Servicios	308.200	359.300	312.300	364.900	4.100	5.600	1,3	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Ocupados por sectores económicos y sexo en España

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	11.987.300	8.368.800	11.720.700	8.537.000	-266.600	168.200	-2,2	2,0
Agricultura	675.200	250.400	650.600	228.400	-24.600	-22.000	-3,6	-8,8
Industria	2.441.500	820.300	2.412.800	812.700	-28.700	-7.600	-1,2	-0,9
Construcción	2.544.800	152.600	2.253.600	150.600	-291.100	-2.000	-11,4	-1,3
Servicios	6.325.900	7.145.500	6.403.700	7.345.200	77.800	199.700	1,2	2,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.4.5. Por Comunidades Autónomas

De las diecisiete Comunidades Autónomas, en nueve se ha creado empleo, aunque a ritmos poco significativos por debajo del 1%, excepto en Asturias, con una tasa de crecimiento del 4,2%. En las otras ocho Comunidades, entre las que se encuentra Castilla y León, se destruye empleo también a tasas inferiores al 1%, excepto en Andalucía con un -2,2% y en Canarias con un -5,9% (entre ambas se han perdido más de 123.000 empleos).

Clasificando las personas ocupadas por Comunidades Autónomas y sexo, en lo referente al empleo masculino la única en la que se ha creado empleo es en Asturias. De las restantes regiones donde se destruye empleo masculino, Canarias es en términos relativos la más perjudicada con un descenso del 6,3%.

Respecto al empleo femenino, Canarias y Extremadura son las únicas regiones donde se ha perdido empleo, y por el contrario Asturias es la región con mayor ritmo de creación 6,6%.

Ocupados por Comunidades Autónomas				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total nacional	20.356.000	20.257.600	-98.400	-0,5
Andalucía	3.219.300	3.149.700	-69.600	-2,2
Aragón	610.800	611.700	900	0,1
Asturias	433.300	451.500	18.100	4,2
Balears (Illes)	508.000	509.800	1.800	0,4
Canarias	915.400	861.800	-53.700	-5,9
Cantabria	258.500	260.600	2.100	0,8
Castilla y León	1.073.000	1.068.100	-5.000	-0,5
Castilla-La Mancha	843.100	843.000	-200	0,0
Cataluña	3.510.600	3.494.600	-16.000	-0,5
Comunidad Valenciana	2.220.500	2.226.200	5.700	0,3
Extremadura	412.600	409.300	-3.300	-0,8
Galicia	1.193.400	1.200.100	6.800	0,6
Madrid	3.052.600	3.064.400	11.800	0,4
Murcia	632.900	627.600	-5.200	-0,8
Navarra	289.800	289.400	-500	-0,2
País Vasco	990.600	995.300	4.800	0,5
Rioja (La)	145.900	146.700	800	0,6
Ceuta	23.200	26.000	2.900	12,3
Melilla	22.800	22.100	-700	-3,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Ocupados por Comunidades Autónomas y sexo

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hom.	Muj.
Total nacional	11.987.300	8.368.800	11.720.700	8.537.000	-266.600	168.200	-2,2	2,0
Andalucía	1.992.600	1.226.700	1.905.800	1.243.900	-86.800	17.200	-4,4	1,4
Aragón	356.500	254.200	353.400	258.300	-3.200	4.000	-0,9	1,6
Asturias	247.900	185.500	253.800	197.700	5.900	12.200	2,4	6,6
Balears (Illes)	295.200	212.900	290.700	219.100	-4.500	6.200	-1,5	2,9
Canarias	538.500	377.000	504.700	357.100	-33.800	-19.900	-6,3	-5,3
Cantabria	150.900	107.600	150.800	109.900	-0.100	2.300	-0,1	2,1
Castilla y León	647.800	425.300	639.600	428.500	-8.200	3.300	-1,3	0,8
Castilla-Mancha	534.800	308.400	524.000	319.000	-10.800	10.600	-2,0	3,4
Cataluña	2.017.100	1.493.600	1.964.400	1.530.200	-52.600	36.600	-2,6	2,5
Com. Valenciana	1.315.600	904.900	1.293.300	932.900	-22.300	28.000	-1,7	3,1
Extremadura	259.200	153.400	257.100	152.200	-2.200	-1.100	-0,8	-0,7
Galicia	678.300	515.100	672.700	527.400	-5.600	12.300	-0,8	2,4
Madrid	1.705.300	1.347.300	1.686.700	1.377.700	-18.600	30.400	-1,1	2,3
Murcia	391.000	241.900	374.400	253.300	-16.600	11.400	-4,2	4,7
Navarra	170.500	119.300	167.000	122.400	-3.600	3.100	-2,1	2,6
País Vasco	566.600	424.000	563.100	432.300	-3.500	8.300	-0,6	2,0
Rioja (La)	88.800	57.100	87.200	59.600	-1.600	2.500	-1,9	4,4
Ceuta	15.700	7.500	17.500	8.600	1.800	1.100	11,3	14,4
Melilla	15.100	7.700	15.100	7.100	0	-600	-0,2	-7,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

2.4.6. Por provincias

Durante 2008 se ha perdido empleo en seis de las nueve provincias de la región, Palencia con 4.900 empleos menos (-7,0%), Ávila 4.500 (-6,4%), Valladolid 4.400 (-1,7%), León 3.200 (-1,6%), Soria 700 (-1,5%) y Zamora 300 (-0,4%).

En las tres provincias restantes se ha creado empleo, Burgos con 9.000 ocupados más (5,4%), Segovia 3.100 (4,5%) y Salamanca 800 (0,6%).

De este modo de las 1.068.100 personas ocupadas en Castilla y León, 246.100 corresponden a Valladolid, 193.900 a León, 176.900 a Burgos, 134.100 a Salamanca, 72.800^a Segovia, 70.900 a Zamora, 65.900 a Ávila, 65.100 Palencia y 42.400 a Soria.

Ocupados por provincias				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ávila	70.400	65.900	-4.500	-6,4
Burgos	167.900	176.900	9.000	5,4
León	197.100	193.900	-3.200	-1,6
Palencia	70.000	65.100	-4.900	-7,0
Salamanca	133.400	134.100	800	0,6
Segovia	69.700	72.800	3.100	4,5
Soria	43.000	42.400	-700	-1,5
Valladolid	250.500	246.100	-4.400	-1,7
Zamora	71.100	70.900	-300	-0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Clasificando por sexo, dentro de las seis provincias que ya hemos mencionado que sufren pérdida de empleo, pueden distinguirse dos grupos: el primero compuesto por Ávila, Soria, Valladolid y Zamora donde para el colectivo masculino se pierde empleo y en el femenino se genera; y el segundo grupo formado por León y Palencia donde tanto hombres como mujeres reducen su empleo.

Ocupados por provincias y sexo								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	45.200	25.200	40.200	25.700	-5.100	500	-11,2	2,1
Burgos	103.500	64.400	107.200	69.800	3.700	5.400	3,5	8,3
León	115.100	81.900	113.600	80.300	-1.600	-1.600	-1,4	-1,9
Palencia	42.300	27.800	39.900	25.300	-2.400	-2.500	-5,7	-8,9
Salamanca	79.600	53.800	81.300	52.900	1.600	-900	2,1	-1,7
Segovia	40.900	28.800	44.200	28.600	3.300	-200	8,1	-0,6
Soria	26.900	16.200	25.400	17.000	-1.500	800	-5,7	5,3
Valladolid	148.300	102.200	143.100	103.100	-5.200	800	-3,5	0,8
Zamora	45.900	25.200	44.900	26.000	-1.100	800	-2,3	3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En las otras tres provincias donde se creó empleo en el último año, también se distinguen dos grupos, uno lo conforma Burgos donde se crea empleo tanto masculino como femenino, y el otro grupo formado por Salamanca y Segovia donde solo aumenta el volumen de hombres ocupados.

En el análisis desagregado del empleo por sectores y provincias refleja una vez más la amplia heterogeneidad de la dinámica sectorial de cada territorio, siendo escasas las tendencias comunes para todas las provincias, y así únicamente podemos afirmar que en Segovia, Valladolid y Zamora la tendencia es similar aumentando el empleo solamente en los sectores agrícola e industrial, y en las provincias de Soria y León donde fue el sector servicios el único para el que se genera empleo. Las restantes provincias Ávila, Burgos, Palencia y Salamanca presentan patrones de comportamiento muy diferentes.

En el empleo agrícola las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid y Zamora presentan incrementos de ocupación, frente a los descensos de León, Palencia, Salamanca y Soria, manteniéndose constante en Burgos.

El empleo industrial crece en las provincias de Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora, disminuyendo en el resto de las provincias, y especialmente en León y Soria.

Por lo que se refiere al empleo en la construcción, es el sector donde la evolución provincial es más homogénea al descender el número de ocupados en todas las provincias excepto en Burgos.

Por último en el sector servicios, el empleo aumenta en las provincias de Ávila, León, Salamanca, Soria y especialmente en Burgos (10.600 empleos más). En Palencia, Segovia, Valladolid y Zamora disminuye el número de ocupados.

Ocupados por provincias y sectores económicos

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	7.000	7.600	9.300	8.600	15.800	10.800	38.400	38.900
Burgos	10.500	10.500	45.800	43.300	19.100	20.000	92.600	103.100
León	14.500	12.500	30.300	26.500	23.100	22.500	129.200	132.400
Palencia	6.500	5.600	13.600	12.700	8.300	6.700	41.700	40.200
Salamanca	11.500	9.700	17.300	17.800	14.700	14.400	89.900	92.400
Segovia	6.300	8.200	8.800	11.700	11.000	10.600	43.600	42.400
Soria	4.600	4.000	10.800	9.000	5.200	5.100	22.500	24.300
Valladolid	9.200	11.100	43.700	46.400	29.200	25.300	168.500	163.500
Zamora	9.800	11.400	9.900	11.100	10.100	8.400	41.300	40.100

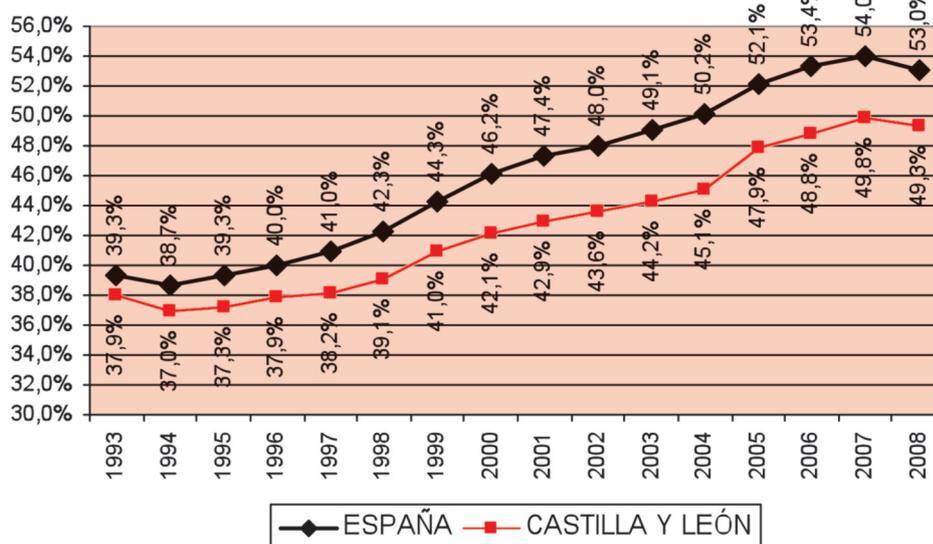
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.4.7. Tasas de empleo

Como consecuencia de la pérdida de empleo en el año 2008, la tasa de empleo ha disminuido con respecto al año anterior tanto en Castilla y León como en España, hecho que no sucedía desde el año 1994.

Este descenso de la tasa de empleo se cifra en 0,5 puntos porcentuales en Castilla y León y en 1,0 puntos porcentuales en España, de modo que se alcanzaron tasas del 49,3% y 53,0% respectivamente. Por tanto la tasa de empleo regional continua siendo inferior a la nacional en 3,7 puntos porcentuales.

Evolución de la tasa de empleo. 1993-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desglosando *por sexo*, el descenso de la tasa de empleo solamente ha afectado al colectivo masculino tanto en nuestra región como en la nación, con una disminución de 1,1 puntos porcentuales en Castilla y León y de 2,4 puntos porcentuales en España.

Para las mujeres la tasa de empleo ha aumentado aunque levemente, 0,2 puntos porcentuales en nuestra Comunidad y 0,3 puntos porcentuales en la nación.

De este modo en el año 2008, la tasa de empleo femenina alcanza el 39,1% (en España 43,9%) y la masculina el 59,9% (en la nación 62,5%), por lo que en ambos sexos las tasas en la región son inferiores a las nacionales.

La diferencia entre ambos sexos sigue siendo notable y en Castilla y León las mujeres poseen una tasa de empleo casi 21 puntos porcentuales inferior, siendo en España de 19 puntos porcentuales aproximadamente.

Tasas de empleo por sexo (%)						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	49,8	61,0	38,9	54,0	64,9	43,6
2008	49,3	59,9	39,1	53,0	62,5	43,9
Dif. 08/07 (puntos porcentuales)	-0,5	-1,1	0,2	-1,0	-2,4	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por edades la tasa de empleo ha disminuido para todas las categorías de *edad* excepto para el grupo de mayor edad, tanto en Castilla y León como en España, con aumentos de 0,6 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente.

En nuestra Comunidad el descenso de la tasa de empleo se sitúa entorno a 1-2 puntos porcentuales en las tres categorías que engloban a las personas con edades comprendidas

entre los 16 y 54 años. En España para los dos grupos de edad más jóvenes el ajuste de la tasa de empleo fue más acentuado, aproximadamente 3 puntos porcentuales.

De este modo en el año 2008 en Castilla y León las personas de 16 a 19 años continúan siendo el grupo con menor tasa de empleo con un 13,8% (en España 17,6%), seguidas de cerca por las de 55 y más años con un 16,7% (en la nación 19,3%), situándose ya a mayor distancia los jóvenes de 20 a 24 años con un 50,4% (en España 54,2%) y el grupo de edad principal con un 76,2% (en España 75,3%), siendo este último el único grupo en el que la tasa de empleo regional supera la nacional.

Tasas de empleo por edades (%)

	Castilla y León			España		
	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	49,8	49,3	-0,5	54,0	53,0	-1,0
De 16 a 19 años	15,3	13,8	-1,5	21,2	17,6	-3,6
De 20 a 24 años	52,1	50,4	-1,7	57,2	54,2	-3,0
De 25 a 54 años	77,4	76,2	-1,2	76,8	75,3	-1,5
De 55 y más años	16,1	16,7	0,6	18,8	19,3	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desagregando por *nacionalidad* en Castilla y León tanto las personas extranjeras como las nacionales, la tasa de empleo se ha reducido en 1,5 y 0,5 puntos porcentuales respectivamente. En España sucede igual que en Castilla y León, desciende en ambos colectivos, aunque de forma más acentuada, para los extranjeros en 3,4 puntos porcentuales y para los nacionales 0,9 puntos porcentuales.

En nuestra Comunidad la tasa de empleo de las personas extranjeras ha alcanzado el 62,9% (en España 63,3%) siendo superior a la de los nacionales que fue del 48,5% (51,6% en la nación).

En nuestra región el descenso de la tasa de empleo del colectivo extranjero solamente se ha reflejado en las mujeres, mientras que en el caso de los nacionales se localiza en los hombres (en España afecta a ambos sexos).

Tasas de empleo por sexo y nacionalidad (%)

		Castilla y León			España		
		2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	Total	49,8	49,3	-0,5	54,0	53,0	-1,0
	Española	49,0	48,5	-0,5	52,5	51,6	-0,9
	Extranjera	64,4	62,9	-1,5	66,7	63,3	-3,4
Hombres	Total	61,0	59,9	-1,1	64,9	62,5	-2,4
	Española	60,2	58,9	-1,3	63,4	61,4	-2,1
	Extranjera	76,6	77,4	0,8	76,3	70,5	-5,8
Mujeres	Total	38,9	39,1	0,2	43,6	43,9	0,3
	Española	38,2	38,4	0,1	41,9	42,2	0,3
	Extranjera	52,5	50,2	-2,3	57,3	56,1	-1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

En el año 2008 la tasa de empleo masculina de los extranjeros fue del 77,4% y del 58,9% para los nacionales (70,5% y 61,4% en España respectivamente). En el caso femenino para las extranjeras fue del 50,2% y para las nacionales 38,4% (en la nación 56,1% y 42,2% respectivamente).

Solamente en tres *Comunidades Autónomas* la tasa de empleo ha aumentado, principalmente en Asturias, en 2,0 puntos porcentuales, ya que en Galicia y País Vasco, lo hizo de forma muy escasa, en 0,1 y 0,2 puntos porcentuales respectivamente.

Castilla y León con un 49,3% es la cuarta Comunidad con menor tasa de empleo, superando a Extremadura (45,4%), Andalucía (47,3%) y Asturias (48,2%). La mayor tasa de empleo se ha alcanzado en la Comunidad de Madrid con un 59,0%.

El descenso de la tasa de empleo masculina ha afectado a todas las Comunidades Autónomas salvo a Asturias. La máxima tasa de empleo masculina se vuelve a alcanzar en Madrid con un 67,5%, y la mínima en Asturias con un 57,1%. En este caso Castilla y León es la sexta región con menor tasa.

Para las mujeres, al contrario que para el colectivo masculino, la tasa de empleo se ha incrementado en todas las Comunidades, salvo en Cantabria y Extremadura que disminuye y en Andalucía que se ha mantenido constante. A pesar de estos aumentos en la mayoría de las regiones, éstos fueron poco significativos por debajo del punto porcentual, salvo en Asturias y La Rioja que lo superan. Castilla y León es la cuarta región con menor tasa, alcanzándose la máxima de nuevo en Madrid y la mínima en Extremadura.

Tasas de empleo por Comunidades Autónomas (%)									
	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total nacional	54,0	64,9	43,6	53,0	62,5	43,9	-1,0	-2,4	0,3
Andalucía	49,1	61,7	36,8	47,3	58,2	36,8	-1,8	-3,6	0,0
Aragón	55,7	65,5	46,1	55,1	64,0	46,2	-0,7	-1,5	0,2
Asturias	46,2	55,7	37,7	48,2	57,1	40,2	2,0	1,4	2,5
Baleares (Illes)	59,6	69,5	49,8	58,2	66,4	49,9	-1,4	-3,0	0,1
Canarias	54,7	64,6	44,8	50,3	59,2	41,5	-4,3	-5,3	-3,3
Cantabria	52,9	63,6	42,8	52,8	62,9	43,4	-0,1	-0,7	0,5
Castilla y León	49,8	61,0	38,9	49,3	59,9	39,1	-0,5	-1,1	0,2
Castilla-La Mancha	51,8	65,5	38,0	50,5	62,4	38,4	-1,3	-3,1	0,4
Cataluña	58,4	68,2	49,0	57,5	65,7	49,5	-0,9	-2,4	0,6
Comunidad Valenciana	54,9	65,7	44,3	53,7	63,0	44,6	-1,1	-2,7	0,3
Extremadura	45,9	58,5	33,7	45,4	57,7	33,3	-0,6	-0,7	-0,4
Galicia	50,1	59,7	41,4	50,3	59,0	42,3	0,1	-0,7	0,9
Madrid	59,9	69,6	50,9	59,0	67,5	51,1	-0,9	-2,1	0,2
Murcia	55,9	68,5	43,1	54,0	63,7	44,0	-1,9	-4,7	0,9
Navarra	57,9	68,6	47,4	57,0	66,3	48,0	-0,9	-2,4	0,6
País Vasco	54,1	63,7	45,0	54,3	63,4	45,8	0,2	-0,3	0,8
Rioja (La)	55,6	67,3	43,7	55,3	65,4	45,1	-0,4	-1,9	1,3
Ceuta	41,2	56,5	26,2	45,9	62,0	29,9	4,7	5,6	3,7
Melilla	44,3	60,2	29,1	42,3	59,6	26,2	-2,0	-0,6	-2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

En seis de las nueve *provincias* la tasa de empleo ha disminuido durante 2008, en Zamora 0,1 puntos porcentuales, en León 0,7, en Soria 1,1, Valladolid 1,4, siendo en las provincias de Palencia y Ávila más intensos, con reducciones de 3,3 y 3,6 puntos porcentuales respectivamente.

En las restantes provincias los aumentos fueron de 0,2 puntos porcentuales para Salamanca, 1,5 puntos porcentuales para Segovia y 2,4 puntos porcentuales. Para Burgos.

De este modo, las provincias de Zamora con un 41,4%, Palencia 44,3%, Salamanca 44,7%, Ávila 45,3% y León 45,7% poseen tasas inferiores a la media regional (49,3%). En el resto de las provincias, Segovia con un 53,3%, Soria con un 53,4%, Valladolid 55,0% y Burgos con un 56,6% se supera la media nacional (53,0%).

En las provincias de Ávila, León y Palencia la tasa de empleo desciende tanto en hombres como en mujeres, al contrario que en Zamora que aumenta en ambos sexos. En Salamanca y Segovia la reducción afectó solo a las mujeres y en Soria y Valladolid solo a los hombres.

La tasa de empleo masculina de las provincias de Zamora 53,5%, Palencia 53,8%, León 54,8%, Ávila 55,1% y Salamanca 57,0% son inferiores a la media regional (59,9%), siendo en el resto de provincias superior a la media nacional (62,5%), Soria 62,6%, Segovia 64,4%, Valladolid 64,5% y Burgos 68,5%.

Para las mujeres en Zamora con un 29,8%, Salamanca 33,6%, Palencia 34,7%, Ávila 35,4%, y León 36,9% la tasa de empleo es inferior a la media regional (39,1%), en Segovia 42,1% y Soria 43,7% está entre la media regional y nacional, y en Valladolid 45,6% y Burgos 44,6% se supera la media nacional (43,9%).

Tasas de empleo por provincias (%)									
	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ávila	48,9	61,7	35,6	45,3	55,1	35,4	-3,6	-6,6	-0,2
Burgos	54,1	65,4	42,4	56,6	68,5	44,6	2,4	3,0	2,3
León	46,4	55,9	37,4	45,7	54,8	36,9	-0,7	-1,0	-0,5
Palencia	47,6	58,9	36,9	44,3	53,8	34,7	-3,3	-5,1	-2,1
Salamanca	44,6	56,1	34,1	44,7	57,0	33,6	0,2	0,9	-0,5
Segovia	51,8	61,6	42,2	53,3	64,4	42,1	1,5	2,8	-0,1
Soria	54,5	66,2	42,1	53,4	62,6	43,7	-1,1	-3,6	1,6
Valladolid	56,4	68,1	45,1	55,0	64,5	45,6	-1,4	-3,6	0,5
Zamora	41,5	53,2	29,6	41,4	53,5	29,8	-0,1	0,3	0,2

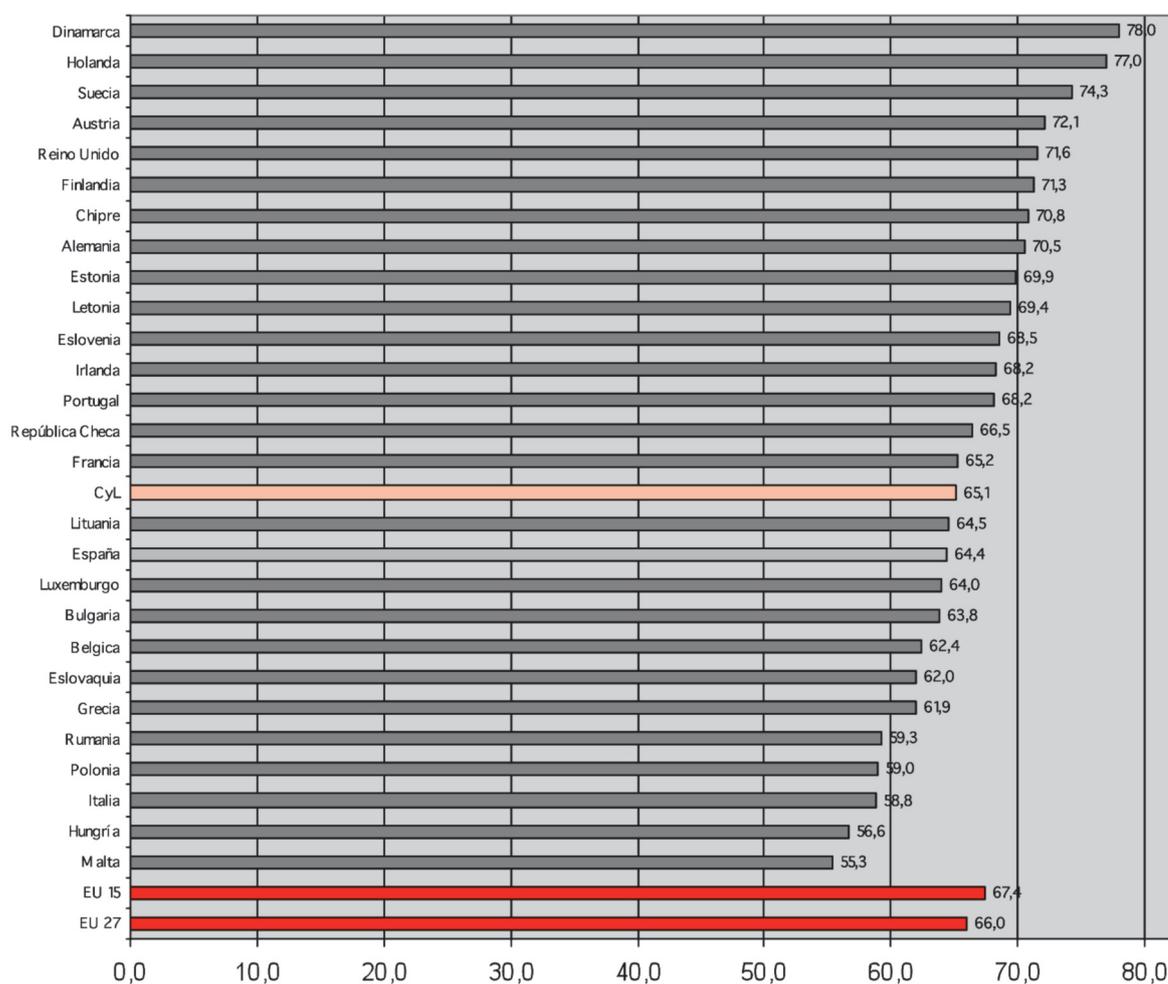
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En la comparativa con otros países de la *Unión Europea*, España se encuentra entre los seis países en los que se ha reducido la tasa de empleo en el último año (Irlanda, Chipre, Lituania, Luxemburgo, Hungría), y además es el país con mayor reducción (1,3 puntos porcentuales). En el resto de países la tasa de empleo ha aumentado, por lo que también lo hizo la media europea (0,5 puntos porcentuales).

De este modo la tasa de empleo de España (homologada) alcanzó el 64,4% y ha pasado a ser inferior a la media europea del 66,0% (el año anterior era ligeramente superior). Con esta evolución hemos empeorado nuestra situación en la clasificación, y somos el undécimo país con menor tasa de la UE27 (el año anterior ocupábamos la posición decimotercera), alejándonos más de alcanzar el objetivo previsto en la Estrategia de Lisboa del 70%.

Malta con un 55,3% es el país con menor tasa de ocupación de la UE27 y Dinamarca con un 78,0% registra la máxima tasa.

Tasas de empleo en países de la UE27. Año 2008



Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de EUROSTAT, y Encuesta de Población Activa (EPA).

Nota: Las tasas de empleo de la UE y España están calculadas en base a la población de entre 15 y 64 años, y para Castilla y León de 16 a 64 años.

(1) Las tasas de empleo del año 2008 son el promedio de los tres primeros trimestres del año, salvo para España, Austria, Portugal y Suecia que son la media de los cuatro trimestres.

(2) Para el año 2008 los datos de Irlanda son provisionales.

(3) Para el año 2008 en los datos de Malta hay una ruptura de la serie.

Para el colectivo masculino, España se encuentra entre los diez países en los que la tasa de empleo ha descendido, y de nuevo vuelve a ser el que registra el máximo descenso, 2,8 puntos porcentuales, frente al aumento que se registra en la media de la UE27 de 0,3 puntos porcentuales.

De este modo la tasa de empleo masculina en España alcanza en el último año el 73,5%, y aunque supone una diferencia de 0,6 puntos porcentuales superior a la media de la UE27, la distancia entre ambas tasas ha disminuido significativamente, ya que el año pasado la superábamos en casi 4 puntos porcentuales. En la clasificación mantenemos la posición catorce de los países con menor tasa, encabezando dicha clasificación Hungría con un 63,2%, y en el lado opuesto con un 83,1% Holanda.

Para las mujeres, la evolución de la tasa de empleo en España ha sido más favorable al aumentar en 0,2 puntos porcentuales, aunque el incremento ha sido al inferior al registrado para la media de la UE27, de 0,7 puntos porcentuales. Solamente en Lituania, Luxemburgo y Hungría la tasa de ocupación ha descendido en el año 2008.

En el ranking con un 54,9% somos el noveno país con menor tasa de empleo femenina, y por tanto muy inferior al 59,1% que registra la media europea. Malta con un 37,7% es el país con menor tasa de empleo, y se encuentra muy alejada de las tasas registradas en el resto de países de la UE27 (el siguiente país es Italia a casi 10 puntos porcentuales). En el lado opuesto Dinamarca con un 74,0% es el país con mayor tasa de ocupación.

Tasas de empleo en la Unión Europea (%)

	Total			Hombres			Mujeres		
	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07
EU 27	65,4	66,0	0,5	72,6	72,9	0,3	58,4	59,1	0,7
EU 15	67,0	67,4	0,4	74,3	74,4	0,1	59,7	60,4	0,8
Belgica	62,0	62,4	0,4	68,7	68,5	-0,2	55,3	56,2	0,9
Bulgaria	61,7	63,8	2,1	66,0	68,3	2,4	57,6	59,4	1,9
República Checa	66,1	66,5	0,4	74,8	75,3	0,5	57,3	57,5	0,3
Dinamarca	77,1	78,0	0,9	81,0	81,9	1,0	73,3	74,0	0,8
Alemania	69,4	70,5	1,2	74,7	75,8	1,2	64,0	65,2	1,2
Estonia	69,4	69,9	0,5	73,2	74,0	0,8	65,9	66,1	0,2
Irlanda ⁽²⁾	69,1	68,2	-0,8	77,4	75,8	-1,6	60,6	60,6	0,1
Grecia	61,4	61,9	0,5	74,9	75,1	0,2	47,9	48,7	0,8
España	65,6	64,4	-1,3	76,3	73,5	-2,8	54,7	54,9	0,2
Castilla y León	65,9	65,1	-0,8	77,6	76,0	-1,6	53,6	53,7	0,1
Francia	64,6	65,2	0,6	69,3	69,9	0,6	60,0	60,7	0,7
Italia	58,7	58,8	0,2	70,7	70,4	-0,3	46,7	47,2	0,6
Chipre	71,0	70,8	-0,2	80,0	79,2	-0,8	62,4	62,7	0,3
Letonia	68,3	69,4	1,0	72,5	73,0	0,5	64,4	66,0	1,5
Lituania	65,0	64,5	-0,5	67,9	67,4	-0,4	62,1	61,7	-0,4
Luxemburgo	64,2	64,0	-0,2	72,4	72,3	-0,1	56,1	55,7	-0,4
Hungría	57,3	56,6	-0,7	64,0	63,2	-0,9	50,9	50,4	-0,5
Malta ⁽³⁾	54,6	55,3	0,7	73,0	72,5	-0,5	35,7	37,7	2,1
Holanda	76,0	77,0	1,1	82,3	83,1	0,9	69,6	70,9	1,3
Austria	71,4	72,1	0,7	78,5	78,5	0,0	64,4	65,8	1,4
Polonia	57,0	59,0	1,9	63,7	66,0	2,4	50,6	52,1	1,6
Portugal	67,8	68,2	0,4	73,9	74,0	0,2	61,9	62,5	0,7
Rumania	58,8	59,3	0,5	64,8	65,9	1,1	52,8	52,7	0,0
Eslovenia	67,8	68,5	0,7	72,7	72,8	0,1	62,6	64,0	1,4
Eslovaquia	60,7	62,0	1,3	68,4	69,7	1,3	53,1	54,5	1,4
Finlandia	70,3	71,3	1,0	72,1	73,5	1,4	68,5	69,1	0,7
Suecia	74,2	74,3	0,1	76,6	76,8	0,2	71,8	71,9	0,1
Reino Unido	71,5	71,6	0,1	77,5	77,4	-0,1	65,5	65,9	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de EUROSTAT, y Encuesta de Población Activa (EPA).

Nota: Las tasas de actividad de la UE y España están calculadas en base a la población de entre 15 y 64 años, y para Castilla y León de 16 a 64 años.

(1) Las tasas de actividad del año 2008 son el promedio de los tres primeros trimestres del año, salvo para España, Austria, Portugal y Suecia que son la media de los cuatro trimestres.

(2) Para el año 2008 los datos de Irlanda son provisionales.

(3) Para el año 2008 en los datos de Malta hay una ruptura de la serie.

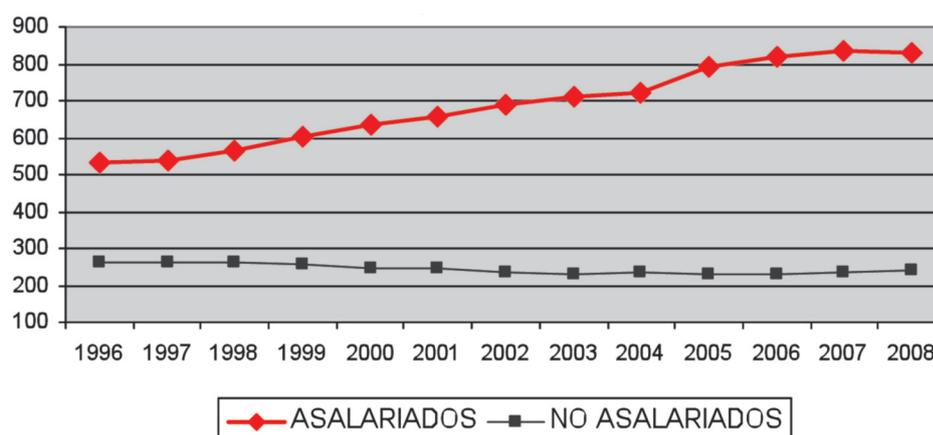
2.5. Empleo asalariado y por cuenta propia

Los ocupados se clasifican atendiendo a su situación profesional en asalariados o trabajadores por cuenta ajena (públicos o privados), trabajadores por cuenta propia (empleadores, empresarios sin asalariados o trabajadores independientes, miembros de cooperativas y ayudas familiares) y otras situaciones profesionales.

Para Castilla y León solamente disponemos de datos de asalariados desde el año 1996, y desde esa fecha nunca el número de personas trabajando por cuenta ajena (asalariados) había disminuido, sino que ha aumentado año tras año a ritmos importantes, llegando a alcanzar un crecimiento interanual de casi el 10% en el año 2005. Por tanto el año 2008, marca un punto de inflexión en la tendencia del empleo asalariado. En España desde 1996 tampoco se había registrado descenso de los asalariados hasta este último año.

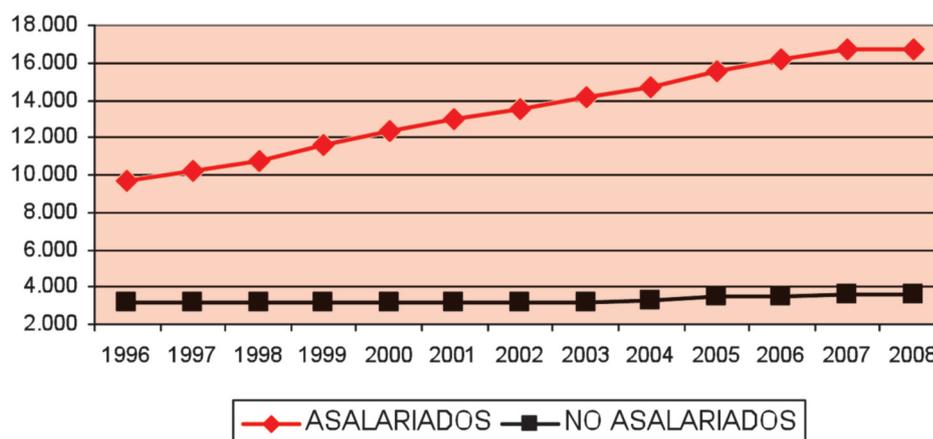
En nuestra región el empleo asalariado en la mayoría de los últimos años era el único responsable de creación de empleo, mientras que en España la creación de empleo, se explicaba tanto por el aumento de asalariados como de no asalariados.

Evolución de asalariados y no asalariados en Castilla y León. 1996-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

Evolución de asalariados y no asalariados en España. 1996-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

En el año 2008 el empleo no asalariado en nuestra Comunidad continúa la tendencia creciente iniciada en el año 2007, aunque como ya hemos visto en apartados anteriores no ha sido suficiente para compensar la pérdida de empleo asalariado, y se perdieron 5.000 empleos en nuestra región. En España al contrario que en la región en el año 2008 se pierde empleo por cuenta propia (no asalariado).

Durante 2008, en Castilla y León de las 1.068.100 personas ocupadas, 827.700 poseen empleos por cuenta ajena, y como ya habíamos comentado en párrafos anteriores se han perdido en el último año 8.000 empleos, que en términos relativos supone una pérdida de un 1,0%, y por tanto superior al descenso registrado a nivel nacional del 0,5% (78.800 asalariados menos), donde el número de personas asalariadas es de 16.681.200.

Respecto al número de empleados por cuenta propia en nuestra Comunidad aumentaron en 2.700 con respecto al año anterior, en términos porcentuales 1,2% y se alcanzaron 239.400 empleos de este tipo. En España por el contrario se reducen a una tasa del 0,6%, esto es, 22.600 empleos menos, existiendo 3.564.100 personas con empleo por cuenta propia.

Durante 2008, la tasa de asalarización (porcentaje de asalariados sobre el total de ocupados), en Castilla y León es del 77,5% y continúa siendo inferior a la media nacional con un 82,3%, alcanzándose una diferencia de casi 5 puntos porcentuales.

Ocupados por situación profesional en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.073.000	1.068.100	-5.000	-0,5
Asalariados	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Trabajadores por cuenta propia	236.700	239.400	2.700	1,2
Otra situación profesional	600	1.100	400	68,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Ocupados por situación profesional en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	20.356.000	20.257.600	-98.400	-0,5
Asalariados	16.670.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Trabajadores por cuenta propia	3.586.700	3.564.100	-22.600	-0,6
Otra situación Profesional	9.300	12.300	3.000	32,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desagregando por sexo, al igual que sucedía para el empleo en general (el colectivo masculino perdía 8.200 empleos y las mujeres ocupadas aumentaron 3.300) la reducción de empleo asalariado ha afectado solamente a los hombres, reduciéndose éstos en 8.300 (1,7%), mientras que las mujeres asalariadas aumentaron, aunque de forma poco significativa, 300 más (0,1%).

Respecto al empleo por cuenta propia, aunque en Castilla y León aumentó, no lo hizo en ambos sexos, ya que para los hombres se destruyen 500 empleos de este tipo (-0,3%), y fueron las mujeres para las que se genera empleo, 3.200 más (4,7%).

En España la evolución es similar generándose empleo tanto asalariado como por cuenta propia para las mujeres, mientras que los hombres registran descensos en ambos tipos de empleo.

Ocupados por situación profesional y por sexo en Castilla y León								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	647.800	425.300	639.600	428.500	-8.200	3.300	-1,3	0,8
Asalariados	479.500	356.200	471.200	356.400	-8.300	300	-1,7	0,1
Trabajadores cuenta propia	168.000	68.700	167.500	71.900	-500	3.200	0,3	4,7
Otra situación profesional	200	400	800	200	600	-200	266,7	-56,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Ocupados por situación profesional y por sexo en España								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	11.987.300	8.368.800	11.720.700	8.537.000	-266.600	168.200	-2,2	2,0
Asalariados	9.521.800	7.238.300	9.279.500	7.401.800	-242.300	163.500	-2,5	2,3
Trabajadores cuenta propia	2.459.300	1.127.400	2.432.900	1.131.200	-26.300	3.800	-1,1	0,3
Otra situación profesional	6.200	3.100	8.400	4.000	2.200	900	34,5	29,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.5.1. Asalariados por sexo

La población asalariada en Castilla y León alcanza en 2008 un total de 827.700 personas, lo que supone un descenso del 1,0% superior al 0,5% registrado a escala nacional.

La población asalariada femenina de la región es de 356.400 personas, lo que supone aproximadamente 300 más que el año anterior, incremento del 0,1%, muy inferior al 2,3% registrado a nivel nacional. Los hombres asalariados alcanzaron los 471.200, 8.300 menos que el año anterior, descenso del 1,7%, e inferior al 2,5% de España.

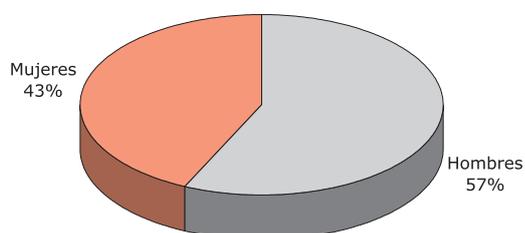
Asalariados por sexo						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	835.700	479.500	356.200	16.760.100	9.521.800	7.238.300
2008	827.700	471.200	356.400	16.681.200	9.279.500	7.401.800
Var. abs.	-8.000	-8.300	300	-78.800	-242.300	163.500
Var. rel. (%)	-1,0	-1,7	0,1	-0,5	-2,5	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

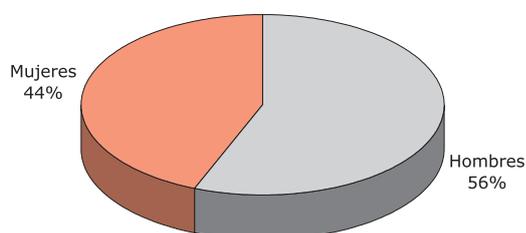
Con estas cifras la distribución por sexo del empleo asalariado es la siguiente: aproximadamente el 57% son hombres y el 43% mujeres, similar a la nacional en la que los hombres representan el 56% y las mujeres el 44%.

Distribución de asalariados por sexo

Castilla y León



España



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.5.2. Asalariados por edad

La pérdida de empleo asalariado ha afectado a las categorías de edad más jóvenes, en el caso de nuestra región, personas de 16 a 44 años, y en España de 16 hasta 34 años.

En concreto, los descensos más significativos en términos relativos fueron para las personas asalariadas de 16 a 19 años en un 9,1% (1.100 empleos menos) y para las personas de 20 a 24 años en un 6,9% (4.800 menos). En el caso de las personas de 25 a 34 años y las de 35 a 44 años, la reducción fue mucho menor, 0,7% y 0,6% respectivamente. Por tanto las únicas personas para las que se ha creado empleo por cuenta ajena son las de 45 a 54 años y las de 55 y más años, aunque si bien es cierto a niveles muy reducidos, 0,1% y 0,7% respectivamente.

Asalariados por edades en Castilla y León

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	835.700	827.700	-8.000	-1,0
De 16 a 19 años	12.000	10.900	-1.100	-9,1
De 20 a 24 años	69.000	64.200	-4.800	-6,9
De 25 a 34 años	256.700	255.000	-1.700	-0,7
De 35 a 44 años	229.300	228.000	-1.300	-0,6
De 45 a 54 años	186.900	187.000	200	0,1
De 55 y más años	82.000	82.600	600	0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

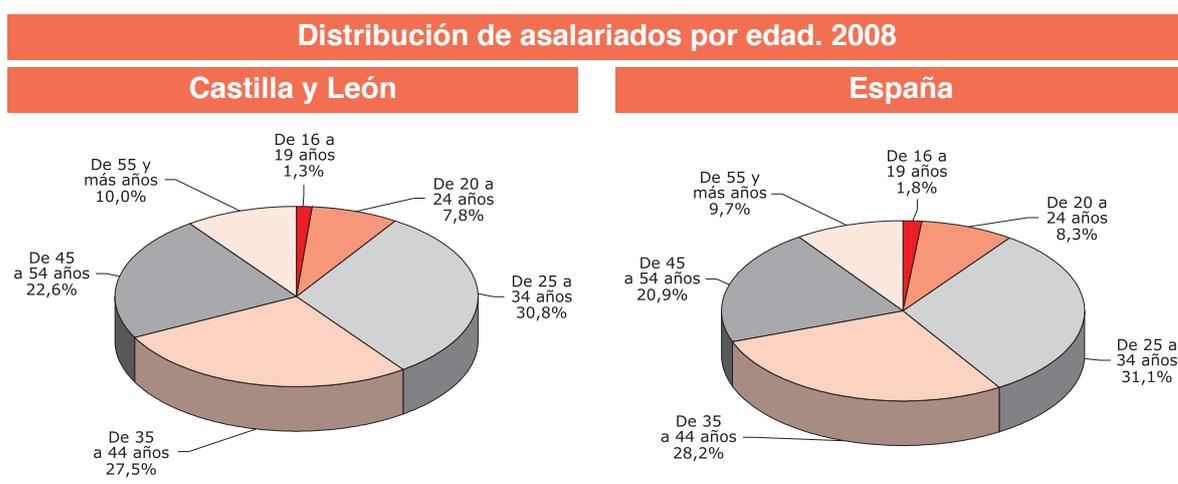
Asalariados por edades en España

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
De 16 a 19 años	359.600	299.700	-59.900	-16,7
De 20 a 24 años	1.484.600	1.386.900	-97.700	-6,6
De 25 a 34 años	5.332.900	5.192.400	-140.500	-2,6
De 35 a 44 años	4.663.600	4.697.600	34.000	0,7
De 45 a 54 años	3.371.700	3.480.200	108.400	3,2
De 55 y más años	1.547.700	1.624.600	76.900	5,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En España a diferencia de la región se crea empleo asalariado para las personas de 35 a 44 años y además para los otros dos grupos de mayor edad, el ritmo de creación de empleo fue mayor, un 3,2% las personas de 45 a 54 años y en un 5,0% para mayores de 55 años.

La distribución por edades de las personas asalariadas tanto de Castilla y León como de España se presentan en los siguientes gráficos, pudiendo observarse como en ambos ámbito territoriales las personas de 25 a 34 años son las que poseen mayor representación sobre el total, en torno al 31%. Comparando ambos gráficos vemos como aunque las distribuciones son muy similares, en España las categorías de edad más jóvenes (hasta los 45 años) poseen mayor peso y por tanto la edad media de los trabajadores por cuenta ajena es menor que en la región.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.5.3. Asalariados por nacionalidad

La destrucción del empleo por cuenta ajena solamente ha afectado a las personas de nacionalidad española, tanto en Castilla y León como en España. Así para este colectivo que alcanzó en el último año las 757.200 personas, la reducción fue de 16.400 empleos, un 2,1%, siendo en España del 1,4% (201.400 asalariados menos) y alcanzando los 14.060.400.

Las personas extranjeras con empleo por cuenta ajena aumentaron en nuestra región en 8.300, en términos porcentuales un 13,4%, alcanzando las 70.400. En España el incremento fue algo menor, 4,9% (122.500 personas más), registrándose un total de 2.620.800 personas extranjeras asalariadas.

Debido al aumento del empleo asalariado de personas extranjeras, unido al descenso de los autóctonos, éstas han aumentado su peso sobre el total, y representan el 8,5% del total de asalariados, alcanzando en España una representación mucho mayor 15,7%.

Asalariados por nacionalidad en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Española	773.600	757.200	-16.400	-2,1
Extranjera	62.100	70.400	8.300	13,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

Asalariados por nacionalidad en España

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Española	14.261.800	14.060.400	-201.400	-1,4
Extranjera	2.498.200	2.620.800	122.500	4,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

2.5.4. Asalariados por sector económico

Según la CNAE-93 Rev. 1, se ha destruido empleo por cuenta ajena en todos los sectores económicos salvo en el sector terciario tanto en Castilla y León como en España.

En el sector agrícola la pérdida fue muy leve, 100 empleos asalariados menos (-0,1%), y teniendo en cuenta que en el apartado 4.4 comentamos que el empleo en general en este sector había aumentado en 700, significa que fue el empleo por cuenta propia el que favoreció este balance positivo del sector, creándose 800 empleos por cuenta propia en el último año. En España la pérdida de empleo asalariado en este sector fue más intensa que en la región, 4,3% (21.200 personas menos).

En la industria la destrucción de empleo asalariado tampoco fue muy significativa, 500 empleados menos (-0,3%), ligeramente superior en España 1,2%. En los dos ámbitos territoriales también se ha perdido empleo por cuenta propia en este sector, de hecho en nuestra región casi el 85% corresponde a este tipo de empleo.

Sin lugar a dudas ha sido la construcción el sector más agraviado por la pérdida de empleo por cuenta ajena, con 10.500 empleos menos, esto es, un 10,0%, siendo en España incluso superior la pérdida, un 12,6%. Hay que añadir que el empleo por cuenta propia también se ha reducido en este sector, tanto a nivel autonómico como nacional.

Asalariados por sectores económicos en Castilla y León

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Agricultura	20.700	20.600	-100	-0,1
Industria	164.200	163.700	-500	-0,3
Construcción	104.500	94.000	-10.500	-10,0
Servicios	546.400	549.300	2.900	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados por sectores económicos en España

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Agricultura	494.400	473.200	-21.200	-4,3
Industria	2.876.400	2.842.200	-34.200	-1,2
Construcción	2.167.000	1.893.000	-274.000	-12,6
Servicios	11.222.300	11.472.800	250.500	2,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por último el sector servicios aunque es el único en el que se ha generado empleo asalariado, ha sido muy leve, 2.900 empleados más, un 0,5%, algo mayor en la nación que fue

del 2,2%. En este caso también se ha creado empleo por cuenta propia, y en Castilla y León casi las tres cuartas partes del nuevo empleo era de este tipo.

Con esta evolución de los 827.700 asalariados, 549.300 trabajan en el sector servicios un 66,4% sobre el total (en España 68,8%), 163.700 en la industria, un 19,8% del total (en España 17,0%), 94.000 en la construcción, un 11,4% sobre el total (11,3% en España) y 20.600 en la agricultura, un 2,5% del total (en España 2,8%).

2.5.5. Asalariados sector público y privado

Durante el año 2008 la pérdida de empleo asalariado tanto en nuestra región como en la nación, se ha localizado exclusivamente en el sector privado, mientras que en el público ha aumentado, aunque de forma muy moderada.

El sector privado posee 8.900 asalariados menos (-1,4%) alcanzándose un total de 647.000 y el sector público aumenta en 900 empleados por cuenta ajena (0,5%), registrando un total de 180.700. De este modo sobre el total de asalariados, el 78,2% trabajan en el sector privado y el 21,8% restante en el sector público.

En España en el sector privado se destruye empleo a menor ritmo que en la región 0,9% y en el público se genera empleo a mayor tasa, 1,6%. De los 16.760.100 trabajadores por cuenta ajena el 82,3% pertenecen al sector privado y el 17,7% al público.

Asalariados sector público y privado en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Sector público	179.700	180.700	900	0,5
Sector privado	656.000	647.000	-8.900	-1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados sector público y privado en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Sector público	2.913.000	2.958.700	45.600	1,6
Sector privado	13.847.000	13.722.600	-124.500	-0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

El retroceso del empleo asalariado en el sector privado ha afectado en nuestra región tanto a hombres como mujeres, mientras que en la nación solo a los primeros. Sin embargo la creación de empleo en el sector público se localiza en las mujeres, tanto en España como en Castilla y León.

Asalariados por tipo de sector (público y privado) por sexo en Castilla y León								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	479.500	356.200	471.200	356.400	-8.300	300	-1,7	0,1
Sector público	83.400	96.400	80.900	99.700	-2.500	3.300	-3,0	3,5
Sector privado	396.100	259.800	390.300	256.700	-5.900	-3.100	-1,5	-1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados por tipo de sector (público y privado) por sexo en España

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	9.521.800	7.238.300	9.279.500	7.401.800	-242.300	163.500	-2,5	2,3
Sector público	1.391.700	1.521.300	1.376.900	1.581.700	-14.800	60.400	-1,1	4,0
Sector privado	8.130.100	5.716.900	7.902.500	5.820.100	-227.600	103.200	-2,8	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.5.6. Asalariados por tipo de jornada

En el año 2008, de los 827.700 asalariados en nuestra región, la mayoría poseen jornada completa 729.300 (un 88,1% del total) y 98.400 jornada parcial (11,9% sobre el total). En España también la mayoría poseen jornada completa 14.625.100 (87,7% del total) y 2.056.100 jornada parcial (12,3%).

De los 8.000 puestos de trabajo por cuenta ajena que se han perdido en nuestra Comunidad en el último año, 6.500 eran a jornada completa y 1.500 a jornada parcial, lo que en términos relativos suponen descensos del 0,9% y 1,5% respectivamente.

En España la diferencia es que todo el empleo asalariado que se ha destruido ha sido a tiempo completo, en total 112.000 empleos (descenso del 0,8%), mientras que se han generado 33.100 empleos a tiempo parcial (aumento del 1,6%).

Asalariados por tipo de jornada en Castilla y León (%)

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Jornada completa	735.800	729.300	-6.500	-0,9
Jornada parcial	99.900	98.400	-1.500	-1,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados por tipo de jornada en España (%)

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Jornada completa	14.737.100	14.625.100	-112.000	-0,8
Jornada parcial	2.022.900	2.056.100	33.100	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.5.7. Asalariados por tipo de contrato

La totalidad de los empleos que se han destruido durante el último año han sido temporales, tanto en Castilla y León como en España. En concreto en nuestra región se han perdido 14.000 empleos temporales (-6,1%) y aumentaron los contratos indefinidos en 5.900 (1,0%). En España se ha destruido empleo temporal a mayor ritmo que en la región 8,0%, pero al mismo tiempo se crea empleo estable a mayor tasa 3,0%.

Por tanto en Castilla y León de los 827.700 asalariados, 613.500 son indefinidos y 214.100 temporales, y en España de los 16.681.200 trabajadores por cuenta ajena, 11.800.700 son indefinidos y 4.880.500 eventuales.

Asalariados por tipo de contrato en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Indefinidos	607.600	613.500	5.900	1,0
Temporales	228.100	214.100	-14.000	-6,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados por tipo de contrato en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Indefinidos	11.453.200	11.800.700	347.600	3,0
Temporales	5.306.900	4.880.500	-426.500	-8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

De forma más desagregada por tipo de contrato y sexo, el empleo asalariado indefinido aumenta en ambos sexos, aunque principalmente estos nuevos empleos han sido ocupados por mujeres, 5.100 de los 5.900 creados (en la nación 238.900 de los 347.600).

La pérdida de empleo eventual ha afectado a ambos sexos, aunque de forma más intensa al colectivo masculino. Así de los 14.000 empleos temporales destruidos, 9.100 eran ocupados por hombres, en términos relativos un descenso del 7,6% (en la nación el descenso fue mayor 12,1%, y de los 426.500 asalariados temporales menos 351.100 eran hombres).

Asalariados por tipo de contrato y sexo en Castilla y León								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	479.500	356.200	471.200	356.400	-8.300	300	-1,7	0,1
Indefinidos	360.000	247.700	360.800	252.800	800	5.100	0,2	2,1
Temporales	119.600	108.500	110.500	103.700	-9.100	-4.900	-7,6	-4,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados por tipo de contrato y sexo en España								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	9.521.800	7.238.300	9.279.500	7.401.800	-242.300	163.500	-2,5	2,3
Indefinidos	6.611.300	4.841.800	6.720.000	5.080.700	108.700	238.900	1,6	4,9
Temporales	2.910.500	2.396.500	2.559.400	2.321.100	-351.100	-75.400	-12,1	-3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En Castilla y León el descenso de asalariados temporales (14.000 menos) se debe a la reducción de éstos en el sector privado (16.800), mientras que en el sector público se genera empleo temporal en el último año (2.700 más). En cuanto a la creación de empleo indefinido en la región (5.900 más), es el sector privado el responsable de este aumento (7.800 más) ya que en el sector público disminuye (1.900 menos).

En España la única diferencia con respecto a nuestra Comunidad es que la creación de empleo indefinido se ha producido tanto en el sector público como en el privado.

Asalariados sector público por sexo y tipo de contrato en Castilla y León					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ambos sexos	Total	179.800	180.700	900	0,5
	Indefinidos	140.600	138.700	-1.900	-1,3
	Temporales	39.200	41.900	2.700	7,0
Hombres	Total	83.400	80.900	-2.500	-3,0
	Indefinidos	72.100	68.400	-3.700	-5,2
	Temporales	11.300	12.600	1.300	11,1
Mujeres	Total	96.400	99.700	3.300	3,5
	Indefinidos	68.500	70.400	1.900	2,8
	Temporales	27.900	29.400	1.500	5,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados sector público por sexo y tipo de contrato en España					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ambos sexos	Total	2.913.000	2.958.700	45.600	1,6
	Indefinidos	2.164.200	2.192.700	28.500	1,3
	Temporales	748.800	765.900	17.100	2,3
Hombres	Total	1.391.700	1.376.900	-14.800	-1,1
	Indefinidos	1.130.000	1.122.500	-7.500	-0,7
	Temporales	261.800	254.500	-7.300	-2,8
Mujeres	Total	1.521.300	1.581.700	60.400	4,0
	Indefinidos	1.034.200	1.070.300	36.100	3,5
	Temporales	487.100	511.400	24.400	5,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados sector privado por sexo y tipo de contrato en Castilla y León					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ambos sexos	Total	656.000	647.000	-8.900	-1,4
	Indefinidos	467.000	474.800	7.800	1,7
	Temporales	189.000	172.200	-16.800	-8,9
Hombres	Total	396.100	390.300	-5.900	-1,5
	Indefinidos	287.900	292.400	4.500	1,6
	Temporales	108.300	97.900	-10.400	-9,6
Mujeres	Total	259.800	256.700	-3.100	-1,2
	Indefinidos	179.200	182.400	3.300	1,8
	Temporales	80.700	74.300	-6.300	-7,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados sector privado por sexo y tipo de contrato en España					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ambos sexos	Total	13.847.000	13.722.600	-124.500	-0,9
	Indefinidos	9.289.000	9.608.000	319.000	3,4
	Temporales	4.558.100	4.114.600	-443.500	-9,7
Hombres	Total	8.130.100	7.902.500	-227.600	-2,8
	Indefinidos	5.481.400	5.597.600	116.200	2,1
	Temporales	2.648.700	2.304.900	-343.800	-13,0
Mujeres	Total	5.716.900	5.820.100	103.200	1,8
	Indefinidos	3.807.600	4.010.500	202.900	5,3
	Temporales	1.909.400	1.809.700	-99.800	-5,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.5.8. Asalariados por Comunidades Autónomas

De las diecisiete Comunidades Autónomas el empleo por cuenta ajena ha aumentado en nueve, de las cuales el crecimiento fue poco significativo (inferior al 1%) en cinco regiones que fueron Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia y Navarra. En otras tres regiones el crecimiento es aproximadamente 1%, Madrid, País Vasco y La Rioja, y por último Asturias que fue la que mayor empleo asalariado ha generado (superior al 4%).

Asalariados por Comunidades Autónomas				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total nacional	16.760.100	16.681.200	-78.800	-0,5
Andalucía	2.646.000	2.584.700	-61.300	-2,3
Aragón	498.900	500.900	2.100	0,4
Asturias	346.300	361.500	15.200	4,4
Baleares (Illes)	416.100	415.200	-900	-0,2
Canarias	788.700	744.800	-43.900	-5,6
Cantabria	208.300	208.300	0	0,0
Castilla y León	835.700	827.700	-8.000	-1,0
Castilla-La Mancha	667.300	663.300	-4.000	-0,6
Cataluña	2.933.000	2.910.800	-22.200	-0,8
Com. Valenciana	1.826.100	1.835.600	9.500	0,5
Extremadura	323.100	323.500	400	0,1
Galicia	922.000	923.000	900	0,1
Madrid	2.639.600	2.671.100	31.500	1,2
Murcia	524.900	517.100	-7.800	-1,5
Navarra	234.900	235.400	600	0,2
País Vasco	793.400	801.300	7.900	1,0
Rioja (La)	114.900	116.300	1.300	1,2
Ceuta	20.800	21.700	900	4,5
Melilla	20.300	19.300	-1.100	-5,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Castilla y León se encuentra entre las siete Comunidades donde el empleo por cuenta ajena se ha reducido en el último año, siendo Canarias la más perjudicada tanto en términos absolutos como relativos, con 43.900 empleos menos, un -5,6% de descenso.

En Cantabria el número de personas asalariadas se ha mantenido constante con respecto al año anterior.

La reducción en España del número de hombres asalariados viene explicada por el descenso de éstos en todas las Comunidades, salvo en Asturias, Cantabria y País Vasco. En términos relativos Murcia con un 6,3% es la que presenta un mayor descenso.

Las mujeres asalariadas aumentaron en todas las regiones salvo en Canarias y Cantabria. En este caso Castilla y León junto con Extremadura son las únicas en las que la tasa de crecimiento es inferior al 1%, muy distantes al 7,3% registrado en Asturias.

Asalariados por Comunidades Autónomas y sexo

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hom.	Muj.
Total nacional	9.521.800	7.238.300	9.279.500	7.401.800	-242.300	163.500	-2,5	2,3
Andalucía	1.591.800	1.054.200	1.514.400	1.070.400	-77.400	16.100	-4,9	1,5
Aragón	280.900	218.000	277.200	223.800	-3.700	5.800	-1,3	2,7
Asturias	194.300	152.000	198.400	163.100	4.100	11.200	2,1	7,3
Baleares (Illes)	231.700	184.400	222.900	192.300	-8.800	7.900	-3,8	4,3
Canarias	451.000	337.700	424.700	320.200	-26.400	-17.500	-5,8	-5,2
Cantabria	117.600	90.700	118.000	90.200	500	-500	0,4	-0,6
Castilla y León	479.500	356.200	471.200	356.400	-8.300	300	-1,7	0,1
Castilla-La Mancha	406.800	260.500	391.100	272.200	-15.700	11.700	-3,9	4,5
Cataluña	1.613.100	1.320.000	1.564.400	1.346.500	-48.700	26.500	-3,0	2,0
Com. Valenciana	1.046.300	779.900	1.026.600	809.000	-19.700	29.100	-1,9	3,7
Extremadura	194.000	129.200	194.000	129.500	0	300	0,0	0,3
Galicia	521.100	401.000	509.300	413.700	-11.800	12.700	-2,3	3,2
Madrid	1.421.100	1.218.500	1.417.400	1.253.700	-3.700	35.200	-0,3	2,9
Murcia	316.700	208.300	296.700	220.500	-20.000	12.200	-6,3	5,9
Navarra	132.300	102.600	129.900	105.500	-2.400	3.000	-1,8	2,9
País Vasco	430.600	362.700	431.000	370.200	400	7.500	0,1	2,1
Rioja (La)	66.000	48.900	65.300	51.000	-700	2.100	-1,1	4,3
Ceuta	13.900	6.800	14.400	7.400	400	500	3,2	8,1
Melilla	13.400	6.900	13.000	6.300	-500	-600	-3,5	-8,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Aunque a nivel nacional el empleo del sector público ha aumentado, no es extensible a todas las Comunidades, y en Cantabria, Castilla La Mancha, Extremadura, Madrid y La Rioja se produjeron descensos. Castilla y León aunque se encuentra entre las doce Comunidades con incrementos del empleo público, es junto con el País Vasco, la Comunidad con menor aumento.

En el sector privado nueve Comunidades aumentaron su empleo por cuenta ajena, especialmente en Asturias y La Rioja (por encima del 3%), y en otras siete se registran descensos (en las que se incluye Castilla y León), alcanzándose el máximo en Canarias con un -7,6%.

Asalariados por Comunidades Autónomas y tipo de sector (público o privado)

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Total nacional	2.913.000	13.847.000	2.958.700	13.722.600	45.600	-124.500	1,6	-0,9
Andalucía	506.100	2.139.800	514.500	2.070.300	8.300	-69.600	1,6	-3,3
Aragón	98.800	400.000	102.600	398.400	3.800	-1.600	3,8	-0,4
Asturias	71.100	275.200	76.000	285.600	4.900	10.300	6,9	3,8
Balears (Illes)	57.300	358.800	60.200	355.000	2.900	-3.800	5,0	-1,1
Canarias	141.300	647.400	146.800	598.100	5.400	-49.400	3,9	-7,6
Cantabria	40.900	167.500	39.800	168.500	-1.100	1.000	-2,7	0,6
Castilla y León	179.800	656.000	180.700	647.000	900	-8.900	0,5	-1,4
Castilla-La Mancha	151.500	515.800	147.100	516.200	-4.400	400	-2,9	0,1
Cataluña	367.300	2.565.700	372.100	2.538.700	4.800	-27.000	1,3	-1,1
Com.Valenciana	246.300	1.579.800	254.000	1.581.500	7.700	1.800	3,1	0,1
Extremadura	99.700	223.500	99.600	223.900	-100	400	-0,1	0,2
Galicia	191.300	730.800	195.300	727.700	4.100	-3.100	2,1	-0,4
Madrid	465.700	2.173.800	464.400	2.206.700	-1.300	32.800	-0,3	1,5
Murcia	78.500	446.400	88.600	428.500	10.100	-17.900	12,9	-4,0
Navarra	38.500	196.400	39.200	196.200	700	-100	1,8	-0,1
País Vasco	135.800	657.600	136.400	664.800	600	7.300	0,4	1,1
Rioja (La)	21.100	93.800	19.600	96.700	-1.500	2.800	-6,9	3,0
Ceuta	10.900	9.900	10.600	11.000	-300	1.200	-2,3	11,9
Melilla	11.300	9.000	11.300	7.900	0	-1.100	0,2	-12,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Asalariados por Comunidades Autónomas y tipo de contrato

	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indef.	Temp.
Total nacional	11.453.200	5.306.900	11.800.700	4.880.500	347.600	-426.500	3,0	-8,0
Andalucía	1.460.200	1.185.800	1.528.500	1.056.300	68.300	-129.500	4,7	-10,9
Aragón	361.200	137.600	373.400	127.500	12.200	-10.100	3,4	-7,3
Asturias	241.600	104.700	261.800	99.700	20.200	-5.100	8,4	-4,8
Balears (Illes)	295.700	120.400	296.600	118.500	900	-1.900	0,3	-1,6
Canarias	491.200	297.500	493.400	251.500	2.200	-46.100	0,4	-15,5
Cantabria	148.200	60.100	151.500	56.800	3.300	-3.300	2,2	-5,6
Castilla y León	607.600	228.100	613.500	214.100	5.900	-14.000	1,0	-6,1
Castilla-La Mancha	439.500	227.800	454.900	208.400	15.400	-19.400	3,5	-8,5
Cataluña	2.238.300	694.700	2.292.900	618.000	54.500	-76.700	2,4	-11,0
Com.Valenciana	1.200.700	625.400	1.245.100	590.400	44.400	-35.000	3,7	-5,6
Extremadura	190.100	133.000	200.200	123.300	10.200	-9.800	5,3	-7,3
Galicia	632.900	289.100	640.100	282.800	7.200	-6.300	1,1	-2,2
Madrid	1.977.000	662.600	2.048.100	623.000	71.100	-39.600	3,6	-6,0
Murcia	315.100	209.900	326.000	191.100	11.000	-18.800	3,5	-8,9
Navarra	169.900	65.000	174.700	60.800	4.800	-4.300	2,8	-6,5
País Vasco	570.400	223.000	582.900	218.300	12.600	-4.700	2,2	-2,1
Rioja (La)	86.100	28.800	90.300	26.000	4.200	-2.800	4,8	-9,8
Ceuta	14.000	6.700	14.100	7.600	100	900	0,7	13,4
Melilla	13.600	6.700	12.800	6.500	-900	-300	-6,3	-3,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Desagregando por modalidad de contrato la evolución es homogénea en todas las Comunidades, aumentando el empleo indefinido y reduciéndose el temporal.

En la comparativa de Castilla y León con otras Comunidades podemos destacar que es la tercera región con menor aumento porcentual del empleo indefinido, superando solamente a Baleares y Canarias, y con respecto a la destrucción de empleo temporal se encuentra en una posición intermedia.

2.5.9. Asalariados por provincias

Al igual que sucedía para el empleo total las únicas provincias donde aumenta el empleo asalariado fueron Burgos con 4.900 asalariados más, Salamanca 1.600 y Segovia 4.900. En el resto de provincias se pierde empleo asalariado, en Valladolid 8.100, en Ávila 4.300, en Palencia 2.800, en León 2.200, en Zamora 1.600 y en Soria 300.

Asalariados por provincias				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ávila	52.200	47.900	-4.300	-8,2
Burgos	138.100	143.000	4.900	3,5
León	146.900	144.600	-2.200	-1,5
Palencia	53.300	50.500	-2.800	-5,3
Salamanca	101.900	103.600	1.600	1,6
Segovia	50.900	55.800	4.900	9,5
Soria	32.800	32.500	-300	-1,1
Valladolid	210.400	202.300	-8.100	-3,8
Zamora	49.100	47.500	-1.600	-3,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desglosando por tipo de contrato, la creación de empleo asalariado indefinido de las provincias de León, Salamanca, Segovia y Valladolid fueron suficientes para compensar los descensos del resto de las provincias, arrojando un saldo positivo para la región.

Respecto al empleo temporal, salvo en Burgos donde hubo un aumento importante del 23,1%, en el resto de provincias los asalariados eventuales se han reducido con respecto al año anterior.

Asalariados por provincias y tipo de contrato								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indef.	Temp.
Ávila	36.500	15.800	35.000	12.900	-1.400	-2.900	-4,0	-18,1
Burgos	106.400	31.800	103.900	39.100	-2.500	7.300	-2,3	23,1
León	103.000	43.900	104.500	40.100	1.500	-3.700	1,5	-8,5
Palencia	39.000	14.300	38.500	12.000	-600	-2.300	-1,5	-15,8
Salamanca	76.900	25.100	79.400	24.200	2.500	-900	3,3	-3,5
Segovia	37.300	13.600	42.700	13.100	5.300	-500	14,3	-3,5
Soria	24.500	8.300	24.200	8.300	-300	0	-1,4	-0,2
Valladolid	150.900	59.500	153.200	49.000	2.300	-10.400	1,5	-17,5
Zamora	33.100	16.000	32.200	15.300	-900	-700	-2,9	-4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

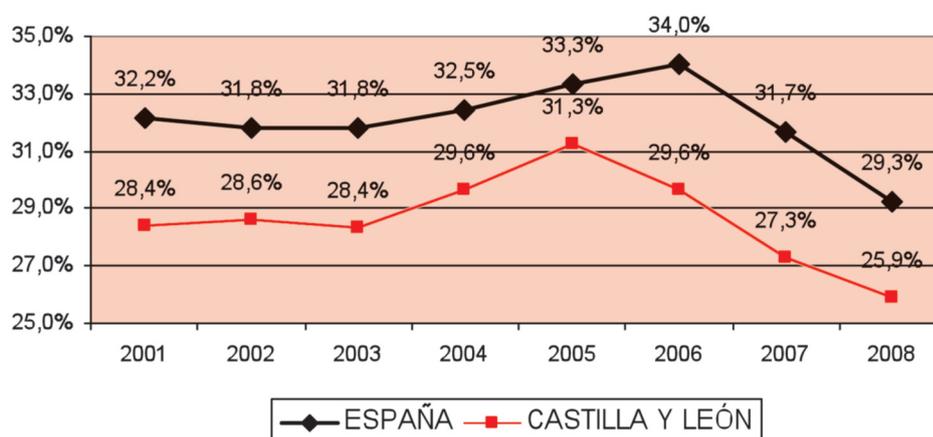
2.5.10. Tasas de temporalidad

Tanto para la región como para la nación la tasa de temporalidad continua durante 2008 su descenso iniciado en el año 2005 en el caso de la región y en el año 2006 en la nación.

De este modo la tasa de temporalidad en Castilla y León alcanza el 25,9% y continua siendo inferior a la de España del 29,3%, aunque el descenso interanual de la tasa fue superior en la nación (2,4 puntos porcentuales) que en la región (1,4 puntos porcentuales), y por tanto la diferencia entre ambas tasas se ha acortado pasando de los 4,4 puntos de diferencia en el año anterior a los 3,4 puntos porcentuales.

En ambos casos el descenso de la temporalidad ha sido posible gracias a la disminución de empleo temporal y al aumento de la contratación indefinida.

Evolución de la tasa de temporalidad. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por *sexo*, en Castilla y León la tasa de temporalidad del colectivo masculino es del 23,4%, y la femenina del 29,1%, manteniéndose prácticamente la misma distancia entre ambas que el año anterior, 5,7 puntos porcentuales.

En España, tanto la temporalidad masculina como femenina son superiores a las que se registran en la región, 27,6% y 31,4% respectivamente, aunque la diferencia entre ambos sexos es menor que en la región, 3,8 puntos porcentuales.

Tasas de temporalidad por sexo (%)

	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	27,3	24,9	30,5	31,7	30,6	33,1
2008	25,9	23,4	29,1	29,3	27,6	31,4
Dif. 08/07 (puntos porcentuales)	-1,4	-1,5	-1,4	-2,4	-3,0	-1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Respecto a la evolución interanual de las tasas, en Castilla y León hombres y mujeres han registrado descensos muy similares en su tasa de temporalidad, 1,5 y 1,4 puntos porcentuales respectivamente, mientras que en España los hombres se vieron más favorecidos con un descenso de su tasa en 3,0 puntos porcentuales, frente a los 1,8 puntos porcentuales de las mujeres.

En España, los descensos de la temporalidad son superiores en ambos sexos que en Castilla y León.

Por *edades*, en Castilla y León son los jóvenes (16 a 30 años) los que más reducen su tasa de temporalidad, 1,5 puntos porcentuales, frente al descenso de 1,0 puntos porcentuales para los de 31 y más años. A pesar del mayor descenso de la eventualidad en los más jóvenes, éstos continúan con tasas muy superiores 44,6% frente al 19,0% que registran los mayores de 30 años.

En España al igual que en la región son los más jóvenes los más beneficiados por el descenso de la temporalidad (2,7 puntos porcentuales) aunque también poseen la máxima tasa 47,3%. Para los mayores de 30 años el descenso fue de 1,6 puntos porcentuales registrando una tasa del 22,3%.

En los dos grupos de edad el descenso de la temporalidad fue mayor en España que en Castilla y León, aunque las tasas continúan siendo superiores a las regionales.

Tasas de temporalidad por edades (%)

	Castilla y León			España		
	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	27,3	25,9	-1,4	31,7	29,3	-2,4
De 16 a 30 años	46,0	44,6	-1,5	49,9	47,3	-2,7
De 31 años en adelante	20,0	19,0	-1,0	23,9	22,3	-1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Clasificando por *nacionalidad*, en Castilla y León las personas con nacionalidad española reducen su tasa de temporalidad en 1,8 puntos porcentuales y las extranjeras en 1,2 puntos porcentuales. En España sucede al revés y son los extranjeros los más beneficiados por el descenso de la temporalidad 4,0 puntos porcentuales frente a los 2,4 puntos porcentuales que disminuye para los nacionales.

La temporalidad de las personas extranjeras duplica la de las nacionales, tanto en Castilla y León como en España. Así en nuestra región la tasa de temporalidad de los extranjeros es del 53,4% (en la nación 50,2%) y para los nacionales del 23,3% (en la nación 25,3%).

Tasas de temporalidad según nacionalidad (%)

		Castilla y León			España		
		2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	Total	27,3	25,9	-1,4	31,7	29,3	-2,4
	Española	25,1	23,3	-1,8	27,7	25,3	-2,4
	Extranjera	54,6	53,4	-1,2	54,2	50,2	-4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

La tasa de temporalidad del *sector público* ha aumentado en Castilla y León en 1,4 puntos porcentuales con respecto al año anterior, muy inferior al registrado en España de 0,2 puntos porcentuales. En el caso de la región este aumento de la eventualidad del sector público se ha trasladado a ambos sexos (en España solamente para las mujeres)

Por el contrario en el *sector privado* la tasa de temporalidad ha disminuido en 2,2 y 2,9 puntos porcentuales, en Castilla y León y España respectivamente, afectando en ambos casos a los dos sexos.

De este modo durante 2008 en Castilla y León la tasa de temporalidad del sector privado alcanzó el 26,6% y la del público 23,2% y, aunque continua siendo superior la del privado, la diferencia entre ambas se ha ido reduciendo significativamente, y en la actualidad es de 3,5 puntos porcentuales cuando en el año 2005 llegó a ser de 9,0 puntos porcentuales.

En España la del sector privado es del 30,0% y la del público del 25,9% (superiores a las regionales), disminuyendo como en la región la distancia entre ambas hasta los 4,1 puntos porcentuales (en el año 2005 era de 10,1 puntos porcentuales).

Tasas de temporalidad por sexo y sector (público y privado) (%)							
		Castilla y León			España		
		2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Ambos sexos	Total	27,3	25,9	-1,4	31,7	29,3	-2,4
	Sector público	21,8	23,2	1,4	25,7	25,9	0,2
	Sector privado	28,8	26,6	-2,2	32,9	30,0	-2,9
Hombres	Total	24,9	23,4	-1,5	30,6	27,6	-3,0
	Sector público	13,5	15,5	2,0	18,8	18,5	-0,3
	Sector privado	27,3	25,1	-2,2	32,6	29,2	-3,4
Mujeres	Total	30,5	29,1	-1,4	33,1	31,4	-1,8
	Sector público	28,9	29,4	0,5	32,0	32,3	0,3
	Sector privado	31,0	29,0	-2,1	33,4	31,1	-2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Clasificando por *tipo de jornada* trabajada, la temporalidad se reduce tanto para los trabajadores con jornada parcial (3,2 puntos porcentuales) como para los de jornada completa (1,2 puntos porcentuales).

A pesar de la mayor reducción de la temporalidad en los asalariados con jornada parcial, éstos poseen tasas muy superiores, 39,8% frente al 24,0% que registran los trabajadores con jornada completa.

Tasas de temporalidad por tipo de jornada (%)						
	Castilla y León			España		
	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Total	Jornada completa	Jornada parcial
2007	27,3	25,2	43,0	31,7	29,3	48,8
2008	25,9	24,0	39,8	29,3	26,9	46,3
Dif. 08/07 (puntos porcentuales)	-1,4	-1,2	-3,2	-2,4	-2,4	-2,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En España la evolución es similar, reduciéndose para ambos grupos, 2,6 puntos porcentuales los de jornada parcial y 2,4 puntos porcentuales los de jornada completa, de modo que se alcanzaron tasas del 46,3% y 26,9% respectivamente.

Descontando los resultados de Ceuta y Melilla, en todas las *Comunidades Autónomas* se ha reducido la tasa de temporalidad en el último año, si bien hay que decir que en cuantías muy diferentes, ya que en Andalucía y Canarias el descenso fue de 4,0 puntos porcentuales y en Baleares tan sólo de 0,4 puntos porcentuales.

Debido a que Castilla y León fue una de las Comunidades con menor descenso de la temporalidad, nuestra Comunidad ha pasado de ser en el año anterior la cuarta con menor tasa a la séptima. Cataluña es la que registra la mínima tasa de temporalidad con un 21,2% y Andalucía la máxima con un 40,9%.

Clasificando por sexo, la temporalidad masculina disminuye en todas las Comunidades, siendo Castilla y León la séptima región con menor tasa. El menor índice de eventualidad se registra en La Rioja 19,7% y el mayor en Andalucía con un 39,6%.

Para las mujeres, solamente aumenta la tasa de temporalidad en Galicia. Cataluña es la región con menor tasa de temporalidad con un 22,6% y en el lado opuesto Andalucía con un 42,5%. En la clasificación Castilla y León es la sexta Comunidad con menor tasa.

Tasas de temporalidad por Comunidades Autónomas (%)

	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total nacional	31,7	30,6	33,1	29,3	27,6	31,4	-2,4	-3,0	-1,8
Andalucía	44,8	43,9	46,3	40,9	39,6	42,5	-4,0	-4,2	-3,8
Aragón	27,6	25,0	31,0	25,5	22,0	29,7	-2,2	-3,0	-1,3
Asturias	30,2	27,9	33,3	27,6	25,6	30,0	-2,7	-2,3	-3,3
Baleares (Illes)	28,9	30,1	27,5	28,5	30,0	26,7	-0,4	-0,1	-0,8
Canarias	37,7	37,4	38,2	33,7	33,0	34,7	-4,0	-4,4	-3,5
Cantabria	28,9	26,1	32,5	27,2	25,8	29,0	-1,6	-0,3	-3,4
Castilla y León	27,3	24,9	30,5	25,9	23,4	29,1	-1,4	-1,5	-1,4
Castilla-La Mancha	34,1	31,7	38,0	31,4	28,8	35,1	-2,7	-2,8	-2,9
Cataluña	23,7	23,0	24,5	21,2	20,0	22,6	-2,5	-3,1	-1,9
Comunidad Valenciana	34,2	33,3	35,6	32,2	30,9	33,8	-2,1	-2,4	-1,7
Extremadura	41,2	38,0	46,0	38,1	35,3	42,3	-3,1	-2,7	-3,7
Galicia	31,4	30,5	32,4	30,7	28,8	33,0	-0,7	-1,8	0,6
Madrid	25,1	23,5	26,9	23,3	20,3	26,8	-1,8	-3,2	-0,2
Murcia	40,0	39,6	40,5	37,0	35,7	38,6	-3,1	-3,9	-1,9
Navarra	27,7	24,3	32,1	25,8	21,3	31,4	-1,9	-3,0	-0,7
País Vasco	28,1	24,1	32,9	27,2	22,8	32,4	-0,9	-1,2	-0,5
Rioja (La)	25,0	21,9	29,2	22,4	19,7	25,8	-2,7	-2,2	-3,5
Ceuta	32,6	31,9	34,0	35,1	33,1	39,0	2,5	1,2	5,1
Melilla	33,2	29,1	41,3	34,0	28,3	45,5	0,8	-0,8	4,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.
 Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Las *provincias* de Soria y Burgos aumentaron su temporalidad en el último año, especialmente en ésta última con un crecimiento de más de 4 puntos porcentuales. En el resto

de provincias se han producido descensos que varían entre los 0,3 puntos porcentuales de Zamora y los 4,0 de Valladolid.

En el año 2008 las tasas provinciales fueron las siguientes: Salamanca 23,4%, Segovia 23,5%, Palencia 23,8%, Valladolid 24,2% y Soria 25,6% se sitúan por debajo de la media regional (25,9%); Ávila 26,9%, Burgos 27,3% y León 27,8% poseen tasas entre la media regional y nacional (29,3%); solamente Zamora con un 32,3% tiene una eventualidad mayor que la media nacional.

Tasas de temporalidad por provincias (%)			
	2007	2008	Var. abs. (pntos porcentuales)
Ávila	30,2	26,9	-3,3
Burgos	23,0	27,3	4,3
León	29,9	27,8	-2,1
Palencia	26,8	23,8	-3,0
Salamanca	24,6	23,4	-1,2
Segovia	26,6	23,5	-3,2
Soria	25,3	25,6	0,2
Valladolid	28,3	24,2	-4,0
Zamora	32,6	32,3	-0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE).
Medias Anuales.

De los veintisiete países de la *Unión Europea* en ocho la tasa de temporalidad ha crecido en el último año: Irlanda, Grecia, Italia, Chipre, Hungría, Holanda, Austria y Portugal y en otros tres países se ha mantenido estable Alemania, Francia y Estonia.

En el resto de países, entre los que se incluye España, la tasa de temporalidad se ha reducido, y aunque en nuestro país se ha producido el mayor descenso, continuamos registrando la máxima temporalidad de la UE27.

En el año 2008 la tasa de temporalidad en España fue del 29,2% (descendió 0,3 puntos porcentuales), y por tanto superior a la media de la UE27 del 14,1%. En el lado opuesto de la clasificación Rumania es el país con la tasa más baja con un 1,3%.

Tasas de temporalidad en la Unión Europea (%)									
	Total			Hombres			Mujeres		
	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07
EU 27	14,5	14,1	-0,4	13,9	13,3	-0,6	15,2	14,9	-0,3
EU 15	14,8	14,4	-0,4	14,0	13,5	-0,5	15,7	15,4	-0,3
Belgica	8,7	8,3	-0,4	6,9	6,6	-0,2	10,8	10,2	-0,6
Bulgaria	5,2	5,1	-0,2	5,0	5,6	0,6	5,5	4,5	-1,1
Rep. Checa	8,6	8,0	-0,6	7,3	6,5	-0,7	10,2	9,9	-0,3
Dinamarca	8,8	8,4	-0,4	7,6	7,6	0,1	10,0	9,2	-0,8
Alemania	14,6	14,7	0,1	14,7	14,7	0,0	14,5	14,6	0,2
Estonia ⁽¹⁾	2,2	2,4	0,2	3,0	3,4	0,3	0,0	0,4	0,4
Irlanda	7,3	8,5	1,2	6,0	7,2	1,1	n.d.	n.d.	n.d.
Grecia	10,9	11,5	0,6	9,3	9,9	0,6	13,1	13,7	0,5

continuación

Tasas de temporalidad en la Unión Europea (%)

	Total			Hombres			Mujeres		
	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07	2007	2008 ⁽¹⁾	Dif. 08/07
España	31,7	29,2	-2,4	30,6	27,6	-3,0	33,1	31,4	-1,8
Castilla y León	27,3	25,9	-1,4	24,9	23,4	-1,5	30,5	29,1	-1,4
Francia	14,4	14,2	-0,2	13,3	13,1	-0,2	15,5	15,4	-0,1
Italia	13,2	13,3	0,1	11,2	11,6	0,4	16,0	15,6	-0,3
Chipre	13,2	13,9	0,6	7,6	8,2	0,6	19,2	19,9	0,8
Letonia	4,2	3,3	-0,9	5,6	4,7	-0,9	2,9	2,0	-0,9
Lituania	3,6	2,4	-1,2	4,9	2,9	-2,0	2,3	1,9	-0,4
Luxemburgo	6,8	6,2	-0,6	6,2	5,9	-0,2	7,6	6,6	-1,0
Hungría	7,3	7,9	0,6	7,7	8,7	1,0	6,8	7,0	0,2
Malta	5,1	4,3	-0,8	3,7	3,4	-0,3	7,7	5,7	-1,9
Holanda	18,1	18,2	0,1	16,7	16,6	-0,1	19,7	19,9	0,2
Austria	8,9	9,0	0,1	8,8	8,9	0,0	9,0	9,1	0,1
Polonia	28,2	27,0	-1,2	28,5	26,3	-2,1	27,9	27,7	-0,2
Portugal	22,4	22,8	0,5	21,8	21,7	-0,1	23,0	24,2	1,2
Rumania	1,6	1,3	-0,4	1,7	1,3	-0,4	1,5	1,1	-0,4
Eslovenia	18,5	17,4	-1,2	16,5	15,3	-1,2	20,8	19,7	-1,1
Eslovaquia	5,1	4,7	-0,4	4,9	4,6	-0,4	5,3	4,8	-0,5
Finlandia	15,9	15,0	-0,9	12,3	11,2	-1,1	19,4	18,7	-0,6
Suecia	17,5	16,0	-1,5	15,0	13,4	-1,6	19,9	18,7	-1,2
Reino Unido	5,9	5,4	-0,4	5,3	4,9	-0,4	6,5	6,0	-0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de EUROSTAT, y Encuesta de Población Activa (EPA).

Nota: Las tasas de temporalidad de la UE y España están calculadas en base a la población mayor de 15 años, y para Castilla y León mayor de 16 años.

(1) Los datos de Estonia, para la tasa de temporalidad masculina del año 2007 está calculada sin datos del I trimestre, y en el caso femenino no hay datos disponibles (n.d.).

2.6. Afiliación a la Seguridad Social

2.6.1. Según Régimen

En primer lugar hay que señalar que en el año 2008, los afiliados al Régimen Especial Agrario por cuenta ajena se han clasificado en el Régimen Especial de Autónomos, por lo que en las cifras del año 2007 se ha realizado este cambio y así poderlas comparar con las de 2008.

De este modo el número de afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León alcanza en 2008 un total de 972.082 personas, un 0,3% más que el año anterior. En España por el contrario se ha reducido en un 0,8%.

Como en años anteriores, es el Régimen General el que acoge mayor número de afiliados al sistema, 721.839, que representa el 74,3% del total de afiliados, siendo en todo caso este porcentaje inferior al 76,4% que representan en la nación. Al igual que para el total de afiliados, los del Régimen General aumentaron en Castilla y León en un 0,3% y se reducen en un 1,2% en España.

Los trabajadores autónomos siguen siendo el segundo régimen más numeroso con 221.919 afiliados, esto es un 22,8% del total, y por tanto muy superior al 17,7% que repre-

sentan a nivel nacional. Este colectivo en el último año se ha reducido en Castilla y León un 0,4%, mientras que en España han aumentado un 0,2%.

Respecto al Régimen Agrario por cuenta ajena, tanto en nuestra región como en la nación, fueron los que mayor incremento porcentual han registrado, un 9,1% y un 3,3% respectivamente. De este modo en el último año el número de afiliados a este régimen fue de 13.701 en Castilla y León y de 744.458 en España.

En el Régimen Especial de Empleados de Hogar, en la región el incremento fue del 4,5% superior al 1,6% alcanzado en la nación. Así el número de afiliados a este régimen se sitúa en las 11.880 personas en Castilla y León y en 279.959 en España.

Por último el Régimen Especial de la Minería del carbón es en el que más se ha reducido en términos relativos el número de afiliados, un 6,6% en nuestra región y un 8,2% en España, alcanzando las 2.743 y 7.931 personas respectivamente.

Afiliados según Régimen en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	969.645	972.082	2.437	0,3
Regimen general	719.881	721.839	1.958	0,3
R.E. minería del carbón	2.936	2.743	-193	-6,6
R.E. agrario cuenta ajena	12.554	13.701	1.147	9,1
R.E. del mar	—	—	—	—
R.E. empleados del hogar	11.372	11.880	508	4,5
R.E. trabajadores autónomos	222.901	221.919	-983	-0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

Nota: A partir de 2008 los afiliados al R.E. agrario por cuenta propia se incluyen en el R.E. de trabajadores autónomos, por lo que en 2007 se han sumado las cifras de ambos regímenes para que sean comparables con las de 2008.

Afiliados según Régimen en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	19.152.331	19.006.024	-146.307	-0,8
Regimen general	14.706.836	14.526.494	-180.342	-1,2
R.E. minería del carbón	8.643	7.931	-712	-8,2
R.E. agrario cuenta ajena	721.000	744.458	23.458	3,3
R.E. del mar	70.732	69.245	-1.487	-2,1
R.E. empleados del hogar	275.494	279.959	4.465	1,6
R.E. trabajadores autónomos	3.369.626	3.377.937	8.311	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

2.6.2. Por sexo

De las 972.082 personas afiliadas a la Seguridad Social en Castilla y León, 582.278 son hombres y 389.798 mujeres. Estas cifras representan un 59,9% (en España 57,3%) de hombres frente al 40,1% de mujeres (en la nación 42,7%).

El aumento que se ha producido en Castilla y León en afiliación en el último año se ha debido al incremento de mujeres afiliadas en un 3,1%, ya que los hombres afiliados disminuyen en un 1,6%.

En España la reducción del número de afiliados se produce solamente en el colectivo masculino un 2,6%, mientras que para las mujeres aumentó en un 1,9%.

Afiliados según sexo en Castilla y León

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	969.645	972.082	2.437	0,3
Hombres	591.652	582.278	-9.374	-1,6
Mujeres	377.987	389.798	11.811	3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

Nota: En 2007 y 2008 existen 6 personas que no consta el sexo en Castilla y León de ahí que la suma de hombres y mujeres no corresponde al total.

Afiliados según sexo en España

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	19.152.331	19.006.024	-146.307	-0,8
Hombres	11.178.408	10.884.180	-294.227	-2,6
Mujeres	7.973.726	8.121.672	147.976	1,9

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

Nota: En 2007 y 2008 existen 197 y 171 personas respectivamente que no consta el sexo, de ahí que la suma de hombres y mujeres no corresponde al total.

2.6.3. Por edad

En Castilla y León y en España el aumento del número de afiliados a la Seguridad Social solamente se ha producido en las categorías de edad más mayores (más de 35 años).

Del total de afiliados castellanos y leoneses, el 28,3% tienen edades entre los 35 y 44 años, el 25,6% poseen entre 25 y 34 años y el 24,7% tienen entre 45 y 54 años. El resto de categorías de edad representa porcentajes muy inferiores, así los de 55 y más años engloban el 13,8% del total de afiliados, los de 20 a 24 años el 6,5% y por último los de 16 a 19 años suponen un 1,2% del total.

En España la composición es similar, aunque los afiliados más jóvenes representan un mayor porcentaje, por lo que la edad media se sitúa en los 40 años, mientras que en la región alcanza los 41 años.

Afiliados según edad en Castilla y León

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	969.600	972.100	2.500	0,3
De 16 a 19 años	13.700	11.900	-1.800	-13,1
De 20 a 24 años	67.100	62.900	-4.200	-6,3
De 25 a 34 años	253.400	248.600	-4.800	-1,9
De 35 a 44 años	273.900	275.200	1.300	0,5
De 45 a 54 años	232.700	239.700	7.000	3,0
De 55 y más años	128.900	133.700	4.800	3,7
No consta	100	0	-100	-100,0
Edad media	41	41	0	—

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

Afiliados según edad en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	19.152.300	19.005.600	-146.700	0,3
De 16 a 19 años	358.000	298.300	-146.700	-13,1
De 20 a 24 años	1.473.600	1.347.300	-126.300	-6,3
De 25 a 34 años	5.678.000	5.495.300	-182.700	-1,9
De 35 a 44 años	5.400.100	5.449.500	49.400	0,5
De 45 a 54 años	4.007.900	4.108.800	100.900	3,0
De 55 y más años	2.231.500	2.304.700	73.200	3,7
No consta	3.400	1.700	-1.700	-100,0
Edad media	39	40	1	—

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

2.6.4. Por sector de actividad

Durante el último año el número de afiliados ha descendido en Castilla y León en el sector agrícola y especialmente en la construcción (9.000 afiliados menos). La mayor parte de las nuevas afiliaciones corresponde al sector servicios con 11.300 afiliados más, frente a los 200 del sector industrial. Por tanto de los 972.100 afiliados, 618.100 son del sector servicios, 156.500 pertenecen a la industria, 125.700 a la construcción y 71.800 al sector agrario.

En España han sido los sectores de la industria y la construcción los que han perdido afiliados a la Seguridad Social, de modo que de los 19.005.600 afiliados a la Seguridad Social, 12.979.900 son del sector servicios, 2.638.700 de la industria, 2.182.400 pertenecen a la construcción y 1.204.500 al sector agrícola.

Afiliados según sector de actividad en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	969.600	972.100	2.400	-0,8
Agrario	71.900	71.800	-100	1,3
Industria	156.300	156.500	200	-2,5
Construcción	134.600	125.700	-9.000	-11,1
Servicios	606.800	618.100	11.300	1,4
No consta	0	0	0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

Afiliados según sector de actividad en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	19.152.300	19.005.600	-146.700	0,3
Agrario	1.188.800	1.204.500	15.600	-0,2
Industria	2.705.500	2.638.700	-66.800	0,1
Construcción	2.454.100	2.182.400	-271.700	-6,7
Servicios	12.803.800	12.979.900	176.200	1,9
No consta	100	100	0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del MTAS.

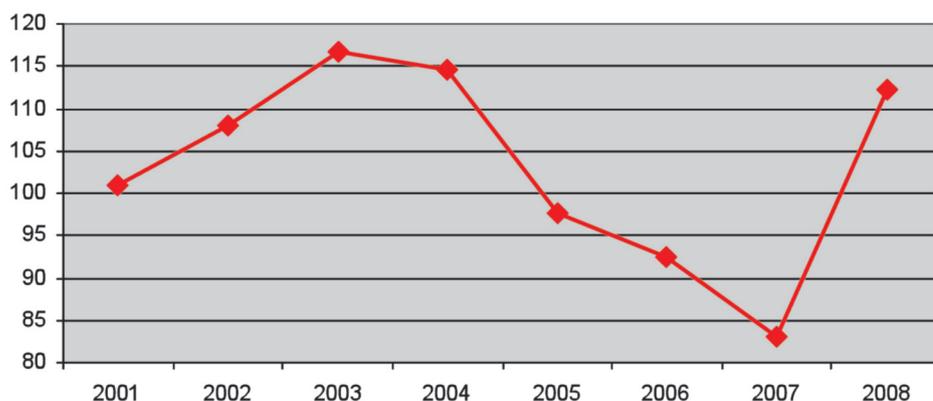
2.7. Desempleo

Tanto en Castilla y León como en España durante el año 2008 se registró uno de los aumentos del número de personas desempleadas más importantes de los últimos años (desde el año 1993 no se producía un aumento similar).

A la vista del gráfico siguiente se observa como en el año 2008 en nuestra región se rompe la tendencia descendente del desempleo iniciada en el año 2004, y se registran cotas de desempleo similares a las de ese año. En España sucede igual y para alcanzar cotas de desempleo tan altas debemos remontarnos al año 2000.

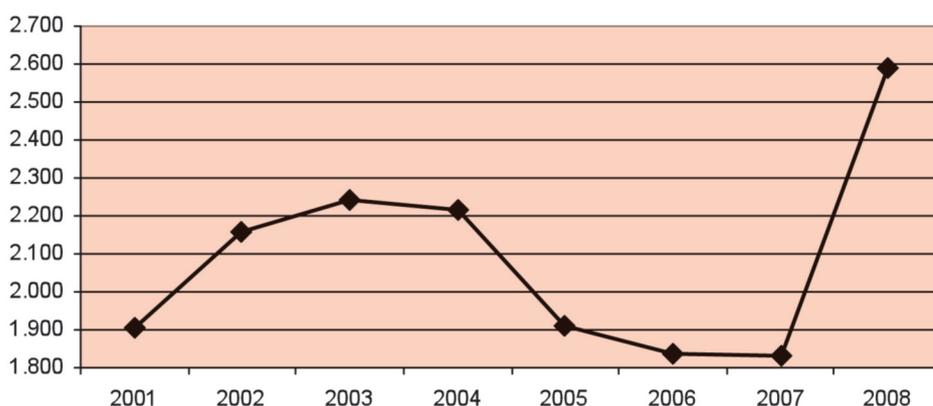
Con este importante repunte del desempleo en el año 2008, el número de personas desempleadas en Castilla y León alcanzó las 112.200 y en España las 2.590.600.

Evolución de parados en Castilla y León. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

Evolución de parados en España. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales, y datos en miles.

2.7.1. Por sexo

Durante el año 2008 el número de desempleados castellanos y leoneses fue de 112.200 personas, lo que supone un aumento interanual de 29.300 personas, esto es en términos relativos un 35,3%. En España el aumento interanual fue aún mayor, alcanzando el 41,3%.

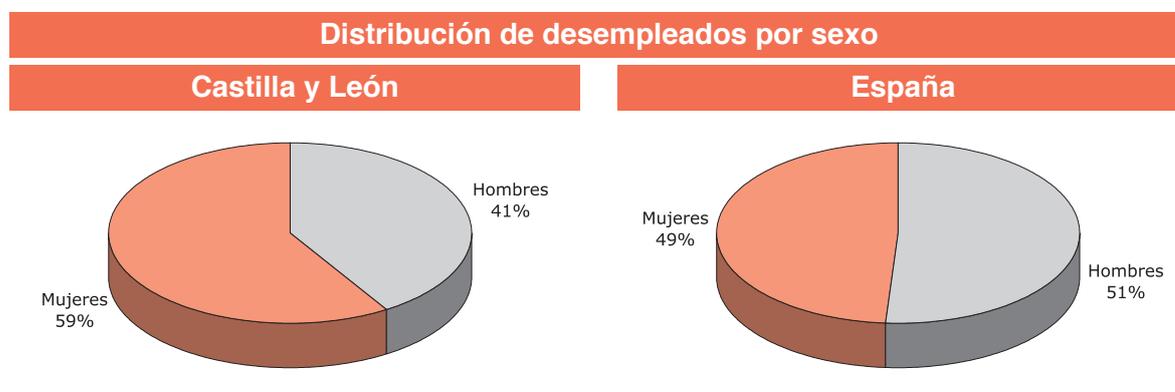
La evolución tan negativa del desempleo en el último año ha afectado a ambos sexos, y en nuestra Comunidad de las 29.300 nuevas personas desempleadas, 15.600 fueron mujeres y 13.700 hombres. En términos relativos, los hombres aumentaron su desempleo en un 42,3% y las mujeres en un 30,7%.

En España el incremento del paro masculino fue muy superior al de la región, alcanzando el 60,8%, y en el caso femenino fue menor un 25,6%.

Desempleados por sexo						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	83.000	32.400	50.600	1.833.900	815.200	1.018.700
2008	112.200	46.100	66.200	2.590.600	1.311.000	1.279.600
Var. abs.	29.300	13.700	15.600	756.700	495.800	261.000
Var. rel. (%)	35,3	42,3	30,7	41,3	60,8	25,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En la distribución por sexo, las mujeres de nuestra región representan el 59% del total de personas desempleadas y los hombres el 41% restante. En España la composición del desempleo por sexo está más equilibrada y el 49% son mujeres y el 51% hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.7.2. Por edades

El desempleo ha aumentado significativamente en todas las categorías de edad en el último año, tanto en Castilla y León como en España. Así las personas con edades entre los 45 y 54 años registraron el mayor aumento porcentual 59,4% y son el único grupo de edad con un aumento de desempleo superior al registrado en la nación (39,7%).

A continuación se sitúan las personas de 25 a 34 años con un incremento interanual del 37,9% (en la nación, 46,2%), las de 16 a 19 años con un 31,8% (en España, 34,2%), las de 35 a 44 años con un 29,9% (en la nación, 46,3%), las de 20 a 24 años con un 23,8% (a nivel nacional, 33,8%) y por último los de 55 y más años con un 23,5% (en España, 33,0%).

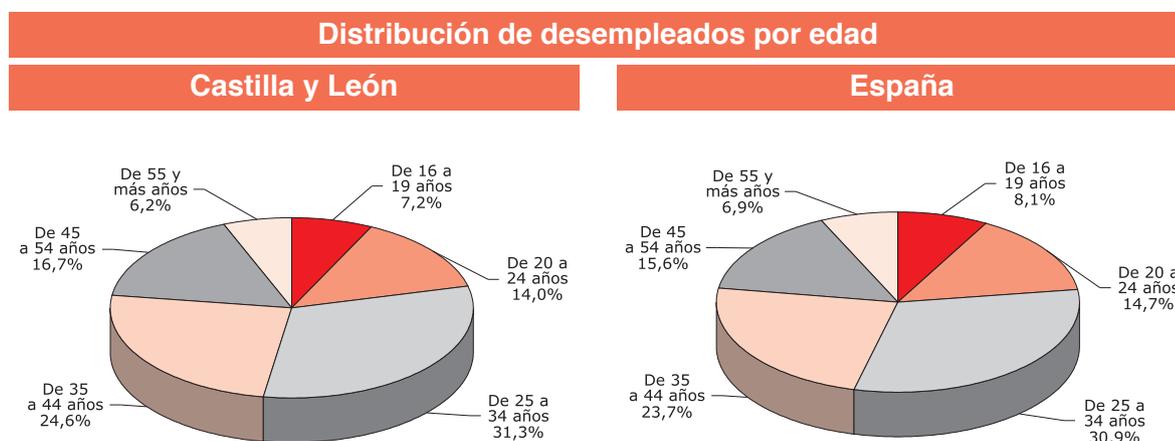
Desempleados por edades en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	83.000	112.200	29.300	35,3
De 16 a 19 años	6.100	8.100	2.000	31,8
De 20 a 24 años	12.700	15.700	3.000	23,8
De 25 a 34 años	25.500	35.100	9.700	37,9
De 35 a 44 años	21.200	27.600	6.400	29,9
De 45 a 54 años	11.800	18.700	7.000	59,4
De 55 y más años	5.700	7.000	1.300	23,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desempleados por edades en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.833.900	2.590.600	756.700	41,3
De 16 a 19 años	157.400	211.100	53.800	34,2
De 20 a 24 años	285.300	381.900	96.600	33,8
De 25 a 34 años	547.700	800.600	252.900	46,2
De 35 a 44 años	419.700	614.000	194.300	46,3
De 45 a 54 años	289.000	403.800	114.800	39,7
De 55 y más años	134.800	179.300	44.500	33,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

De este modo de las 112.200 personas en desempleo, un 31,3% poseen entre 25 y 34 años, un 24,6% agrupan las personas de 35 a 44 años, un 16,7% las de 45 a 54 años, un 14,0% las de 20 a 24 años, un 7,2% las de 16 a 19 años y un 6,2% los de 55 y más años. En España la distribución de las personas desempleadas es similar a la de Castilla y León, aunque las categorías más jóvenes poseen mayor peso sobre el total.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.7.3. Por sectores económicos

Al igual que en el apartado de ocupación, los datos de personas desempleadas por sectores económicos que aquí se presentan corresponden a la antigua Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev. 1), para poder compararlos con los del año anterior.

El aumento interanual del desempleo en nuestra región se ha registrado en todos los sectores productivos, excepto en la agricultura que se ha mantenido en las mismas cifras que el año anterior. De las 29.300 nuevas personas desempleadas, 10.900 corresponden al sector servicios, 6.300 a la construcción y 4.000 a la industria. El número de desempleados que buscan su primer empleo o han dejado el último hace más de un año también aumenta en 8.200 personas.

Aunque el sector servicios es el que más ha aumentado en términos absolutos, si observamos la variación porcentual, es la construcción con un 89,0% la que registra el mayor incremento, seguido por la industria con un 62,7%, el sector servicios con un 36,3% y los que buscan su primer empleo con un 21,8%.

En España todos los sectores económicos aumentaron su desempleo. Este incremento fue mayor que en la región en los sectores de la construcción con un 128,2%, la agricultura con un 42,0% y para los desempleados que buscan su primer empleo con un 23,1%. En los sectores de la industria y servicios el aumento fue menor que en la región con porcentajes del 57,6% y 33,6% respectivamente.

Desempleados por sectores económicos en Castilla y León (CNAE 93 Rev. 1)				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	83.000	112.200	29.300	35,3
Agricultura	2.300	2.300	0	0,0
Industria	6.300	10.300	4.000	62,7
Construcción	7.100	13.400	6.300	89,0
Servicios	29.900	40.800	10.900	36,3
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	37.400	45.500	8.200	21,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desempleados por sectores económicos en España (CNAE 93 Rev. 1)				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.833.900	2.590.600	756.700	41,3
Agricultura	96.900	137.600	40.700	42,0
Industria	135.600	213.800	78.200	57,6
Construcción	183.400	418.600	235.200	128,2
Servicios	713.700	953.400	239.700	33,6
Parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año	704.300	867.400	163.000	23,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

La distribución del desempleo por sectores económicos muestra una significativa importancia de los demandantes que buscan su primer empleo que suponen un 40,6% del total superando ampliamente el porcentaje nacional del 33,5%. El peso relativo de los desempleados de la industria que engloban un 9,1% y los del sector terciario con un 36,3%, es similar al los de la nación con un 8,3% y 36,8% respectivamente. El desempleo en la construcción tiene una mayor relevancia en la nación agrupando un 16,2% del total frente al 11,9% que alcanza en la región, y lo mismo sucede en la agricultura con un 5,3% en la nación y un 2,1% en la región.

2.7.4. Por tiempo de búsqueda de empleo

Todas las personas desempleadas independientemente del tiempo que llevan buscando empleo han aumentado con respecto hace un año, tanto en Castilla y León como en España.

En términos relativos en la región los que más han aumentado (también absolutos) son los llevan buscando empleo entre 3 y 6 meses en un 91,6%, a continuación se sitúan los de menos de un mes con un 45,5% seguidos muy de cerca por los de seis meses a un año con un 43,6%. Las personas que llevan buscando empleo entre un mes y tres meses aumentaron en un 36,4% muy similar al 34,9% que registraron los de uno a dos años. Por último los parados de muy larga duración (más de dos años) aumentaron en un 21,9%.

De este modo en Castilla y León de las 112.200 personas desempleadas, más de la mitad, 59.100 llevan buscando empleo menos de seis meses, 26.800 más de un año y 15.300 entre seis meses y un año.

Desempleados por tiempo de búsqueda en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	83.000	112.200	29.300	35,3
Ya ha encontrado empleo	12.800	11.000	-1.800	-14,2
Menos de 1 mes	8.500	12.400	3.900	45,5
De 1 mes a menos de tres meses	19.500	26.600	7.100	36,4
De 3 meses a menos de 6 meses	10.500	20.000	9.600	91,6
De 6 meses a menos de 1 año	10.700	15.300	4.700	43,6
De 1 año a menos de 2 años	9.400	12.700	3.300	34,9
2 años o más	11.600	14.200	2.600	21,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desempleados por tiempo de búsqueda en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	1.833.900	2.590.600	756.700	41,3
Ya ha encontrado empleo	259.300	266.600	7.400	2,8
Menos de 1 mes	225.900	284.600	58.600	25,9
De 1 mes a menos de tres meses	408.000	643.500	235.500	57,7
De 3 meses a menos de 6 meses	270.100	461.300	191.200	70,8
De 6 meses a menos de 1 año	235.800	382.600	146.800	62,3
De 1 año a menos de 2 años	210.900	297.800	86.900	41,2
2 años o más	224.000	254.400	30.400	13,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Estas cifras suponen que de cada 100 desempleados castellanos y leoneses, 53 son de corta duración (menos de seis meses), 24 son de larga duración (más de un año) y 14 de media duración. En España de cada 100 serían 54 personas desempleadas de corta duración, 21 de larga y 15 personas de media duración.

Si desagregamos estas cifras por sexo, el aumento de las personas desempleadas ha aumentado tanto en hombres como en mujeres, cualquiera que sea el tiempo de búsqueda. En ambos sexos el mayor incremento absoluto y relativo se ha producido en las personas que llevan buscando empleo entre 3 y 6 meses.

Desempleados por tiempo de búsqueda y sexo en Castilla y León					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Hombres	Total	32.400	46.100	13.700	42,3
	Ya ha encontrado empleo	6.400	4.400	-2.000	-31,8
	Menos de 1 mes	3.500	6.100	2.500	71,6
	De 1 mes a menos de tres meses	8.700	12.200	3.500	40,5
	De 3 meses a menos de 6 meses	4.200	8.500	4.300	101,8
	De 6 meses a menos de 1 año	3.200	5.800	2.600	83,3
	De 1 año a menos de 2 años	2.900	5.000	2.100	73,0
	2 años o más	3.500	4.400	900	24,1
Mujeres	Total	50.600	66.200	15.600	30,7
	Ya ha encontrado empleo	6.500	6.700	200	3,1
	Menos de 1 mes	5.000	6.400	1.400	27,6
	De 1 mes a menos de tres meses	10.900	14.500	3.600	33,3
	De 3 meses a menos de 6 meses	6.300	11.600	5.300	84,1
	De 6 meses a menos de 1 año	7.500	9.600	2.100	28,5
	De 1 año a menos de 2 años	6.500	7.700	1.200	18,5
	2 años o más	8.100	9.800	1.700	21,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desempleados por tiempo de búsqueda y sexo en España					
		2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Hombres	Total	815.200	1.311.000	495.800	60,8
	Ya ha encontrado empleo	127.300	130.300	3.000	2,4
	Menos de 1 mes	112.200	162.200	50.100	44,7
	De 1 mes a menos de tres meses	193.600	353.700	160.100	82,7
	De 3 meses a menos de 6 meses	118.900	248.500	129.700	109,1
	De 6 meses a menos de 1 año	99.100	194.000	94.900	95,8
	De 1 año a menos de 2 años	83.700	133.500	49.800	59,5
	2 años o más	80.600	88.800	8.200	10,1
Mujeres	Total	1.018.700	1.279.600	261.000	25,6
	Ya ha encontrado empleo	132.000	136.300	4.300	3,3
	Menos de 1 mes	113.800	122.300	8.600	7,5
	De 1 mes a menos de tres meses	214.400	289.800	75.400	35,2
	De 3 meses a menos de 6 meses	151.200	212.700	61.500	40,7
	De 6 meses a menos de 1 año	136.700	188.500	51.800	37,9
	De 1 año a menos de 2 años	127.300	164.300	37.000	29,1
	2 años o más	143.400	165.700	22.300	15,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.7.5. Por Comunidades Autónomas

Descontando los resultados de Ceuta y Melilla por la posibilidad de estar afectados por grandes errores de muestreo, en todas las Comunidades Autónomas el desempleo ha aumentado de forma importante en el último año.

Asturias y País Vasco han sido las menos perjudicadas con los aumentos más bajos, 3,7% y 6,3% respectivamente, y en el lado opuesto Murcia y Canarias registraron los más significativos, 75,2% y 69,7% respectivamente. Castilla y León es la sexta Comunidad con menor incremento relativo con un 35,3%.

Desempleados por Comunidades Autónomas				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total nacional	1.833.900	2.590.600	756.700	41,3
Andalucía	471.000	683.600	212.600	45,1
Aragón	33.800	47.100	13.400	39,6
Asturias	40.200	41.600	1.500	3,7
Baleares (Illes)	38.100	57.800	19.700	51,7
Canarias	106.700	181.100	74.400	69,7
Cantabria	16.200	20.200	4.000	24,4
Castilla y León	83.000	112.200	29.300	35,3
Castilla-La Mancha	69.500	110.500	41.100	59,1
Cataluña	246.000	345.800	99.800	40,6
Com. Valenciana	213.200	307.200	94.000	44,1
Extremadura	62.000	73.400	11.400	18,3
Galicia	98.700	114.700	16.100	16,3
Madrid	205.100	291.600	86.500	42,1
Murcia	51.800	90.800	39.000	75,2
Navarra	14.500	20.800	6.300	43,4
País Vasco	64.600	68.600	4.100	6,3
Rioja (La)	8.800	12.400	3.600	41,4
Ceuta	5.900	5.400	-500	-8,1
Melilla	5.100	5.800	700	13,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

Desglosando por sexo, el desempleo masculino ha aumentado en todas las Comunidades, y en el femenino también excepto en País Vasco que se reduce de forma leve 0,2%. Murcia ha sido la región peor parada, con los mayores aumentos porcentuales del paro masculino y femenino (104,1% y 48,1% respectivamente).

Podemos afirmar que el sexo masculino ha sido más perjudicado por el aumento del desempleo que el femenino, por cuanto en todas las Comunidades excepto en Asturias, en términos relativos el aumento interanual ha sido mucho mayor.

Así salvo en País Vasco, Asturias y Extremadura el desempleo masculino ha aumentado por encima del 30% en todas las regiones, mientras que el desempleo femenino aumenta por encima de esa cifra solamente en las Comunidades de Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla La Mancha y Murcia.

Comparando Castilla y León con el resto de Comunidades, puede observarse como el aumento del desempleo masculino a pesar de ser muy significativo (42,3%) ha sido de los más bajos de la nación (solamente inferior en Asturias, Extremadura, Galicia y País Vasco), y por el contrario la subida del desempleo femenino es de las más altas de la nación 30,7% (solamente superada por Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha y Murcia).

Desempleados por Comunidades Autónomas y sexo								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hom.	Muj.
Total nacional	815.200	1.018.700	1.311.000	1.279.600	495.800	261.000	60,8	25,6
Andalucía	208.600	262.400	342.800	340.800	134.200	78.400	64,3	29,9
Aragón	13.900	19.800	24.000	23.100	10.100	3.300	72,5	16,4
Asturias	17.000	23.100	17.300	24.300	300	1.200	1,9	5,2
Baleares (Illes)	18.300	19.900	31.300	26.500	13.000	6.700	71,0	33,6
Canarias	50.200	56.600	97.400	83.700	47.300	27.100	94,3	47,9
Cantabria	7.000	9.200	9.400	10.800	2.400	1.600	33,5	17,4
Castilla y León	32.400	50.600	46.100	66.200	13.700	15.600	42,3	30,7
Castilla-La Mancha	28.300	41.200	52.300	58.200	24.100	17.000	85,1	41,3
Cataluña	119.100	126.900	194.900	150.900	75.800	24.000	63,7	18,9
Com.Valenciana	97.100	116.100	160.500	146.700	63.400	30.600	65,3	26,3
Extremadura	26.100	35.900	31.600	41.800	5.500	5.900	20,9	16,5
Galicia	41.200	57.500	53.700	61.100	12.600	3.600	30,5	6,2
Madrid	88.400	116.700	145.200	146.400	56.700	29.700	64,2	25,5
Murcia	25.000	26.800	51.000	39.700	26.000	12.900	104,1	48,1
Navarra	5.600	8.900	9.700	11.200	4.100	2.200	73,2	24,9
País Vasco	28.600	36.000	32.700	35.900	4.100	-100	14,4	-0,2
Rioja (La)	3.600	5.200	5.900	6.500	2.400	1.300	65,7	25,1
Ceuta	2.900	3.000	2.300	3.200	-600	100	-20,9	4,1
Melilla	2.100	3.000	2.800	3.000	800	0	36,1	-0,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

2.7.6. Por provincias

El aumento del desempleo en nuestra región se ha extendido a todas sus provincias. De los 29.300 nuevos parados, 6.200 corresponden a la provincia de Burgos, 4.600 a Salamanca, 4.400 a Valladolid, 4.000 a Segovia, 3.700 a León, 3.100 a Ávila, 2.200 a Palencia, 900 a Zamora y 300 a Soria.

En términos relativos Segovia es la provincia con mayor incremento 99,4% (casi se ha duplicado), seguida por Ávila con un 61,6%, Burgos 54,5%, Palencia 46,7%, Salamanca 34,7%, Valladolid 22,4%, León 22,2%, Zamora 14,5% y por último Soria con un 12,8%.

Tras esta evolución, el colectivo más numeroso de desempleados corresponde a Valladolid con 24.100 personas desempleadas, a continuación León con 20.400, Salamanca 17.700, Burgos 17.600, Ávila 8.200, Segovia 7.900, Zamora 7.300, Palencia 6.800 y Soria 2.400.

Desempleados por provincias				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Ávila	5.100	8.200	3.100	61,6
Burgos	11.400	17.600	6.200	54,5
León	16.700	20.400	3.700	22,2
Palencia	4.600	6.800	2.200	46,7
Salamanca	13.100	17.700	4.600	34,7
Segovia	4.000	7.900	4.000	99,4
Soria	2.200	2.400	300	12,8
Valladolid	19.700	24.100	4.400	22,4
Zamora	6.400	7.300	900	14,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

El paro masculino ha aumentado en todas las provincias y en términos absolutos Valladolid agrupa casi una cuarta parte del nuevo desempleo de la región (3.600 de los 13.700), y en términos relativos es Segovia la más perjudicada, llegando a duplicarse con un aumento del 113,6%.

Respecto al desempleo femenino, salvo en Soria con una reducción del 5,5% aumenta en todas las provincias. Burgos con 4.900 paradas más es la provincia con mayor incremento absoluto y Segovia con mayor incremento porcentual con un 86,0%.

Desempleados por provincias y sexo								
	2007		2008		Var. abs.		Var. rel. (%)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	2.000	3.200	3.800	4.400	1.900	1.200	96,2	38,9
Burgos	5.500	5.900	6.900	10.800	1.400	4.900	25,1	82,2
León	6.300	10.400	8.200	12.200	1.900	1.800	30,3	17,0
Palencia	2.000	2.600	3.500	3.300	1.500	700	72,8	28,4
Salamanca	4.200	8.900	5.300	12.400	1.100	3.500	26,9	38,8
Segovia	1.700	2.300	3.500	4.300	1.900	2.000	113,6	86,0
Soria	800	1.400	1.100	1.300	300	-100	35,5	-5,5
Valladolid	7.700	12.000	11.300	12.800	3.600	800	46,9	6,5
Zamora	2.400	4.000	2.500	4.800	200	800	6,3	19,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por sectores productivos, el desempleo agrícola ha disminuido en cinco provincias, Ávila, Burgos, Salamanca, Soria y Zamora, compensando los aumentos registrados en León, Palencia y Valladolid y manteniéndose constante en la provincia de Segovia.

En la industria el paro solamente ha disminuido en la provincia de León y en el sector servicios en la provincia de Zamora.

En el sector de la construcción y en el colectivo de parados que buscan su primer empleo el paro aumenta en todas las provincias.

Desempleados por provincias y sectores económicos

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Primer empleo o dejado el último hace más de 1 año	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	200	200	500	1.100	600	1.700	1.500	2.700	2.300	2.600
Burgos	800	500	1.100	2.500	1.800	1.900	3.800	7.000	3.800	5.800
León	300	300	1.500	1.300	1.000	2.400	5.200	7.500	8.700	9.000
Palencia	100	200	200	800	300	400	1.400	2.400	2.700	3.100
Salamanca	400	200	900	1.400	300	1.000	5.100	5.300	6.600	9.700
Segovia	200	200	200	900	800	1.500	1.400	3.000	1.500	2.500
Soria	100	0	300	300	100	100	800	800	900	1.100
Valladolid	300	700	1.400	1.600	2.000	3.400	8.200	9.900	7.900	8.400
Zamora	200	100	300	600	300	900	2.600	2.200	3.200	3.500

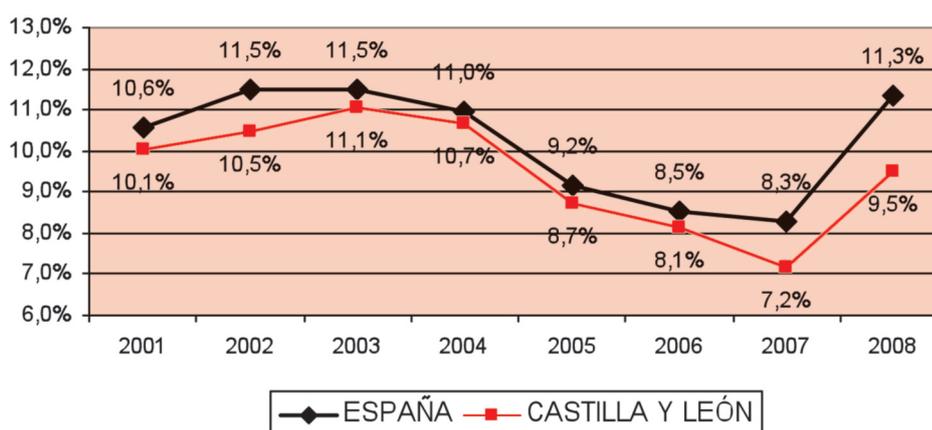
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.7.7. Tasas de desempleo

Debido al significativo aumento del desempleo en el último año, la tasa de paro ha aumentado en 2,3 puntos porcentuales en Castilla y León y en 3,1 puntos porcentuales en España, provocando una ruptura en la serie descendiente iniciada en el año 2004.

Históricamente la tasa de paro de Castilla y León es inferior a la de España como puede observarse en el gráfico siguiente y en la actualidad esta tendencia se mantiene en el año 2008, registrando nuestra región una tasa del 9,5% frente al 11,3% de la media nacional, lo que supone una diferencia de 1,8 puntos porcentuales.

Evolución de la tasa de desempleo. 2001-2008



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Desagregando por sexo, en Castilla y León la tasa de paro se ha incrementado más en mujeres que en hombres, 2,7 y 2,0 puntos porcentuales respectivamente, mientras que en España el aumento fue mayor en el colectivo masculino 3,7 puntos porcentuales frente a los 2,2 puntos porcentuales de las mujeres. Por tanto la tasa de desempleo masculina ha crecido más en la nación que en la región y por el contrario la femenina aumenta menos.

De este modo los hombres castellanos y leoneses alcanzaron una tasa de desempleo del 6,7%, inferior a la media nacional del 10,1%, y para las mujeres fue del 13,4%, ligeramente superior a la media nacional del 13,0%.

La diferencia entre sexos es mucho mayor en la región donde las mujeres duplican la tasa de desempleo de los hombres, registrándose entre ambas una diferencia de 6,7 puntos porcentuales, mientras que en la nación la distancia alcanza los 2,9 puntos porcentuales.

Tasas de desempleo por sexo (%)						
	Castilla y León			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2007	7,2	4,8	10,6	8,3	6,4	10,9
2008	9,5	6,7	13,4	11,3	10,1	13,0
Dif. 08/07 (puntos porcentuales)	2,3	2,0	2,7	3,1	3,7	2,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por *edades*, son los más jóvenes el colectivo más afectado por el aumento del desempleo, y para aquellos con edades comprendidas entre los 16 y 19 años la tasa aumenta en 8,9 puntos porcentuales (10,7 puntos porcentuales en España) y para los de 20 a 24 años en 3,7 puntos porcentuales (5,3 puntos porcentuales en España).

En nuestra región para las personas con edades entre los 25 y 54 años y los de 55 y más años el incremento de la tasa fue idéntico 2,3 puntos porcentuales (2,9 y 1,4 puntos porcentuales en España).

De este modo los más jóvenes (16-19 años) continúan siendo el grupo con mayor tasa de desempleo con un 38,9% (en España 39,4%), seguidos por los de 20 a 24 años con una tasa del 18,2% (en la nación 20,4%), y a mayor distancia se encuentran las personas con 55 y más años con 9,5% (a nivel nacional 7,0%) y las de 25 a 54 años con una tasa de paro del 8,8% (en España 10,2%).

Tasas de desempleo por edades (%)						
	Castilla y León			España		
	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	7,2	9,5	2,3	8,3	11,3	3,1
De 16 a 19 años	30,0	38,9	8,9	28,7	39,4	10,7
De 20 a 24 años	14,5	18,2	3,7	15,1	20,4	5,3
De 25 a 54 años	6,4	8,8	2,3	7,2	10,2	2,9
De 55 y más años	4,1	9,5	2,3	5,6	7,0	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

La tasa de desempleo creció tanto para los desempleados con *nacionalidad* española como para los extranjeros, siendo más intenso en este último grupo y por tanto disparándose aún más la distancia entre las tasas de ambos colectivos.

Así en Castilla y León para las personas con nacionalidad española el incremento fue de 1,9 puntos porcentuales registrando una tasa de paro del 8,4%, y para las personas con nacionalidad extranjera de 5,7 puntos porcentuales alcanzando el 21,4%.

En España la población autóctona desempleada aumenta su índice de desempleo en 2,6 puntos porcentuales alcanzando una tasa del 10,2%, frente al aumento en 5,3 puntos porcentuales de la población extranjera, que registra una tasa de paro del 17,5%.

Por tanto las tasas de paro de los extranjeros en Castilla y León son superiores a las alcanzadas por éstos en la media española, mientras que la tasa de paro de los españoles es mayor en el conjunto del Estado que en la región.

Desagregando aún más por sexo y nacionalidad, tanto en hombres como en mujeres la población extranjera aumenta en mayor cuantía su tasa de desempleo, y la diferencia con las tasas de los nacionales significativa.

Tasas de desempleo por sexo y nacionalidad (%)							
		Castilla y León			España		
		2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)	2007	2008	Var. abs. (puntos porcentuales)
Total	Total	7,2	9,5	2,3	8,3	11,3	3,1
	Española	6,5	8,4	1,9	7,6	10,2	2,6
	Extranjera	15,7	21,4	5,7	12,2	17,5	5,3
Hombres	Total	4,8	6,7	2,0	6,4	10,1	3,7
	Española	4,2	6,1	1,9	5,7	8,8	3,0
	Extranjera	12,1	14,3	2,2	10,4	17,2	6,8
Mujeres	Total	10,6	13,4	2,7	10,9	13,0	2,2
	Española	9,8	11,7	1,9	10,2	12,1	1,9
	Extranjera	20,3	29,2	8,9	14,4	17,8	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

Exceptuando los resultados de Ceuta y Melilla, todas las *Comunidades Autónomas* aumentaron su tasa de desempleo en el último año, salvo Asturias que se mantiene prácticamente constante (descenso de 0,1 puntos porcentuales).

Las Comunidades de Canarias, Andalucía y Murcia fueron en las que mayores incrementos registraron en la tasa de desempleo, por encima de los 5 puntos porcentuales. Baleares, Castilla La Mancha y la Comunidad Valenciana alcanzaron subidas entre los 3 y 4 puntos porcentuales y Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Madrid y La Rioja entre los 2 y 3 puntos porcentuales. En el resto de las Comunidades el aumento se sitúa por debajo de los 2 puntos porcentuales.

Castilla y León con un 9,5% continua situándose en posiciones intermedias en la clasificación, siendo la octava Comunidad con mayor tasa de desempleo (en el año anterior era la novena). Andalucía y Canarias son las regiones con mayor tasa de desempleo entorno al 17%, y en lado opuesto de la clasificación con menores tasas País Vasco y Navarra con algo más del 6%.

Clasificando por sexo, la tasa de paro masculina aumenta en todas las Comunidades salvo en Asturias que se mantiene constante, y al igual que para ambos sexos son las Comunidades de Andalucía, Canarias y Murcia las que más aumentaron su tasa. Castilla y León con un 6,7% es la décima Comunidad con mayor tasa de paro masculina. Canarias y Andalucía vuelven a ser las regiones con mayor índice de desempleo y País Vasco y Navarra con menor.

Con respecto a la tasa femenina, Asturias y País Vasco son las únicas Comunidades en las que se ha reducido la tasa de paro. De nuevo Andalucía, Canarias y Murcia son las que mayores incremento registraron. En este caso Castilla y León con un 13,4% ocupa peores posiciones en la clasificación y es la sexta región con mayor tasa de paro (en 2007 era la séptima). Extremadura y Andalucía ambas con una tasa superior al 21% alcanzan las máximas tasas, y País Vasco y Aragón las mínimas, con un 7,7% y 8,2% respectivamente.

Si no tenemos en cuenta los resultados de Asturias y País Vasco en las que la evolución de la tasa por sexos fue contraria, en todas las Comunidades excepto en Castilla y León y Extremadura, la tasa de paro masculina ha aumentado en el último año en mayor cuantía que en las mujeres.

Tasas de desempleo por Comunidades Autónomas (%)

	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total nacional	8,3	6,4	10,9	11,3	10,1	13,0	3,1	3,7	2,2
Andalucía	12,8	9,5	17,6	17,8	15,2	21,5	5,1	5,8	3,9
Aragón	5,2	3,8	7,2	7,2	6,4	8,2	1,9	2,6	1,0
Asturias	8,5	6,4	11,1	8,4	6,4	11,0	-0,1	0,0	-0,1
Baleares (Illes)	7,0	5,8	8,5	10,2	9,7	10,8	3,2	3,9	2,3
Canarias	10,4	8,5	13,0	17,4	16,2	19,0	6,9	7,7	5,9
Cantabria	5,9	4,4	7,9	7,2	5,9	8,9	1,3	1,4	1,1
Castilla y León	7,2	4,8	10,6	9,5	6,7	13,4	2,3	2,0	2,7
Castilla-La Mancha	7,6	5,0	11,8	11,6	9,1	15,4	4,0	4,1	3,6
Cataluña	6,5	5,6	7,8	9,0	9,0	9,0	2,5	3,5	1,1
Comunidad Valenciana	8,8	6,9	11,4	12,1	11,0	13,6	3,4	4,2	2,2
Extremadura	13,1	9,1	19,0	15,2	10,9	21,6	2,1	1,8	2,6
Galicia	7,6	5,7	10,0	8,7	7,4	10,4	1,1	1,7	0,3
Madrid	6,3	4,9	8,0	8,7	7,9	9,6	2,4	3,0	1,6
Murcia	7,6	6,0	10,0	12,6	12,0	13,6	5,1	6,0	3,6
Navarra	4,8	3,2	7,0	6,7	5,5	8,4	1,9	2,3	1,4
País Vasco	6,1	4,8	7,8	6,4	5,5	7,7	0,3	0,7	-0,2
Rioja (La)	5,7	3,9	8,3	7,8	6,4	9,8	2,1	2,5	1,5
Ceuta	20,3	15,5	28,9	17,2	11,5	26,9	-3,1	-4,0	-2,0
Melilla	18,2	12,1	27,9	20,7	15,8	29,4	2,5	3,7	1,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.
 Los resultados de Ceuta y Melilla deben tomarse con precaución porque pueden estar afectados por grandes errores de muestreo.

La tasa de paro ha aumentado en todas las *provincias*, principalmente en Segovia y Ávila entorno a los 4 puntos porcentuales, Palencia con un aumento de 3,2 puntos porcentuales y Burgos y Salamanca empatadas con un incremento de 2,7 puntos porcentuales. Menores aumentos se registraron en las provincias de León, Valladolid y Zamora superior al punto porcentual y por último Soria con un incremento de 0,7 puntos porcentuales.

La provincia con la tasa de paro más elevada es Salamanca con un 11,6%, superando la tasa media nacional (11,3%). Entre la tasa media regional (9,5%) y nacional se encuentran Ávila con un 11,1%, Segovia 9,8% y León con un 9,5%. Las tasas más bajas, por debajo de la media regional, se alcanzan en Zamora y Palencia ambas con un 9,4%, Burgos 9,0%, Valladolid 8,9% y Soria con un 5,4%.

Tasas de desempleo por provincias (%)									
	2007			2008			Var. abs. (puntos porcentuales)		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ávila	6,7	4,1	11,1	11,1	8,7	14,5	4,3	4,6	3,4
Burgos	6,3	5,0	8,4	9,0	6,0	13,4	2,7	1,0	5,0
León	7,8	5,2	11,3	9,5	6,7	13,2	1,7	1,5	1,9
Palencia	6,2	4,6	8,4	9,4	8,1	11,5	3,2	3,5	3,1
Salamanca	8,9	5,0	14,2	11,6	6,1	18,9	2,7	1,1	4,7
Segovia	5,4	3,9	7,5	9,8	7,4	13,1	4,4	3,5	5,7
Soria	4,8	2,8	7,9	5,4	4,0	7,1	0,7	1,2	-0,8
Valladolid	7,3	4,9	10,5	8,9	7,3	11,0	1,6	2,4	0,5
Zamora	8,3	4,9	13,8	9,4	5,3	15,6	1,1	0,4	1,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

En la *Unión Europea*, la situación de España ha empeorado ostensiblemente pasando en el año 2007 de ser el sexto país con mayor tasa de desempleo a ser el primer país con mayor tasa. Holanda continúa siendo es el país con menor tasa de paro, 2,7%.

La tasa de paro media europea (EU27) alcanzó el 7,0%, y por tanto 4,4 puntos porcentuales inferior a la de España.

De los 27 países de la Unión Europea la tasa de desempleo se ha reducido en 17, en otros 9 ha aumentado (siendo España el que registra mayor crecimiento) y se mantiene constante en Suecia.

Desagregando por sexo, España es el país de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo masculina (en el año 2007 ocupábamos la posición duodécima). Esta tasa alcanza el 10,1%, inferior a la media europea de un 6,5% (diferencia de 3,6 puntos porcentuales). El país con menor índice de desempleo masculino fue Holanda con un 2,5%.

Esta tasa de paro masculina crece en el último año en 10 países (en España se alcanza el máximo aumento), en otros 16 países ha disminuido y en Eslovenia se ha mantenido constante.

Para las mujeres, de nuevo España es el país con mayor índice de desempleo con un 13,1% (en el año 2007 éramos el tercer país con mayor tasa). La tasa más baja de la Unión Europea se alcanzó en Holanda con un 3,0%.

Este índice de paro femenino se ha aumentado en diez países de la UE (en España el máximo aumento), y se reduce en los 17 restantes países.

Tasas de desempleo en la Unión Europea (%)									
	Total			Hombres			Mujeres		
	2007	2008	Dif. 08/07	2007	2008	Dif. 08/07	2007	2008	Dif. 08/07
EU 27	7,2	7,0	-0,2	6,6	6,5	-0,1	7,9	7,5	-0,5
EU 15	7,1	7,0	0,0	6,4	6,6	0,1	7,9	7,6	-0,2
Belgica	7,5	7,0	-0,5	6,7	6,5	-0,2	8,5	7,6	-0,9
Bulgaria	7,0	5,9	-1,1	6,6	5,7	-0,8	7,3	6,0	-1,3
Rep. Checa	5,4	4,4	-0,9	4,3	3,5	-0,8	6,8	5,7	-1,1
Dinamarca	3,8	3,4	-0,5	3,5	3,1	-0,5	4,2	3,7	-0,5

continúa—>

continuación

Tasas de desempleo en la Unión Europea (%)

	Total			Hombres			Mujeres		
	2007	2008	Dif. 08/07	2007	2008	Dif. 08/07	2007	2008	Dif. 08/07
Alemania	8,7	7,8	-1,0	8,7	7,7	-0,9	8,8	7,8	-1,0
Estonia	4,8	5,6	0,8	5,6	5,9	0,3	4,1	5,3	1,3
Irlanda	4,6	6,1	1,5	5,0	7,3	2,3	4,2	4,7	0,4
Grecia	8,4	7,8	-0,6	5,3	5,2	-0,1	12,9	11,6	-1,4
España	8,3	11,4	3,1	6,4	10,1	3,7	10,9	13,1	2,2
Castilla y León	7,2	9,6	2,4	4,8	6,8	2,0	10,7	13,4	2,7
Francia	8,0	7,2	-0,8	7,5	6,8	-0,7	8,6	7,7	-0,9
Italia	6,2	6,8	0,6	5,0	5,6	0,6	8,0	8,6	0,6
Chipre	4,1	3,8	-0,3	3,5	3,4	-0,1	4,6	4,3	-0,3
Letonia	6,2	7,8	1,6	6,6	8,3	1,7	5,7	7,2	1,5
Lituania	4,4	5,1	0,7	4,4	5,3	0,9	4,4	5,1	0,7
Luxemburgo	4,1	5,1	1,0	3,6	4,3	0,8	4,7	6,1	1,4
Hungría	7,4	7,9	0,5	7,2	7,7	0,5	7,7	8,1	0,4
Malta	6,5	6,0	-0,5	6,0	5,7	-0,3	7,6	6,5	-1,1
Holanda	3,2	2,7	-0,5	2,8	2,5	-0,4	3,7	3,0	-0,7
Austria	4,5	3,9	-0,6	4,0	3,6	-0,4	5,0	4,2	-0,9
Polonia	9,7	7,4	-2,3	9,1	6,6	-2,5	10,5	8,2	-2,3
Portugal	8,5	8,1	-0,4	7,0	6,9	-0,1	10,2	9,4	-0,8
Rumania	6,7	6,1	-0,7	7,6	7,0	-0,6	5,8	4,9	-0,8
Eslovenia	5,0	4,5	-0,5	4,1	4,1	0,0	6,0	4,9	-1,1
Eslovaquia	11,2	9,8	-1,3	9,9	8,7	-1,3	12,7	11,3	-1,4
Finlandia	7,0	6,6	-0,4	6,6	6,2	-0,4	7,3	6,9	-0,4
Suecia	6,3	6,3	0,0	6,0	6,1	0,1	6,6	6,6	0,1
Reino Unido	5,4	5,7	0,4	5,7	6,2	0,5	5,0	5,1	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de EUROSTAT.

Notas: Estas tasas de desempleo están calculadas en base a la población de entre 15 y 64 años, excepto para Castilla y León que es de 16 a 64 años.
 Los datos del año 2007 de Estonia pueden ser inciertos o no fiables. En los datos del año 2008, para Irlanda son provisionales, en los de Malta se ha producido una rotura en la serie, y en Estonia y Luxemburgo pueden ser inciertos o no fiables.

2.8. Prestaciones por desempleo

2.8.1. Beneficiarios de prestaciones

Como consecuencia del significativo aumento del desempleo en el último año, el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en nuestra regiones ha incrementado también de forma importante, un 27,2%, esto supone en términos absolutos, 14.700 beneficiarios más, alcanzándose un total de 68.500 persona que cobran algún tipo de prestación por desempleo.

En España sucede similar, e incluso hubo un mayor aumento porcentual, 32,3% (402.100 más), registrándose 1.648.400 perceptores (no se incluyen los beneficiarios de subsidio de los eventuales agrarios).

Evolución beneficiarios prestaciones por desempleo

	Castilla y León		España	
	Beneficiarios	Crecimiento anual	Beneficiarios	Crecimiento anual
2002	46.200	—	970.800	—
2003	47.100	1,9	1.004.700	3,5
2004	49.800	5,7	1.065.100	6,0
2005	51.600	3,6	1.103.900	3,6
2006	51.300	-0,6	1.145.600	3,8
2007	53.800	4,9	1.246.300	8,8
2008	68.500	27,2	1.648.400	32,3

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).
 Nota: En España no se ha incluido en los beneficiarios a los del subsidio para trabajadores eventuales agrarios.

En España todas las Comunidades Autónomas han aumentado el número de perceptores de prestaciones por desempleo en el último año. Murcia es con diferencia sobre las demás Comunidades la que mayor incremento relativo registra con un 51,9%, y en el lado opuesto con el mínimo crecimiento está el País Vasco con un 15,1%.

Beneficiarios de prestaciones por desempleo por Comunidades Autónomas (%)

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total nacional	1.246.300	1.648.400	402.100	32,3
Andalucía	272.600	367.900	95.300	35,0
Aragón	24.600	34.100	9.500	38,6
Asturias	29.500	34.800	5.300	18,0
Balears (Illes)	33.900	45.000	11.100	32,7
Canarias	80.600	110.300	29.700	36,8
Cantabria	12.100	16.200	4.100	33,9
Castilla y León	53.800	68.500	14.700	27,3
Castilla-La Mancha	47.600	66.000	18.400	38,7
Cataluña	199.800	267.600	67.800	33,9
Com. Valenciana	127.300	177.800	50.500	39,7
Extremadura	40.400	48.900	8.500	21,0
Galicia	79.400	94.300	14.900	18,8
Madrid	145.900	189.800	43.900	30,1
Murcia	28.900	43.900	15.000	51,9
Navarra	13.500	17.500	4.000	29,6
País Vasco	45.100	51.900	6.800	15,1
Rioja (La)	6.400	8.300	1.900	29,7
Ceuta y Melilla	5.000	5.600	1.600	32,0

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).
 Nota: El número de beneficiarios es sin incluir el subsidio para trabajadores eventuales agrarios.

2.8.2. Tasa de cobertura

La tasa de cobertura en Castilla y León a pesar de haber aumentado en el último año 4,9 puntos porcentuales (en España 3,8 puntos porcentuales), continúa muy por debajo de la media nacional, 55,6% frente al 64,9%, alcanzando en el último año una diferencia 9,3 puntos porcentuales.

Evolución tasa de cobertura en Castilla y León y España			
	Castilla y León	España	Diferencia tasas cobertura (%)
2002	39,8	47,4	7,6
2003	40,5	47,9	7,4
2004	42,6	50,4	7,8
2005	45,5	53,3	7,8
2006	46,6	56,2	9,6
2007	50,7	61,1	10,4
2008	55,6	64,9	9,3

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

Nota: La diferencia entre las tasas de cobertura es en puntos porcentuales.

Exceptuando a Ceuta y Melilla la tasa de cobertura de Castilla y León continúa siendo la menor de todas las Comunidades. En el extremo opuesto de la clasificación se sitúa Baleares con una tasa del 91,6%.

Todas las *Comunidades Autónomas* aumentaron su tasa de cobertura en el último año, siendo Asturias la que mayor crecimiento registra en su tasa de cobertura (7,0 puntos porcentuales) y Baleares la que menor (0,6 puntos porcentuales)

En todas las *provincias* aumenta la tasa de cobertura en el año 2008, siendo Ávila la provincia con mayor aumento de dicha tasa (8,0 puntos porcentuales) y Burgos con menor incremento (3,0 puntos porcentuales).

Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas			
	2007	2008	Var. abs. (ptos porcentuales)
Total nacional	61,1	64,9	3,8
Andalucía	55,4	61,0	5,6
Aragón	68,6	70,7	2,1
Asturias	58,9	65,9	7,0
Baleares (Illes)	91,0	91,6	0,6
Canarias	60,3	63,0	2,7
Cantabria	58,8	63,8	5,0
Castilla y León	50,7	55,6	4,9
Castilla-La Mancha	51,9	57,1	5,2
Cataluña	77,9	80,2	2,3
Com. Valenciana	63,2	64,0	0,8
Extremadura	54,2	57,9	3,7
Galicia	52,7	58,0	5,3
Madrid	65,8	67,5	1,7
Murcia	62,0	62,9	0,9
Navarra	65,4	69,2	3,8
País Vasco	59,6	61,3	1,7
Rioja (La)	63,9	64,8	0,9
Ceuta y Melilla	36,2	36,6	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).
 Nota: Para el cálculo de media anual del paro registrado en 2005, los datos de paro registrado de enero a abril de 2005 son estimaciones retrospectivas con metodología SISPE.

Las provincias de Zamora (49,6%), Salamanca (50,7%), Valladolid (51,3%) y Palencia (55,6%) poseen tasas por debajo o igual que la media regional (55,6%); Ávila (58,1%), León (58,6%), Burgos (62,0%), Segovia (62,1%), se sitúan entre la media regional y nacional (64,9%); solamente Soria (68,6%) alcanza una tasa superior a la media nacional.

Tasas de cobertura por provincias (%)			
	2007	2008	Var. abs. (ptos porcentuales)
Ávila	50,1	58,1	8,0
Burgos	59,0	62,0	3,0
León	54,5	58,6	4,1
Palencia	50,7	55,6	4,9
Salamanca	45,8	50,7	4,9
Segovia	56,5	62,1	5,6
Soria	65,4	68,6	3,2
Valladolid	46,0	51,3	5,3
Zamora	45,2	49,6	4,4

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

2.9. Contratación y Empresas de Trabajo Temporal

2.9.1. Contratación laboral

En el año 2008 el número total de contratos registrados en la región fue de 734.375, un 9,0% menos que en 2007 (72.375 contratos menos). En el conjunto de España se produce un descenso superior del 10,9%, alcanzándose una cifra anual de 16.601.237 contrataciones.

Este descenso de la contratación, se ha producido tanto para los contratos indefinidos (-15,8%) como para los temporales (-8,1%). En España sucede igual, aunque la contratación indefinida ha disminuido a menor ritmo que en la región (-14,3%) y por el contrario la temporal a mayor tasa (-10,4%).

En el caso de la contratación indefinida, el descenso registrado se debe tanto a la disminución de contratos indefinidos iniciales (-14,0%) como a la de conversiones de contratos temporales en indefinidos (-18,2%).

Contratación laboral en Castilla y León					
	Total contratos	Indefinidos			Temporales
		Total indefinidos	Indefinidos iniciales	Convertidos en indefinidos	
2007	807.081	95.651	53.368	42.283	711.430
2008	734.375	80.495	45.895	34.600	653.880
Var. abs.	-72.706	-15.156	-7.473	-7.683	-57.550
Var. rel. (%)	-9,0	-15,8	-14,0	-18,2	-8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Contratación laboral en España					
	Total contratos	Indefinidos			Temporales
		Total indefinidos	Indefinidos iniciales	Convertidos en indefinidos	
2007	18.622.108	2.220.384	1.318.174	902.210	16.401.724
2008	16.601.237	1.902.605	1.122.905	779.700	14.698.632
Var. abs.	-2.020.871	-317.779	-195.269	-122.510	-1.703.092
Var. rel. (%)	-10,9	-14,3	-14,8	-13,6	-10,4

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Del total de contratos en nuestra región 80.495 fueron indefinidos y 653.880 temporales. Estas cifras suponen una representación del 11,0% de contratación estable sobre el total, porcentaje ligeramente inferior al del conjunto nacional 11,5%.

De este modo la contratación indefinida ha reducido su peso relativo sobre el total de contratos en casi un punto porcentual (0,4 en España).

Distribución de los contratos según su modalidad (%)				
	Castilla y León		España	
	Indefinidos	Temporales	Indefinidos	Temporales
2007	11,9	88,1	11,9	88,1
2008	11,0	89,0	11,5	88,5

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

De los 734.375 contratos registrados en Castilla y León, 363.827 fueron firmados por hombres (49,5% sobre el total) y 370.548 por mujeres (50,5% sobre el total).

Tanto en Castilla y León como en España la contratación indefinida y temporal disminuye tanto para hombres como para mujeres, aunque en ambas modalidades el descenso es mayor para los hombres.

De los 363.827 contratos firmados por hombres un 11,7% son indefinidos y el 88,3% temporales (En España 11,5% y 88,5% respectivamente). Para las mujeres, de los 370.548 contratos un 10,3% son indefinidos y el 89,7% temporales (en la nación un 11,5% y 88,5% respectivamente).

Contratación indefinida y temporal por sexo en Castilla y León						
	Total contratos		Indefinidos		Temporales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2007	414.013	393.068	52.320	43.331	361.693	349.737
2008	363.827	370.548	42.447	38.048	321.380	332.500
Var. abs.	-50.186	-22.520	-9.873	-5.283	-40.313	-17.237
Var. rel. (%)	-12,1	-5,7	-18,9	-12,2	-11,1	-4,9

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Contratación indefinida y temporal por sexo en España						
	Total contratos		Indefinidos		Temporales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2007	10.056.196	8.565.912	1.188.815	1.031.569	8.867.381	7.534.343
2008	8.784.437	7.816.800	1.007.329	895.276	7.777.108	6.921.524
Var. abs.	-1.271.759	-749.112	-181.486	-136.293	-1.090.273	-612.819
Var. rel. (%)	-12,6	-8,7	-15,3	-13,2	-12,3	-8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Dentro de la contratación indefinida inicial existen tres modalidades de contrato, ordinario, de fomento y para personas con discapacidad. En las tres modalidades se ha reducido el número de contratos, los ordinarios en un 11,0% (en la nación 11,5%), los contratos de fomento en un 20,8% (25,1 en España) y para los indefinidos de personas con discapacidad en un 22,0% (en España 20,3%).

Contratación indefinida inicial según modalidades en Castilla y León				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total indefinidos iniciales	53.368	45.895	-7.473	-14,0
Indefinido ordinario	37.069	32.988	-4.081	-11,0
Indefinido fomento	15.703	12.442	-3.261	-20,8
Indefinido discapacitados	596	465	-131	-22,0

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Contratación indefinida inicial según modalidades en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total indefinidos iniciales	1.318.174	1.122.905	-195.269	-14,8
Indefinido ordinario	989.589	876.094	-113.495	-11,5
Indefinido fomento	315.489	236.380	-79.109	-25,1
Indefinido discapacitados	13.096	10.431	-2.665	-20,3

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Las modalidades de contratos temporales que más se convierten en indefinidos son, eventual por circunstancias de la producción, obra o servicio, prácticas e interinidad.

Las transformaciones de estas principales modalidades de contratos se han visto reducidas con respecto al año anterior, de ahí el importante descenso del total de conversiones (-18,2%).

El descenso de la contratación temporal en nuestra región no se ha registrado en todas sus modalidades, y así los contratos de relevo y jubilación parcial han aumentado con respecto al año anterior. En España también estas dos modalidades también aumentaron junto con los contratos de interinidad y el de sustitución por anticipación de la edad de jubilación ordinaria.

Las modalidades de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción e interinidad agrupan el 96,1% sobre el total de contratos temporales en Castilla y León, por lo que su evolución es la que determina en gran parte el comportamiento de la contratación temporal.

Contratos convertidos en indefinidos según contrato de origen en Castilla y León

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	42.283	34.600	-7.683	-18,2
Obra o servicio	12.946	7.224	-5.722	-44,2
Event. circuns. producción	25.530	24.006	-1.524	-6,0
Interinidad	1.042	991	-51	-4,9
Temporal minusvalidos	120	216	96	80,0
Sustitución jubilación 64 años	65	66	1	1,5
Prácticas	1.450	1.232	-218	-15,0
Relevo	650	487	-163	-25,1
Formación	424	370	-54	-12,7
Otros contratos	53	8	-45	-84,9

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.
 Nota: En el año 2007 faltan 3 contratos de inserción que se convierten en indefinidos, modalidad de contrato que la orden TAS/2435/2004 deja en suspenso.

Contratos convertidos en indefinidos según contrato de origen en España

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total	902.210	779.700	-122.510	-13,6
Obra o servicio	203.820	142.745	-61.075	-30,0
Event. circuns. producción	628.408	574.222	-54.186	-8,6
Interinidad	22.074	19.012	-3.062	-13,9
Temporal minusvalidos	3.401	3.770	369	10,8
Sustitución jubilación 64 años	540	594	54	10,0
Prácticas	27.965	23.904	-4.061	-14,5
Relevo	7.455	9.328	1.873	25,1
Formación	8.150	5.816	-2.334	-28,6
Otros contratos	390	309	-81	-20,8

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.
 Nota: En el año 2007 faltan 3 contratos de inserción que se convierten en indefinidos, modalidad de contrato que la orden TAS/2435/2004 deja en suspenso.

Contratación temporal según modalidades en Castilla y León

	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total temporales	711.430	653.880	-57.550	-8,1
Obra o servicio	280.227	259.496	-20.731	-7,4
Event. circuns. producción	317.028	284.273	-32.755	-10,3
Interinidad	85.647	84.322	-1.325	-1,5
Temporal minusvalidos	928	858	-70	-7,5
Relevo	1.926	2.362	436	22,6
Jubilación parcial	1.685	2.375	690	40,9
Sustitución jubilación 64 años	219	146	-73	-33,3
Prácticas	4.039	2.959	-1.080	-26,7
Formación	5.338	4.349	-989	-18,5
Otros contratos	14.393	12.740	-1.653	-11,5

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Contratación temporal según modalidades en España				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Total temporales	16.401.724	14.698.632	-1.703.092	-10,4
Obra o servicio	6.863.482	6.197.272	-666.210	-9,7
Event. circuns. producción	7.673.381	6.639.433	-1.033.948	-13,5
Interinidad	1.491.771	1.535.263	43.492	2,9
Temporal minusvalidos	16.739	15.327	-1.412	-8,4
Relevo	34.618	40.646	6.028	17,4
Jubilación parcial	29.445	36.884	7.439	25,3
Sustitución jubilación 64 años	1.978	2.045	67	3,4
Prácticas	81.017	62.793	-18.224	-22,5
Formación	109.407	78.986	-30.421	-27,8
Otros contratos	99.886	89.983	-9.903	-9,9

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

El hecho más destacable de la duración inicial de los contratos temporales es que el 55,7% de los mismos tenía una vigencia prevista inferior a los 6 meses. En el ámbito nacional este porcentaje es muy similar, 55,4%. Por su parte el 3,5% de los contratos tenían una duración inicial fijada superior a 6 meses (3,4% en el ámbito nacional). Los contratos con duración indeterminada suponen en Castilla y León un 40,8% del total, frente a un 41,2% en el conjunto nacional.

Una medida de rotación laboral es el porcentaje de contratos temporales de corta duración (menos de 6 meses), respecto al total de contratos. Según los datos de la tabla siguiente esta cifra alcanzaría el 49,6% (en España un 49,0%), lo que supone un aumento de 0,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Contratación temporal según duración en Castilla y León. Año 2008				
	Total	Hasta 6 meses	Más de seis meses	Indeterminados
Total temporales	653.880	364.389	22.857	266.634
Obra o servicio	259.496	41.716	5.993	211.787
Event. circuns. producción	284.273	275.854	8.419	
Interinidad	84.322	34.771	1.232	48.319
Temporal minusvalidos	858		858	
Relevo	2.362	38	2.324	
Jubilación parcial	2.375	11	2.253	111
Sustitución jubilación 64 años	146		146	
Prácticas	2.959	2.030	929	
Formación	4.349	3.928	421	
Otros contratos	12.740	6.041	282	6.417

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

Contratación temporal según duración en España. Año 2008				
	Total	Hasta 6 meses	Más de seis meses	Indeterminados
Total temporales	14.698.632	8.140.795	499.616	6.058.221
Obra o servicio	6.197.272	867.442	148.170	5.181.660
Event. circuns. producción	6.639.433	6.437.844	201.589	
Interinidad	1.535.263	684.469	15.660	835.134
Temporal minusvalidos	15.327		15.327	
Relevo	40.646	874	39.772	
Jubilación parcial	36.884	214	33.794	2.876
Sustitución jubilación 64 años	2.045		2.045	
Prácticas	62.793	39.091	23.702	
Formación	78.986	66.375	12.611	
Otros contratos	89.983	44.486	6.946	38.551

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

En todas las provincias se ha registrado un menor número de contratos con respecto al año anterior. En el reparto provincial, Valladolid con 190.153 es la provincia con mayor volumen de contratos, seguida por Burgos con 116.644, León con 115.841, Salamanca, con 92.089, Palencia 51.781, Segovia 48.097, Zamora 47.606, Ávila 42.702 y Soria con 29.453 contratos.

Si desagregamos por tipo de contrato, los indefinidos se reducen en todas las provincias y los temporales también excepto en Palencia.

Contratación laboral en Castilla y León por provincias						
	Total contratos		Indefinidos		Temporales	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	49.078	42.702	5.908	4.752	43.170	37.950
Burgos	128.780	116.644	15.154	13.167	113.626	103.477
León	129.918	115.841	18.187	14.661	111.731	101.180
Palencia	51.923	51.781	5.196	4.955	46.727	46.826
Salamanca	109.259	92.098	13.956	10.498	95.303	81.600
Segovia	51.638	48.097	6.802	5.820	44.836	42.277
Soria	31.349	29.453	3.656	3.469	27.693	25.984
Valladolid	203.548	190.153	21.559	18.486	181.989	171.667
Zamora	51.588	47.606	5.233	4.687	46.355	42.919

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de contratación del SPEE. Las cifras son datos acumulados anuales.

2.9.2. Encadenamiento de contratos

A través de la Encuesta de Población Activa (EPA) se puede aproximar el número de trabajadores temporales a los que se encadenan contratos, observando el número de trabajadores que declaran tener una antigüedad en la empresa superior a la antigüedad del último contrato.

De este modo en el año 2008, en Castilla y León de los 214.100 asalariados con contrato temporal, 86.600 declaran tener una antigüedad en la empresa superior a la antigüedad del último contrato que han suscrito, es decir, declaran tener contratos sucesivos dentro de la misma empresa.

De este colectivo, cerca de la mitad (41.700) acumula una antigüedad en la empresa superior a los dos años, lo que parece un claro indicio de que están ocupados en un puesto de naturaleza permanente.

En España de los 4.880.500 asalariados con contrato temporal, 1.981.700 personas declaran tener una antigüedad en la empresa superior a la del último contrato.

Asalariados en Castilla y León a los que se les encadenan contratos temporales por tramos. Año 2008

Antigüedad en la empresa	Antigüedad del contrato		
	0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total
0 a 24 meses	44.900	35.500	80.400
Más de 24 meses	0	6.300	6.300
Total	44.900	41.700	86.600

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Asalariados en España a los que se les encadenan contratos temporales por tramos. Año 2008

Antigüedad en la empresa	Antigüedad del contrato		
	0 a 24 meses	Más de 24 meses	Total
0 a 24 meses	1.059.100	793.000	1.852.100
Más de 24 meses	0	129.600	129.600
Total	1.059.100	922.500	1.981.700

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

Por Comunidades Autónomas, la que acumulan un mayor volumen de asalariados a los que se les encadenan contratos temporales son Andalucía (463.400), Comunidad Valenciana (262.000), Madrid (233.500) y Cataluña (210.500).

Este fenómeno afecta tanto a las Comunidades con altas tasas de temporalidad, como Andalucía, como a las que presentan menores tasas como Cataluña.

En nuestra Comunidad si de los 214.100 asalariados con contrato temporal a 86.600 se les encadenan contratos, esto supone un porcentaje del 40,5%, lo que pone de relevancia el importante volumen de trabajadores que sufren concatenación de sus contratos de trabajo, más aun cuando este porcentaje ha aumentado respecto al año anterior que era del 38,9%. En España la cifra es muy similar a la región con un 40,6%, creciendo también con respecto al año previo.

A pesar del importante volumen de asalariados que encadenan contratos temporales en Cataluña y Madrid, los porcentajes que representan sobre el total son los dos más bajos de la nación, 30,3% y 35,2% respectivamente. Esto indica la enorme importancia que tiene la rotación de trabajadores entre distintas empresas en la dinámica del mercado de trabajo catalán y madrileño, dos mercados con una fuerte capacidad de atracción de oferta de trabajo procedente de otras Comunidades Autónomas.

En todas las Comunidades salvo en Cantabria, Castilla La Mancha y Madrid ha aumentado el porcentaje de personas a las que se les encadenan contratos temporales.

Asalariados temporales que encadenan contratos por Comunidades Autónomas

	2007			2008		
	Asalariados con contrato temporal (A)	Asalariados que encadenan contratos temporales (B)	(B/A)*100 (%)	Asalariados con contrato temporal (A)	Asalariados que encadenan contratos temporales (B)	(B/A)*100 (%)
Andalucía	1.199.200	463.400	38,6	1.070.400	418.000	39,0
Aragón	137.600	54.100	39,3	127.500	54.100	42,4
Asturias	104.700	39.800	38,0	99.700	40.700	40,9
Baleares	120.400	42.600	35,4	118.500	44.200	37,3
Canarias	297.500	124.400	41,8	251.500	106.200	42,2
Cantabria	60.100	26.900	44,8	56.800	24.500	43,1
Castilla y León	228.100	88.700	38,9	214.100	86.600	40,5
Castilla-La Mancha	227.800	94.800	41,6	208.400	86.100	41,3
Cataluña	694.700	210.500	30,3	618.000	189.500	30,7
C. Valenciana	625.400	262.000	41,9	590.400	263.800	44,7
Extremadura	133.000	59.100	44,4	123.300	58.000	47,1
Galicia	289.100	137.500	47,5	282.800	144.500	51,1
Madrid	662.600	233.500	35,2	623.000	217.900	35,0
Murcia	209.900	95.500	45,5	191.100	89.300	46,7
Navarra	65.000	31.800	49,0	60.800	31.500	51,9
País Vasco	223.000	108.900	48,8	218.300	114.300	52,3
Rioja, La	28.800	12.200	42,4	26.000	12.400	47,9
Total	5.306.900	2.085.7000	39,3	4.880.500	1.981.700	40,6

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias Anuales.
 Nota: Los datos de Ceuta y Melilla aparecen incluidos dentro de los correspondientes a Andalucía.

Si desagregamos por sectores productivos, en Castilla y León el sector que acumula más asalariados a los que se les encadenan contratos es el sector servicios 56.600, seguido por la industria 14.400, la construcción 13.500 y la agricultura con 2.100.

Calculando el porcentaje de asalariados que encadenan contratos sobre el total de asalariados con contrato temporal, es la industria el sector con mayor porcentaje con un 45,8% seguido de cerca por el sector terciario con un 41,6%, y ya a mayor distancia se encuentran la construcción con un 33,8% y la agricultura con un 31,2%.

Asalariados temporales que encadenan contratos por sectores económicos en Castilla y León. Año 2008

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Asalariados que encadenan contratos temporales (A)	86.600	2.100	14.400	13.500	56.600
Asalariados con contrato temporal (B)	214.100	6.800	31.500	39.900	135.900
(A/B)*100 (%)	40,5	31,2	45,8	33,8	41,6

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales. Sectores según CNAE-2009.

En España el porcentaje de asalariados que encadenan contratos en los sectores de agricultura y construcción superan a los alcanzados en nuestra región con un 37,2% y 35,6% respectivamente, mientras que en la industria y en el sector servicios aunque son muy similares son ligeramente inferiores a los de nuestra Comunidad, con un 45,1% y 41,5% respectivamente.

Asalariados temporales que encadenan contratos por sectores económicos en España. Año 2008

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Asalariados que encadenan contratos temporales (A)	1.981.700	92.000	264.900	336.800	1.288.000
Asalariados con contrato temporal (B)	4.880.300	246.900	587.900	945.400	3.100.100
(A/B)*100 (%)	40,6	37,2	45,1	35,6	41,5

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales. Sectores según CNAE-2009.

En el desglose por provincias, Valladolid es la que registra un mayor porcentaje de trabajadores a los que se les encadenan contratos temporales, con un 43,7%, a continuación se sitúa Salamanca 42,2% y Burgos con un 41,4%. Por debajo del 40% se encuentran el resto de provincias, Segovia con un 39,2%, Palencia 39,0%, León 38,9%, Soria 38,0% y Ávila y Zamora ambas con un 36,1%.

Las únicas provincias en las que el porcentaje de asalariados a los que se les encadena contratos se ha reducido con respecto al año anterior han sido Palencia, Segovia y Soria. En el lado opuesto destaca Valladolid que con un aumento de 4,5 puntos porcentuales, pasa de un 39,3% de asalariados que con contrato temporal se les encadenan contratos al 43,7%.

Asalariados temporales que encadenan contratos por provincias

	2007			2008		
	Asalariados con contrato temporal (A)	Asalariados que encadenan contratos temporales (B)	(B/A)*100 (%)	Asalariados con contrato temporal (A)	Asalariados que encadenan contratos temporales (B)	(B/A)*100 (%)
Ávila	15.800	5.100	32,7	12.900	4.700	36,1
Burgos	31.800	12.900	40,4	39.100	16.200	41,4
León	43.900	17.000	38,7	40.100	15.600	38,9
Palencia	14.300	6.100	42,9	12.000	4.700	39,0
Salamanca	25.100	10.100	40,3	24.200	10.200	42,2
Segovia	13.600	5.500	40,2	13.100	5.100	39,2
Soria	8.300	3.200	38,8	8.300	3.200	38,0
Valladolid	59.500	23.300	39,3	49.000	21.500	43,7
Zamora	16.000	5.500	34,4	15.300	5.500	36,1

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE). Medias anuales.

2.9.3. Empresas de Trabajo Temporal (ETT)

En Castilla y León el número de ETTs en el año 2008 fue de 31 empresas y en España de 363. Observando la evolución vemos que en la región se han mantenido el mismo número de ETTs que el año anterior mientras que en España han disminuido.

Empresas de Trabajo Temporal		
	Castilla y León	España
2002	37	335
2003	36	326
2004	34	342
2005	32	346
2006	29	350
2007	31	368
2008	31	363

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

Respecto a los contratos de puesta a disposición celebrados entre las ETTs y las empresas usuarias, éstos alcanzaron en nuestra región los 125.528, lo que supone 8.278 menos que en el año anterior (6,2%). En España también disminuyen alcanzando los 2.149.517 contratos (descenso interanual del 20,5%).

Contratos de puesta a disposición		
	Castilla y León	España
2002	95.282	1.849.453
2003	102.713	1.991.140
2004	111.211	2.209.477
2005	119.104	2.384.045
2006	130.195	2.527.097
2007	133.806	2.705.043
2008	125.528	2.149.517

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

Calculando la ratio entre los contratos gestionados por las ETTs y el número de éstas, se obtiene que en Castilla y León es de 4.049 contratos por ETT, siendo en España muy superior con 5.921 contratos por ETT. En ambos entornos territoriales la media de contratos gestionados por ETT ha disminuido con respecto al año anterior.

Calculando el porcentaje de contratos que gestionan las ETTs con respecto del total de contratos gestionados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, nos da un resultado del 17,1%, esto supone, que de cada 100 contratos registrados durante el año 2008 aproximadamente 17 se realizan mediante ETT. En España esta ratio es menor y de cada 100 contratos aproximadamente 13 proceden de ETT.

Comparando estas cifras con las del año anterior, mientras que en nuestra región en el último año el porcentaje de contratos gestionados por ETT sobre el total de contratos ha aumentado mientras que en España ha disminuido.

2.10. Demandas, ofertas y colocaciones registradas

Entendiendo como altas de demanda aquellos trabajadores que se inscriben en las oficinas de empleo para la búsqueda de empleo, ya sean de nueva inscripción o reactivación de demanda que se encontraba en baja o por traslado de un servicio público de empleo a otro, durante el año 2008 las demandas de empleo registradas en Castilla y León fueron 382.878 y en España 8.191.028.

Durante todos los meses del año 2008, las demandas han aumentado con respecto al mismo mes del año anterior, y sobre el total anual estas demandas han aumentado un 14,5% en Castilla y León y un 20,1% en España.

Demandas en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. 08/07 (%)
Enero	32.086	34.462	2.376	7,4
Febrero	23.999	27.376	3.377	14,1
Marzo	25.443	25.859	416	1,6
Abril	22.067	28.378	6.311	28,6
Mayo	26.110	27.357	1.247	4,8
Junio	28.743	30.718	1.975	6,9
Julio	29.375	33.532	4.157	14,2
Agosto	23.280	25.659	2.379	10,2
Septiembre	31.003	38.482	7.479	24,1
Octubre	36.458	41.378	4.920	13,5
Noviembre	30.101	35.373	5.272	17,5
Diciembre	25.736	34.304	8.568	33,3
Total	334.401	382.878	48.477	14,5

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de Empleo del SPEE.

Demandas en España				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. 08/07 (%)
Enero	634.120	710.694	76.574	12,1
Febrero	512.074	613.677	101.603	19,8
Marzo	558.654	551.780	-6.874	-1,2
Abril	490.680	634.993	144.313	29,4
Mayo	537.202	601.432	64.230	12,0
Junio	593.696	691.936	98.240	16,5
Julio	598.153	711.068	112.915	18,9
Agosto	494.971	555.553	60.582	12,2
Septiembre	603.729	792.237	188.508	31,2
Octubre	701.423	877.003	175.580	25,0
Noviembre	623.478	762.550	139.072	22,3
Diciembre	470.314	688.105	217.791	46,3
Total	6.818.494	8.191.028	1.372.534	20,1

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de Empleo del SPEE.

Respecto a las ofertas registradas, entendiendo como tales aquellos puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registrados en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que gestionen la cobertura con el trabajador más idóneo, en el año 2008 se registraron en Castilla y León un total de 40.322 ofertas y en España 659.414.

En Castilla y León estas ofertas han disminuido de manera significativa en el último año, un 36,8%, al igual que en España donde disminuyen en un 31,8%.

Ofertas en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. 08/07 (%)
Enero	2.514	2.817	303	12,1
Febrero	2.892	3.371	479	16,6
Marzo	2.298	1.765	-533	-23,2
Abril	2.222	2.015	-207	-9,3
Mayo	5.183	2.756	-2.427	-46,8
Junio	4.326	5.796	1.470	34,0
Julio	7.525	9.855	2.330	31,0
Agosto	3.669	3.457	-212	-5,8
Septiembre	3.561	2.903	-658	-18,5
Octubre	3.959	2.229	-1.730	-43,7
Noviembre	24.228	2.175	-22.053	-91,0
Diciembre	1.431	1.183	-248	-17,3
Total	63.808	40.322	-23.486	-36,8

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de Empleo del SPEE.

Ofertas en España				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. 08/07 (%)
Enero	70.845	57.424	-13.421	-18,9
Febrero	63.829	55.159	-8.670	-13,6
Marzo	80.450	48.063	-32.387	-40,3
Abril	68.658	59.122	-9.536	-13,9
Mayo	87.411	53.915	-33.496	-38,3
Junio	105.338	60.475	-44.863	-42,6
Julio	100.297	70.076	-30.221	-30,1
Agosto	69.970	43.520	-26.450	-37,8
Septiembre	85.108	65.854	-19.254	-22,6
Octubre	91.976	52.944	-39.032	-42,4
Noviembre	93.476	51.392	-42.084	-45,0
Diciembre	48.862	41.470	-7.392	-15,1
Total	966.220	659.414	-306.806	-31,8

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de Empleo del SPEE.

Las colocaciones son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador, las cuales se clasifican en demandas activas y otras colocaciones.

En el año 2008, el número de colocaciones ascendió a 714.459, lo que supone, un descenso de 59.771 colocaciones, en términos relativos una reducción del 7,7%, inferior al 9,8% registrado en el conjunto de la nación.

De este total de colocaciones 222.971 son demandas activas y 491.488 corresponden a otras colocaciones.

Las demandas activas se clasifican en dos: con oferta previa, que son la colocación de una persona demandante de empleo cuya demanda está en situación de alta o suspensión, existiendo en el sistema una oferta que coincide con los datos del contrato recibido, y en sin oferta previa en las que no existe en el sistema una oferta que coincida con los datos del contrato recibido.

Midiendo la eficiencia de la intermediación laboral llevada a cabo por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como el cociente entre las colocaciones de demandas activas con oferta previa y el total de colocaciones de demandas activas (con y sin oferta previa), éste alcanza en Castilla y León el 8,8%, y en España el 7,2%, lo que indica porcentajes inferiores a los registrados el año anterior, que eran del 9,0% y 7,7% respectivamente.

Por tanto, aunque en términos relativos Castilla y León muestra mejores resultados en intermediación que el conjunto del Estado, parece que el grado de intermediación del Servicio Público de Empleo continúa siendo muy escaso, y de cada 100 colocaciones tan sólo nueve se realizan a través del mismo (7 en España).

Colocaciones en Castilla y León

	Total	Demandas activas			Otras colocaciones		
		Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
2007	774.230	228.170	20.558	207.612	546.060	6.651	539.409
2008	714.459	222.971	19.571	203.400	491.488	5.361	486.127
Var. abs.	-59.771	-5.199	-987	-4.212	-54.572	-1.290	-53.282
Var. rel. (%)	-7,7	-2,3	-4,8	-2,0	-10,0	-19,4	-9,9

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de empleo del SPEE.

Colocaciones en España

	Total	Demandas activas			Otras colocaciones		
		Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
2007	18.059.431	4.895.028	376.076	4.518.952	13.164.403	103.019	13.061.384
2008	16.297.640	4.868.271	350.236	4.518.035	11.429.369	71.671	11.357.698
Var. abs.	-1.761.791	-26.757	-25.840	-917	-1.735.034	-31.348	-1.703.686
Var. rel. (%)	-9,8	-0,5	-6,9	0,0	-13,2	-30,4	-13,0

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas de empleo del SPEE.



**Resultados del
IV Plan Regional
de Empleo 2008**

Resultados del IV Plan Regional de Empleo 2008

3.1. Introducción

El IV Plan Regional de Empleo se firmó el 26 de enero del año 2007, fruto del acuerdo entre la Junta de Castilla y León y los agentes sociales más representativos.

Este IV Plan Regional de Empleo 2007-2010 tenía como objetivo general mejorar la estabilidad y calidad en el empleo, potenciar la inserción laboral de los desempleados, así como favorecer el fomento del espíritu empresarial en Castilla y León.

Como objetivos específicos figuran los diez siguientes: favorecer la creación de empleo de calidad; mejorar la inserción laboral de los desempleados; favorecer la creación y el mantenimiento de nuevas empresas, así como el progreso y la mejora de las existentes; discriminar positivamente a los jóvenes y a las mujeres; favorecer el empleo indefinido a tiempo parcial; mejorar la formación, orientación e intermediación laboral; potenciar los territorios menos desarrollados y fijar población; mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos; contribuir a establecer condiciones de igualdad entre hombres y mujeres; conciliar la vida familiar y laboral.

Este Plan responde a cinco principios fundamentales: igualdad de género, equilibrio poblacional, solidaridad territorial, igualdad y cohesión social y apoyo a la actividad económica.

En el año 2007 el Plan Regional de Empleo contenía aproximadamente 56 programas, 41 programas de fomento de empleo y 15 programas de formación y orientación profesional. Todos estos programas se clasifican en las siguientes líneas de actuación:

1. Programas de contratación por empresas.
2. Programas de Entidades Locales.
3. Programas de Conciliación de la vida laboral y Familiar.
4. Programas de contratación de personas con discapacidad.
5. Programas de autoempleo y Economía Social.
6. Programas de Formación y Orientación Profesional.

En el año 2008 en general se han mantenido los programas del año anterior (algunos con modificaciones). Entre las novedades más destacables para este año 2008, se encuentra la reorganización de los programas de fomento de empleo que incluían las ayudas por contratación y por organización del tiempo de trabajo. En concreto se agrupan en un solo programa todos aquellos en los que se realizan contrataciones indefinidas, en concreto se

fusionaron los programas de fomento de la contratación indefinida, contratación de trabajadores procedentes de empresas en crisis, contratación de técnicos de prevención de riesgos laborales, contratos de relevo indefinidos y contratos indefinidos en sustitución de trabajadores que se jubilan anticipadamente a partir de los 60 años.

El programa de transformación de contratos temporales en indefinidos también ha habido modificaciones importantes, por un lado solamente se subvenciona la transformación de ciertas modalidades contractuales (formación, prácticas, relevo, sustitución por anticipación de la edad de jubilación) y, por otro lado se incluye en este programa la transformación de contratos temporales en indefinidos que se realizan a trabajadores que hayan sido objeto de expediente de regulación de empleo.

El programa de fomento de autoempleo, también se ha modificado debido a cambios en la normativa estatal de este programa. Se han mantenido las ayudas por asistencia técnica y la subvención financiera, se ha sustituido la renta de subsistencia por una ayuda por establecimiento como trabajador autónomo y se ha incluido una nueva ayuda para la formación.

Otra de las novedades más importantes es la publicación de tres nuevos programas, todos ellos a propuesta de CC.OO. y que son los siguientes:

- Programa de ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas en crisis y subvenciones a la realización de Planes Integrales de Empleo para la recolocación de estos trabajadores.
- Programa de incentivos a empresas que concedan permisos individuales de formación.
- Programa de orientación para ocupados.

3.2. Resultados de los Programas de Fomento de Empleo

El Plan Regional de Empleo contiene una serie de programas de fomento de empleo, que son gestionados en su mayor parte por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL), pero también existen otros programas que son gestionados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Dirección General de Economía Social, y la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.1. Empleos incentivados

En los datos que se presentan a continuación, se han incluido los resultados de los programas del EcyL y de la Dirección General de Economía Social, salvo aquellos que, no son programas que incentiven la creación de empleo, como son: Fomento del espíritu emprendedor y asociacionismo de trabajadores autónomos, fomento del asociacionismo de cooperativas y sociedades laborales y financiación de inversiones en Centros Especiales de Empleo, ayudas destinadas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas en crisis.

Contando con estas premisas, **en el año 2008 mediante el Plan Regional de Empleo se han incentivado un total de 24.940 puestos de trabajo.** Esta cifra supone 881 empleos menos que en el año anterior (en términos relativos un incremento del 3,4%).

Si desglosamos estos empleos por las distintas *líneas de actuación*, puede verse como de los 24.940 empleos incentivados, 9.423 son de programas de fomento de empleo de las Entidades Locales y otros organismos (37,8%), 8.587 corresponden a programas de contratación por empresas (34,4% sobre el total), el plan de empleo de personas con discapacidad agrupa 3.921 empleos (15,7%), los programas de autoempleo y economía social suponen 2.166 empleos (8,7%), los programas de conciliación de la vida laboral y familiar con 778 empleos incentivados (3,1%) y por último la categoría de otras ayudas engloba 65 puestos (0,3%).

De este modo entre los programas de contratación por empresas y los de Entidades Locales agrupan la mayor parte del total de empleos subvencionados (más del 72% del total).

Respecto a la evolución de estas líneas de actuación con respecto al año anterior, podemos observar que los programas de incentivos a empresas junto con los de contratación por las Entidades Locales son los que han obtenido resultados desfavorables, reduciendo el volumen de empleos incentivados, en un 8,2% y 4,2% respectivamente. En situación contraria estarían los programas de autoempleo-economía social y los de contratación de personas con discapacidad que han aumentado su montante de empleos incentivados, ambas entorno al 4%. Los programas de conciliación de la vida laboral y familiar se mantienen prácticamente en las mismas cifras que el año anterior aumentando en un 1,2%.

Empleos incentivados por líneas de actuación				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Contratación empresas	9.350	8.587	-763	-8,2
Plan de empleo discapacitados	3.765	3.921	156	4,1
Autoempleo y economía social	2.068	2.166	98	4,7
Conciliación vida laboral y familiar	769	778	9	1,2
Entidades locales	9.831	9.423	-408	-4,2
Otras ayudas	38	65	27	71,1
Total	25.821	24.940	-881	-3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del EcyL y de la Dirección General de Economía Social.

Dentro de los programas de *contratación por empresas*, debemos indicar que se ha producido una reorganización de todos aquellos programas en los que se fomenta la contratación indefinida de distintos colectivos, y que se encontraban en las ayudas a la contratación indefinida y la organización del tiempo de trabajo. En concreto se fusionan en esta convocatoria los programas siguientes: fomento empleo estable (contratación indefinida inicial), fomento de la contratación de trabajadores que pierden su empleo por crisis de empresa, fomento de la contratación indefinida de técnicos de prevención, fomento de la contratación por reordenación de la jornada (contratación indefinida en sustitución de trabajadores que se jubilan anticipadamente y contrato de relevo indefinido).

Otra de las novedades es que en el programa de transformación de contratos temporales en indefinidos, solamente serán subvencionables las transformaciones de: contratos de formación, prácticas, temporales de relevo, contratos temporales de trabajadores que han sido objeto de expediente de regulación de empleo y contratos temporales en sustitución por anticipación de la edad de jubilación.

Debido a esta reorganización de programas, la comparativa con los datos del año anterior se ve ligeramente afectada, aunque si bien hemos de decir que estos programas que se ubican ahora en la contratación indefinida general y en el de transformación de contratos temporales en indefinidos no obtenían resultados significativos (por ejemplo los programas de contratación indefinida de trabajadores procedentes de empresas en crisis y de técnicos de prevención de riesgos laborales englobaban en el año tan sólo 47 empleos), por lo que las conclusiones obtenidas no se van a ver afectadas por estos cambios.

Por tanto, en el último año, dentro de la línea de contrataciones por empresas aumentaron los empleos incentivados en los programas de contratación indefinida, contratación indefinida del primer trabajador por parte de autónomos y el programa de reordenación del empleo en el sector de ayuda a domicilio.

Por el contrario se producen descensos en los programas de organización del tiempo de trabajo, ayudas I+E, contratos formativos y principalmente en el de transformación de contratos temporales en indefinidos (casi 1.300 empleos menos).

Por tanto el descenso en el programa de transformación de contratos temporales en indefinidos es el principal responsable de que la línea de fomento a la contratación por empresas haya sufrido un retroceso. Además debemos de tener en cuanto que durante el año 2008 el número de conversiones de contratos temporales en indefinidos había disminuido significativamente (ver epígrafe de contratación), por lo que parece lógico que también se haya reducido el número de contratos de este tipo que se han incentivado.

Para los programas de *contratación de personas con discapacidad*, el aumento de puestos de trabajo incentivados en esta categoría se debe principalmente al incremento absoluto en los programas de creación y mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo (CEE) y en menor medida al programa de integración de personas con discapacidad en empresas ordinarias. Los programas de contratación indefinida y transformación de contratos temporales y el de empleo con apoyo, han sufrido retrocesos.

El aumento que se produce en los programas de *Autoempleo y Economía Social*, es debido exclusivamente al programa de fomento de autoempleo y al de fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales ya que en el resto de programas se han reducido los empleos subvencionados, especialmente en el de autoempleo en nuevos yacimientos de empleo.

Una de las novedades en 2008, es la reorganización de ayudas del programa de fomento del autoempleo, en las que se han mantenido las subvenciones, financiera y asistencia técnica, se sustituye la renta de subsistencia por una ayuda por establecimiento, y se añade una subvención para la formación.

En los programas de *conciliación de la vida laboral y familiar* se han mantenido prácticamente los mismos resultados que el año anterior, compensándose el descenso en el programa de contrataciones por sustitución de personas que se encuentran en descanso por maternidad, adopción, etc., con el aumento del programa de conciliación mujeres que se establecen por cuenta propia.

El descenso de los empleos incentivados en los programas de contratación por las *Entidades Locales y otros organismos*, se debe a que todos sus programas han sufrido un retroceso, salvo en el de nuevos yacimientos (ELNRYE). En términos absolutos fueron los programas de Entidades Locales ordinario (ELOR) y el de contratación de trabajadores desempleados por órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Universidades e Instituciones si lucro, los que más han disminuido.

Empleos incentivados por Programas del Plan Regional de Empleo				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. 08/07
Contratación indefinida	2.362	3.164	802	34,0
Transformación contractual	5.604	4.306	-1.298	-23,2
Contratación primer trabajador	184	222	38	20,7
Contratación por crisis de empresas ⁽¹⁾	37	—	—	—
Contratación de técnicos de prevención ⁽¹⁾	10	—	—	—
Organización del tiempo de trabajo ⁽²⁾	479	462	-17	-3,5
Ayudas I+E	104	24	-80	-76,9
Contratos formativos	541	255	-286	-52,9
Ayuda a domicilio	29	154	125	431,0
Contratación empresas	8.125	9.350	1.225	15,1
Proyectos generadores de empleo estable en CEE	149	295	146	98,0
Mantenimiento de puestos de Trabajo en CEE	3.105	3.405	300	9,7
Promoción empleo autónomo para trabajadores discapacitados ⁽³⁾	26	—	—	—
Integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias	88	96	8	9,1
Integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias	366	121	-245	-66,9
Empleo con apoyo para discapacitados	31	4	-27	-87,1
Contratación personas discapacitadas	3.765	3.921	156	4,1
N.Y.E. a través del autoempleo	860	538	-322	-37,4
Pago único	157	98	-59	-37,6
Autoempleo	784	1.267	483	61,6
Fomento integración en cooperativas y S.L.	68	124	56	82,4
Mujeres subrepresentadas	199	139	-60	-30,2
Autoempleo y Economía Social	2.068	2.166	98	4,7
Contratación temporal para sustituir a trabajadores en determinadas situaciones	581	559	-22	-3,8
Conciliación trabajadoras por cuenta propia	188	219	31	16,5
Conciliación vida laboral y familiar	769	778	9	1,2
Empleo ordinario con Entidades Locales (ELOR)	2.552	2.384	-168	-6,6
Fomento N.Y.E. en Entidades Locales (ELN.Y.E.)	510	541	31	6,1
Plan de empleo agrario	982	965	-17	-1,7
Contratación personas con discapacidad y en riesgo o situación de exclusión social (ELEX)	636	598	-38	-6,0
Agentes de desarrollo local contratación inicial y prorroga (AEDLI-AEDLP)	259	252	-7	-2,7
Programas colaboración Entidades Locales (ELCO)	3.827	3.820	-7	-0,2
Contratación organismos	1.065	863	-202	-19,0
Entidades Locales y otros organismos	9.831	9.423	-408	-4,2
Resolución de recursos administrativos	38	65	27	71,1
Otras ayudas del Plan de Empleo	38	65	27	71,1
Total	25.821	24.940	-881	-3,4

(1) Los programas de contratación indefinida de trabajadores procedentes de empresas en crisis y contratación indefinida de técnicos de prevención de riesgos laborales en el año 2008 han pasado a integrarse dentro del programa general de contratación indefinida.

(2) El programa de organización del tiempo de trabajo que en el año 2007 incluía varios subprogramas, de los que el de fomento de contrato de relevo indefinido y el de fomento del contrato indefinido han pasado a integrarse dentro del programa de contratación indefinida general.

(3) El programa de incentivos al autoempleo de personas con discapacidad que gestionaba la D.G. de Economía Social desaparece al existir una subvención para este colectivo en el programa general de fomento del autoempleo que gestiona el EcyL.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del EcyL y de la Dirección General de Economía Social.

Clasificando estos **empleos incentivados por sexo**, y descontando los empleos de las personas con discapacidad, del programa de pago único y de fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales de los que no se dispone de datos desagregados por sexo, la distribución es del 52,6% de empleos incentivados son ocupados por mujeres y el 47,4% restante por hombres.

Si comparamos con el año anterior, la distribución ha variado ya que los empleos incentivados ocupados por mujeres durante el año 2008 suponen más de la mitad del total, mientras que en el año 2007 eran los hombres (50,3%).

Los empleos incentivados ocupados por el colectivo masculino han crecido a menor ritmo, un 17,0%, frente al 31,5% en que lo han hecho las mujeres. Por esta razón sobre el total de empleos subvencionados ha ganado peso la contratación de mujeres en detrimento de los hombres.

Según estos datos, las mujeres son mayoritarias solamente en los programas de conciliación, los hombres son mayoría en los programas de contratación de personas con discapacidad y en el autoempleo-economía social. En los programas de contratación por empresas el reparto es equilibrado entre ambos sexos.

Empleos incentivados por líneas de actuación y sexo. Año 2008

	Total	Hombres	Mujeres
Contratación empresas ⁽¹⁾	8.587	3.669	4.894
Plan de empleo discapacitados ⁽²⁾	3.921	n.d.	n.d.
Autoempleo y economía social	2.166	955	989
Conciliación vida laboral y familiar	778	5.192	4.255
Entidades Locales ⁽¹⁾	9.423	5.192	4.255
Otras ayudas	65	38	27
Total	24.940	9.859	10.938

(1) Los 24 empleos del programa de impulso a proyectos y empresas calificadas como I+E estna incluidos en los datos de entidades locales.

(2) No se dispone de datos desagregados por sexo para esta línea de actuación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del EcyL y de la Dirección General de Economía Social.

Respecto a la **modalidad de contratación** de los 24.940 puestos de trabajo subvencionados, aproximadamente y según estimaciones 10.509 son contrataciones indefinidas, 12.039 son temporales y 2.392 corresponden a autoempleo y economía social.

Por tanto la distribución **en 2008 de los puestos de trabajo incentivados según su modalidad contractual es del 51,7% son indefinidos** (un 42,1% son de carácter indefinido, y 9,6% corresponden a autoempleo y economía social) **y el 48,3% temporales** (la mayoría pertenecen a la contratación por entidades locales). **Si excluimos del análisis los empleos incentivados de las Entidades Locales**, los datos cambian sustancialmente, y en este caso, la gran mayoría de los empleos incentivados son **indefinidos 83,1%** (de los que 67,7% son contrataciones indefinidas y a autoempleo el 15,4%) y los **temporales suponen tan sólo el 16,9%**.

Durante el año 2008 **se registraron en Castilla y León 80.495 contratos indefinidos de los cuales se han incentivado mediante el Plan Regional de Empleo aproximadamente el 13,1%, y de los 653.880 contratos temporales registrados tan sólo se subvencionan el 1,8%.**

3.2.2. Presupuesto programado y ejecutado de los programas

Respecto a la partida presupuestaria destinada a estos programas de fomento del empleo, en el año 2008 se ha ejecutado un total de 117.345.751 euros lo que supone 6.495.709 euros más que el año anterior, aumento en términos relativos del 5,5%.

La partida presupuestaria programada (presupuestos publicados en el BOCyl) para todos estos programas era de algo más de 128 millones de euros, por lo que si se han ejecutado aproximadamente 117 millones de euros, el porcentaje de ejecución ha sido del 91%.

El presupuesto total ejecutado del Plan de Empleo durante el último año ha aumentado ya que lo hizo en todas sus líneas de actuación, salvo en la de contratación por Entidades Locales que presenta una reducción del 1,6%. La línea de autoempleo y economía social es la que mayor aumento tanto en términos absolutos como relativos ha registrado.

Presupuesto ejecutado por líneas de actuación (euros)				
	2007	2008	Var. abs.	Var. rel. (%)
Contratación empresas	24.511.355	25.778.183	1.266.828	4,9
Plan de empleo discapacitados	13.801.308	16.500.055	2.698.747	16,4
Autoempleo y economía social	9.857.143	13.233.937	3.376.794	25,5
Conciliación vida laboral y familiar	716.575	843.061	126.486	15,0
Entidades locales	61.861.331	60.858.301	-1.003.030	-1,6
Otras ayudas	102.331	132.215	29.884	22,6
Total	110.850.043	117.345.751	6.495.709	5,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del EcyL y de la Dirección General de Economía Social.

Los mayores aumentos en términos absolutos se han producido en los programas de fomento del autoempleo (5,6 millones de euros más que el año anterior), fomento de la contratación indefinida (4,2 millones de euros más que el año anterior) y los proyectos generadores de empleo en los Centros Especiales de Empleo (2,2 millones de euros más que el año anterior). En el lado opuesto los mayores descensos absolutos se localizan en el programa de transformación de contratos temporales en indefinidos (1,9 millones de euros menos), contratación por organismos (1,9 millones de euros menos), autoempleo en nuevos yacimiento de empleos (1,6 millones de euros menos) y fomento de los contratos formativos (1,2 millones de euros menos).

Los programas de colaboración con entidades locales (ELCO), contratación obras y/o servicios de entidades locales (ELOR), contratación indefinida, mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, transformación de contratos temporales en indefinidos, son los programas con mayor presupuesto en el Plan de Empleo del año 2008, englobando casi el 59% del total.

Presupuestos por programas del Plan Regional de Empleo

	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. 08/07
Contratación indefinida	8.670.923	12.943.700	4.272.777	33,0
Transformación contractual	12.156.498	10.239.888	-1.916.610	-18,7
Contratación primer trabajador	676.211	942.191	265.979	28,2
Contratación por crisis de empresas ⁽¹⁾	158.234	—	—	—
Contratación de técnicos de prevención ⁽¹⁾	54.000	—	—	—
Organización del tiempo de trabajo ⁽²⁾	844.305	1.066.033	221.728	20,8
Ayudas I+E	349.329	191.411	-157.918	-82,5
Contratos formativos	1.586.278	353.605	-1.232.673	-348,6
Ayuda a domicilio	15.576	41.356	25.780	62,3
Contratación empresas	24.511.355	25.778.183	1.266.828	4,9
Proyectos generadores de empleo estable en CEE	1.752.894	3.995.833	2.242.939	56,1
Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	10.369.134	11.769.805	1.400.672	11,9
Promoción empleo autónomo para trabajadores discapacitados ⁽³⁾	93.732	—	—	—
Integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias	229.298	245.813	16.515	6,7
Contratación indefinidos y transformación temporales en indefinidos, y adaptación de puestos	1.330.703	477.704	-852.999	-178,6
Empleo con apoyo para discapacitados	25.547	10.900	-14.647	-134,4
Contratación personas discapacitadas	13.801.308	16.500.055	2.698.747	16,4
N.Y.E. a través del autoempleo	5.255.433	3.616.700	-1.638.733	-45,3
Pago único	87.233	63.433	-23.801	-37,5
Autoempleo	1.594.019	7.242.734	5.648.716	78,0
Fomento integración en cooperativas y S.L.	901.467	913.870	12.403	1,4
Mujeres subrepresentadas	2.018.991	1.397.200	-621.791	-44,5
Autoempleo y economía social	9.857.143	13.233.937	3.376.794	25,5
Contratación temporal para sustituir a trabajadores en determinadas situaciones	377.614	362.849	-14.765	-4,1
Conciliación trabajadoras por cuenta propia	338.961	480.212	141.251	29,4
Conciliación vida laboral y familiar	716.575	843.061	126.486	15,0
Empleo ordinario con Entidades Locales (ELOR)	13.097.550	13.343.384	245.834	1,8
Fomento N.Y.E. en Entidades Locales (ELNYE)	9.529.677	9.962.830	433.153	4,3
Plan de Empleo Agrario	1.599.366	1.598.831	-534	0,0
Contratación personas con discapacidad y en riesgo o situación de exclusión social (ELEX)	2.480.969	2.470.783	-10.187	-0,4
Agentes de desarrollo local contratación inicial y prorroga (AEDLI-AEDLP)	285.140	455.474	170.334	37,4
Programas colaboración Entidades Locales (ELCO)	6.738.800	6.634.382	-104.419	-1,6
Contratación organismos	20.663.658	20.828.514	164.856	0,8
Entidades Locales y otros organismos	7.466.171	5.564.103	-1.902.068	-34,2
Resolución de recursos administrativos	102.331	132.215	29.884	22,6
Otras ayudas del Plan de Empleo	102.331	132.215	29.884	22,6
Total	110.850.043	117.345.751	6.495.709	5,5

(1) Los programas de contratación indefinida de trabajadores procedentes de empresas en crisis y contratación indefinida de técnicos de prevención de riesgos laborales en el año 2008 han pasado a integrarse dentro del programa general de contratación indefinida.

(2) El programa de organización del tiempo de trabajo que en el año 2007 incluía varios subprogramas, de los que el de fomento de contrato de relevo indefinido y el de fomento del contrato indefinido han pasado a integrarse dentro del programa de contratación indefinida general.

(3) El programa de incentivos al autoempleo de personas con discapacidad que gestionaba la D.G. de Economía Social desaparece al existir una subvención para este colectivo en el programa general de fomento del autoempleo que gestiona el EcyL.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del EcyL y de la Dirección General de Economía Social.

3.2.3. Subvención media por puesto de trabajo incentivado

La **subvención media por puesto de trabajo incentivado** en el año 2008 ha sido de **4.705 euros**, mientras que en el año anterior alcanzó los 4.293 € por tanto ha aumentado este año la subvención media en 412 euros (9,6%).

Desagregando por líneas de actuación, si descontamos el grupo de otras ayudas, los programas de entidades locales son los que mayor subvención por puesto de trabajo reciben 6.458€/puesto, lo cual es lógico ya que en varios de estos programas la subvención abarca el 100% de los costes de contratación.

Le siguen a las entidades locales los programas de autoempleo y economía social 6.110 €/empleo, los programas de contratación de personas con discapacidad 4.208 €/empleo, los programas de contratación por empresas con 3.002 €/empleo, y por último los de conciliación de la vida laboral y familiar con 1.084 €/empleo.

Debido al importante volumen de empleos incentivados en los programas de incentivos a la contratación indefinida y a la transformación de contratos temporales en indefinidos, la subvención media por empleo subvencionado es de 4.091€ y 2.378€ respectivamente.

La subvención media ha aumentado con respecto al año anterior en todas por líneas de actuación, y especialmente en las de autoempleo y economía social que se incrementó en más de 1.300 €

Subvención media por puesto de trabajo incentivado y según líneas de actuación. Año 2008			
	Empleos incentivados	Presupuesto ejecutado (€)	Subv. media por puesto de trabajo
Contratación empresas	8.587	5.778.183	3.002
Plan de empleo discapacitados	3.921	16.500.055	4.208
Autoempleo y economía social	2.166	13.233.937	6.110
Conciliación vida laboral y familiar	778	843.061	1.084
Entidades Locales	9.423	60.858.301	6.458
Otras ayudas	65	132.215	2.034
Total	24.940	117.345.751	4.705

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del EcyL y de la Dirección General de Economía Social.

3.3. Programas de formación y orientación profesional

En el Plan Regional de Empleo se incluyen además de los programas de fomento de empleo vistos anteriormente, distintos programas de formación y orientación profesional. Como ya sucedía en los resultados de programas de fomento de empleo, la mayoría de los programas son gestionados por el EcyL pero también existen otros gestionados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los programas de los que presentamos resultados en este apartado son los siguientes:

1. Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP)

2. Formación Profesional Ocupacional (FPO):
 - 2.1. Programa I. Formación Profesional Ocupacional.
 - 2.2. Programa II. Formación en alternancia.
 - 2.3. Programa III. Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios.
 - 2.4. Programa IV. Medidas complementarias, de acompañamiento a la formación profesional ocupacional.
 - 2.5. Programa V-Programa VI. Orientación, formación e inserción profesional para personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación.
 - 2.6. Programa VII. Formación profesional ocupacional de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías.
 - 2.7. Programa VIII. Sensibilización empresarial respecto a las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo.
 - 2.8. Programa IX. Formación profesional específica realizada por empresas con compromiso de contratación.
3. Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEA).
4. Programa de escuelas taller, casas de oficios, unidades de promoción y desarrollo y de talleres de empleo.
5. Formación Continua.
6. Programas experimentales en materia de empleo
7. Otros programas: EMER

Debemos señalar que *la mayoría de estos programas son bienales, esto es, que aunque la convocatoria es anual se ejecutan en dos años distintos*. Por ejemplo la convocatoria 2008 del programa I de FPO se ha ejecutado entre los meses de abril-diciembre de 2008 y los meses enero-marzo de 2009.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional, el año 2008 es el último en el que figuran el Plan FIP y el Plan FPO como tales, y para el año 2009 se refunden ambos, pasando a denominarse *Formación Profesional para el empleo en su modalidad de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados*. Por otra parte la denominada hasta ahora formación continua pasará a denominarse *planes de formación de oferta dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados*.

En total entre los programas de formación de FIP, FPO, Formación Continua (2007 ejecutada en 2008), Escuelas Taller, Unidades de Promoción y Talleres de Empleo, el número de **alumnos formados en cursos fueron aproximadamente 51.000 y el de usuarios del programa de orientación ha sido de 36.468.**

El **presupuesto ejecutado** para estos programas fue de **77,0 millones de euros** sobre un presupuesto programado de 110,3 millones de euros (el desfase entre presupuesto programado y ejecutado tiene que ver sobre todo con el hecho de que se trata de convocatorias bienales, de manera que parte de la ejecución de los programas de 2008 se realiza durante el año siguiente, 2009, sobre el que todavía no disponemos de datos de ejecución).

3.3.1. Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP)

En el año 2008, en lo que respecta a la **programación FIP**, se programaron **1.191 cursos** de los que 1.045 se realizarían con medios ajenos y 146 con medios propios. El total de alumnos programados era de **17.478 alumnos**, de los que 15.343 corresponden a los medios ajenos y 2.135 a los propios. Según la programación, el presupuesto es de **42.188.960 €** de los que 37.821.621 € es con medios ajenos y 4.367.339 € con medios propios.

Dentro del Plan FIP las empresas pueden realizar **prácticas no laborales** asociadas a un curso de formación. Según datos de programación son **5 empresas, con 80 alumnos** y un importe de **22.397 €**.

Los datos de **ejecución FIP** se corresponden con cifras de la programación plurianual de 2008 que finalizan en 2008, y por tanto, como se indicaba más arriba, no están incluidos los datos de cursos que finalizan en 2009.

En el año 2008 se han ejecutado **622 cursos** (537 con medios ajenos y 85 con medios propios), formándose **7.362 alumnos** (6.640 de medios ajenos y 722 de propios), con una partida presupuestaria de **11.427.512 €** (9.768.937 € corresponde a medios ajenos y 1.658.576 € con medios propios).

Estas cifras indican que se ha ejecutado 66 cursos menos que en el año 2007, el volumen de alumnos también ha sido menor en 899, aunque el presupuesto ha sido mayor en 1,9 millones de euros.

Esta disminución en el número de alumnos y de cursos en relación con el año anterior, a pesar del incremento de los fondos destinados, se debe a que en 2008 se aplican los módulos de la Orden TAS/3868/2006, de 20 de diciembre, sin corrección a la baja (como sí se habían corregido en un 20% en la convocatoria de 2007). El incremento de estos módulos hora/alumno implican la bajada del número de acciones y de participantes, a pesar del aumento de los fondos disponibles.

Respecto a la **prácticas no laborales** que se han ejecutado, las han realizado un total de **4 empresas y 80 alumnos, con un presupuesto de 16.038 €**.

Por tanto, en el año 2008 se ha ejecutado el **52% de los cursos programados, formándose el 42% de los alumnos previstos, aunque estos porcentajes serán al final considerablemente más altos, si tenemos en cuenta que faltan los cursos que han finalizado su ejecución o se han ejecutado íntegramente en los primeros meses de 2009.**

De los 7.362 alumnos formados mediante cursos FIP, la distribución *por sexo* es del 39% son hombres y un 61% mujeres. *Por edades* el 24% son menores de 25 años, un 55% poseen entre 25 y 44 años, y el 21% lo representan las personas de 45 o más años.

3.3.2. Programas de FPO

Programa I.—Cursos de Formación Profesional Ocupacional. En los tres primeros meses de 2008 se han ejecutado acciones formativas correspondientes a la programación del año 2007-2008. A estas acciones hay que añadir la nueva programación que se divide en dos partes, una a ejecutar dentro del año 2008 y otra que con carácter plurianual tiene prevista su finalización en marzo de 2009.

De la programación 2007-2008, que se ha ejecutado en los tres primeros meses de 2008, se realizaron un total de 426 cursos, formándose 6.468 alumnos.

De la programación 2008, para el periodo del 1 de abril de 2008 hasta el 31 de marzo de 2009 la previsión era realizar 351 cursos, con un total de 5.618 alumnos y un presupuesto de 7.147.239 €

En total, en el año 2008, entre lo ejecutado del 01-01-2008 hasta 31-03-2008 y lo programado entre el periodo 01-04-2008 hasta 31-03-2009 se han realizado **777 cursos**, en los que se han formado **12.082 alumnos**, con una partida presupuestaria de **7.882.331 €**

Programa II.—Formación en alternancia. La previsión era formar mediante prácticas en empresas a 789 alumnos universitarios con un presupuesto de 1.016.808 € Finalmente participaron un total de 796 alumnos con un presupuesto ejecutado de 984.088 €

De estos 796 alumnos, 231 fueron hombres y 565, mujeres. Por edades, 25, menores de 30 años, y 771, mayores de 30 años.

Programa III.—Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios.

Estaba programado mejorar la inserción en el mercado laboral de 431 titulados universitarios con un presupuesto de 1.772.160 € Finalmente los destinatarios fueron 498 alumnos, en base a un presupuesto de 1.547.207 €

Programa IV.—Medidas complementarias, de acompañamiento y mejora de la formación ocupacional. Se han realizado 44 proyectos con una partida presupuestaria ejecutada de 1.931.982 €

De estos 44 proyectos, 29 fueron realizados por entidades sin ánimo de lucro y 15 para entidades con lucro.

Programa V-Programa VI.—Orientación, formación e inserción profesional para desempleados que alternan situaciones de desempleo y ocupación. Los resultados fueron, 3.352 usuarios orientados, 1.842 usuarios formados y 927 usuarios insertados con un presupuesto de 3.435.146 €

Programa VII.—Formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías. La previsión era formar a 196 alumnas con un presupuesto programado de 421.326 €, y finalmente se realizaron 12 cursos en los que se formaron 160 alumnas, en base a un presupuesto de 376.913 €

Programa VIII.—Sensibilización empresarial respecto a las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo. Este programa no se publicó en el año 2008, ya que iba a ir ligado al programa de fomento de planes de igualdad en empresas de menos de 250 trabajadores, que no se publicó en este año.

Programa IX.—Formación específica en empresas con compromiso de contratación. De este programa se publicaron para el año 2008, dos convocatorias, la última de ellas como consecuencia de ampliación de crédito (Acuerdo 36/2008, de medidas de carácter económico ante la situación actual de crisis).

La primera convocatoria comprende aquellas acciones desarrolladas en el periodo 01-10-2007 al 31-07-2008, y la segunda convocatoria son acciones ejecutadas desde el 01-06-2008 hasta el 31-03-2009.

En la primera convocatoria el número de cursos programados eran 41, 613 alumnos, 8.406 horas de formación y 382 contratos previstos. Finalmente la ejecución fue de 33 cursos, 471 alumnos, con 7.316 horas de formación y 308 contratos.

El presupuesto ejecutado con las dos convocatorias fue de 661.372 €

3.3.3. Programa OPEA

En el programa de orientación para el empleo y asistencia al autoempleo (OPEA), el total de **demandantes que han sido atendidos** mediante este programa durante 2007-2008 han sido **36.468**, con un presupuesto de 4.795.296 €

De estos 36.468 usuarios, 25.157 son mujeres y 11.311 hombres. Según su situación laboral, 10.895 eran ocupados, 25.474 desempleados y 99 trabajadores agrarios.

De estos 36.468 usuarios, 2.028 eran personas con discapacidad y 1.854 inmigrantes.

3.3.4. Programa de Orientación para Ocupados

Este es uno de los programas nuevos (propuesta de CC.OO.) del IV Plan de Empleo, y se publica por primera vez en el año 2008.

El presupuesto para el desarrollo del programa bienal (2008 y 2009) asciende a 200.000 € y 75.000 € respectivamente.

El período de ejecución de estas acciones es del 24 de noviembre de 2008 hasta 31 de marzo de 2009. Al tratarse de un programa plurianual, y por tanto no estar finalizado en 2008, la Memoria 2008 del EcyL no recoge todavía resultados del mismo, en cuanto a participantes y presupuesto ejecutado.

El número de solicitudes tramitadas ha sido 32, habiéndose concedido a tres Entidades que desarrollarán las acciones de orientación en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

3.3.5. Escuelas Taller, Casas de Oficio, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo

Para el programa de empleo-formación de Escuelas Taller (duración dos años), se han realizado 5 proyectos con 92 alumnos y 515.954 €. Las Unidades de Promoción y Desarrollo con 4 proyectos, 19 participantes y 293.943 €. Se realizaron 90 Talleres de Empleo, siendo el número de alumnos de 1.071 y 10.839.026 €. En total estas tres modalidades agrupan un total de 99 proyectos con 1.182 participantes y 11.648.923 € de presupuesto para el año 2008 (son proyectos nuevos aprobados con cargo al ejercicio 2008 y posteriores).

3.3.6. Formación Continua

Como ya hemos comentado anteriormente en el año 2009 esta formación pasará a denominarse planes de formación de oferta dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Para los **planes de formación intersectoriales** existe un crédito de **18.191.461 €**, de los que **14.953.451 €** corresponden a *contratos programa intersectoriales*, **2.000.000 €** *contratos programa trabajadores autónomos* y **1.238.010 €** *contratos programa economía social*.

Para los **planes de formación sectoriales** la financiación de esta convocatoria es de **3.200.000 €** (en total 10 sectores, comercio, construcción, agrario-forestal-pecuario, hostelería, metal, alimentación y bebidas, ingeniería y oficinas técnicas, química, transporte terrestre mercancías y viajeros, madera).

Todos estos planes de formación se ejecutan entre el 01-06-2008 y el 30-11-2009. Como todavía se están ejecutando estos planes de formación continua, aún no se tienen resultados, pero sí que están cerrados los de la convocatoria del ejercicio 2007 que se han ejecutado en el año 2008. Mediante los planes de formación intersectoriales se impartieron 820 acciones formativas, que comprenden 42.666 horas de formación y 22.528 alumnos; mediante los planes de formación sectoriales se impartieron 501 acciones, 16.037 horas de formación y 3.490 alumnos.

Para las **acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua** existe una financiación de **1.516.116 €**. El plazo de ejecución finaliza el 31 de marzo de 2009.

3.3.7. Programa de Fomento de Permisos Individuales de Formación (PIF)

Este es uno de los programas nuevos (propuesta de CC.OO.) del IV Plan de Empleo, y se publica por primera vez en el año 2008.

La financiación de esta convocatoria es de 150.000 €

Por las circunstancias en que salió la convocatoria (en noviembre y con apenas cinco días de plazo para formular las solicitudes) apenas hubo solicitudes.

Recientemente se ha publicado una nueva convocatoria que recoge los permisos de formación disfrutados desde septiembre de 2008.

Todavía no hay datos de solicitud de esta nueva convocatoria.

3.3.8. Programas experimentales y otros programas

Estos **programas experimentales** tienen por objeto el desarrollo de planes integrales de empleo, que combinen acciones de información, orientación, asesoramiento, formación, práctica laboral, con la finalidad de conseguir la inserción laboral de desempleados, que o bien sean perceptores de prestación por desempleo o subsidio, o bien sean desempleados admitidos en el programa de renta activa de inserción.

En la convocatoria con periodo de ejecución desde agosto de 2007 hasta abril de 2008, el presupuesto ha sido de 2.133.017 € y las entidades que han desarrollado este programa han sido 9, y los demandantes de empleo atendidos han sido 1.144, de los que han sido insertados 506 (contrato de al menos 6 meses).

La previsión para la convocatoria 2008-2009, es de 2.307.290 € para un total de 1.237 alumnos de los que se insertarán 524.

Existen **otros programas**, incluidos en el Plan Regional de Empleo y que son los siguientes:

- *Estudios de mercado y campañas de carácter técnico por Entidades Locales (EMER)*, en el que se subvencionan el coste de realización de estudios de mercado e informes, y el desarrollo de campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo en el ámbito geográfico de la entidad.

El crédito para esta convocatoria fue de 500.000 € concediéndose subvenciones por importe de 455.473 € para la tramitación de 52 expedientes.

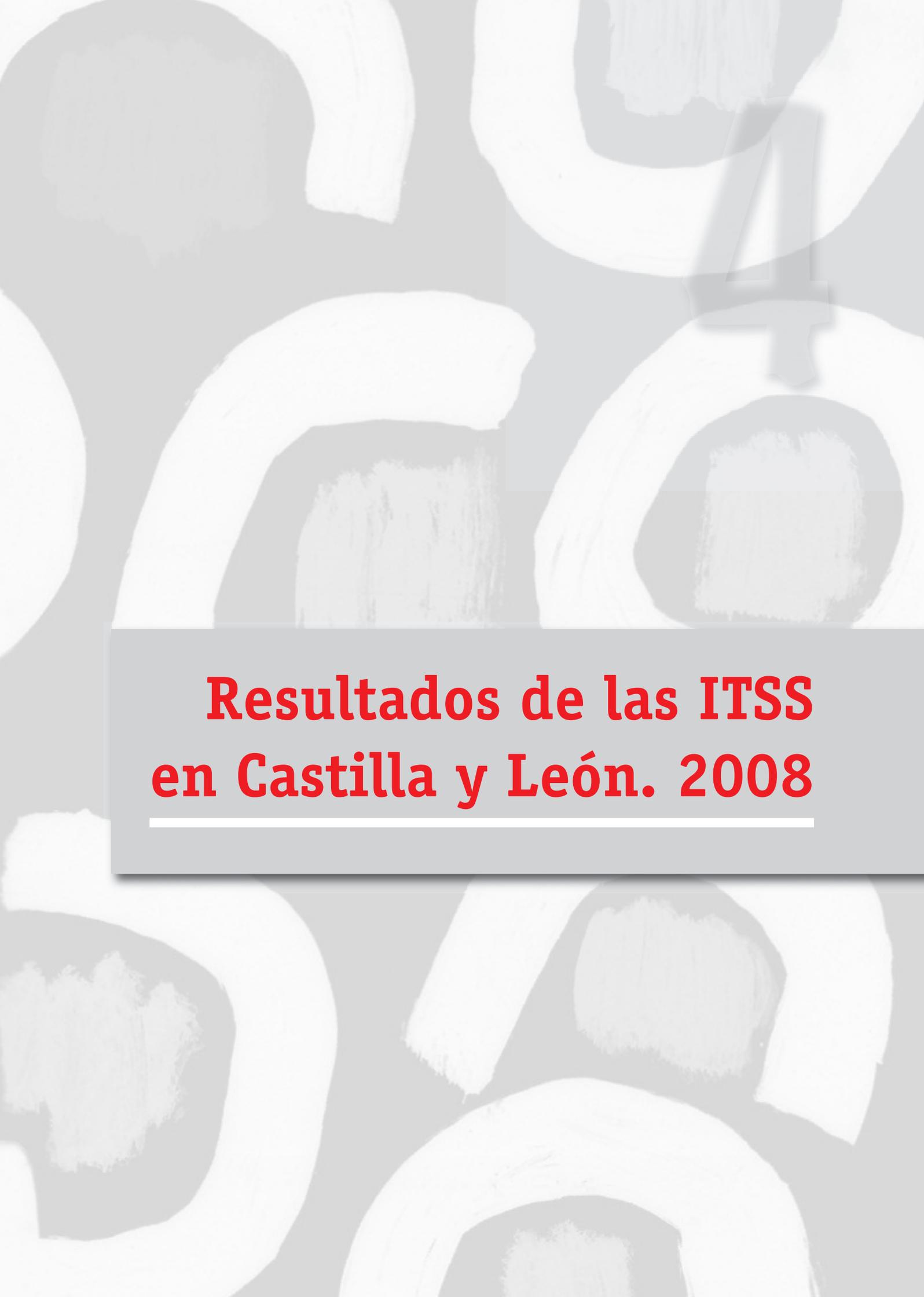
- En el *programa de orientación para la integración de la población inmigrante*, se desarrollaron acciones destinadas a 21.879 personas con un presupuesto de 3,2 millones de euros.

Programas de formación, orientación y proyectos formativos. Año 2008			
	Cursos	Alumnos/as	
Plan FIP	622	7.362	
FPO	Prog I. FPO ⁽¹⁾	777	12.082
	Prog II. Formación en alternancia	—	796
	Prog. III. Practicas en empresas tit. universitarios	—	498
	Prog IV. Medidas complementarias	44 proyectos	
	Progs. V-VI. Orientación, formación e inserción	—	3.352 orientados 1.842 formados 927 insertados
	Prog. VII. Formación mujeres en actividades alta demanda y nuevas tecnologías	12	160
	Prog. IX. Formación específica con compromiso de contratación	41	613
Formación continua ⁽²⁾	1.321	26.468	
Programa OPEA: Orientación profesional, Tutorías individualizadas y Asistencia autoempleo	36.468		
Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Talleres de Empleo	99 proyectos	1.182	

(1) En los cursos y alumnos del programa FPO, el resultado es estimado, ya que no se tiene datos ejecutados de la programación 2008-2009, esto es, cursos realizados entre el 1 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

(2) Los datos corresponden a la formación continua del ejercicio 2007 que se han ejecutado en 2008.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memoria de Actuaciones del Ectl.



**Resultados de las ITSS
en Castilla y León. 2008**

4.1. Introducción

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, es un servicio público al que corresponde ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y laboral, y exigir las responsabilidades pertinentes, así como el asesoramiento y, en su caso, arbitraje, mediación y conciliación en dichas materias.

Se entiende por actividad inspectora el conjunto de actuaciones realizadas a comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convenidas en el orden social.

Las *actuaciones* realizadas en cada área (relaciones laborales, seguridad y salud laboral, empleo y extranjería, seguridad social), son las llevadas a cabo por los funcionarios adscritos a los cuerpos inspectores del sistema (inspectores de Trabajo y Seguridad Social y subinspectores de Empleo y Seguridad Social). La actuación se efectúa mediante:

- Visita a los centros o lugares de trabajo, sin necesidad de aviso previo.
- Requerimiento de comparecencia ante el funcionario actuante de quien resulte obligado.
- En virtud de expediente administrativo.

Por tanto, dentro de la actuación de la ITSS se desarrollan dos tipos de actuaciones:

Actuaciones *planificadas*, atendiendo tanto a las necesidades derivadas de los programas de actuación establecidos en la correspondiente Comisión Territorial, como al Programa Territorial Integrado de objetivos de la ITSS.

Actuaciones *rogadas*, derivadas de atención a denuncias y reclamaciones individuales de los ciudadanos y elaboración de informes y consultas a solicitud de otras instancias, administrativas o judiciales.

Como consecuencia de estas actuaciones, el funcionario competente de la Inspección podrá advertir, requerir o en su caso iniciar el procedimiento sancionador correspondiente.

El *requerimiento* tiene como finalidad que el sujeto responsable, en el plazo que se le señale, adopte las medidas en orden al cumplimiento de la normativa de orden social, incluso con su justificación ante el funcionario actuante. Específicamente en materia de prevención se podrá requerir al empresario a fin de que, en un plazo determinado, lleve a efecto las modificaciones que sean precisas en las instalaciones, en el montaje o en los métodos de trabajo que garanticen el cumplimiento de las disposiciones relativas a la salud o a la seguridad de los trabajadores.

Las *actas de infracción* son extendidas por los funcionarios inspectores y subinspectores cuando se constaten hechos constitutivos de infracción en el orden social. Debe tenerse en cuenta que un acta de infracción puede contener una o más infracciones acumuladas correspondientes todas ellas a la misma materia.

Como ya hemos comentado las actuaciones de la ITSS pueden desglosarse en 5 áreas que engloban cada una de ellas las siguientes materias:

- Área de Relaciones Laborales:
 - Relaciones individuales y colectivas y protección y protección, derechos y garantías de los representantes de los trabajadores en las empresas.
 - Conciliación y mediación en los conflictos y huelgas cuando la misma sea aceptada por las partes. Arbitraje, a petición de las partes, en conflictos laborales y huelgas, u otros que expresamente se soliciten.
- Área Seguridad y Salud Laboral:
 - Comprende la materia de prevención de riesgos laborales que tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Área Empleo y Extranjería:
 - Emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros.
 - Formación profesional ocupacional y continua, excepto cuando la legislación autonómica disponga otras fórmulas de inspección en la materia.
 - Empresas de trabajo temporal, agencias de colocación y planes de servicios integrados para el empleo.
- Área Seguridad Social:
 - Campo de aplicación, inscripción, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación de cuotas del sistema de la Seguridad Social.
 - Obtención y disfrute de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, así como de los sistemas de mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social, además de cualesquiera modalidades de sistemas complementarios voluntarios establecidos por convenio colectivo.
 - Colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como la inspección de la gestión y funcionamiento de las entidades y empresas que colaboran en la misma o en la gestión de otras prestaciones o ayudas de protección social.
- Otras Áreas:
 - Asistencia técnica a entidades y organismos de la Seguridad Social, y a otros órganos de las Administraciones públicas respecto a la aplicación de normas de orden social, o a la vigilancia y control de ayudas y subvenciones públicas.
 - Emisión de los informes que le recaben los órganos judiciales y Administraciones públicas competentes, en el ámbito de las funciones y competencias inspectoras.
 - Actuaciones relativas a obstrucciones como consecuencia de la negativa a la colaboración obligatoria de los sujetos responsables con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

4.2. Recursos humanos

Durante el año 2008 la ITSS en Castilla y León posee una plantilla es de 64 inspectores y 70 subinspectores.

La distribución de estos 64 inspectores por provincias es la siguiente: Valladolid con 13, León con 10, Burgos con 9, Palencia con 7, Salamanca, Segovia y Zamora con 6 inspectores cada provincia, Soria con 4 y Ávila con 3 inspectores. Respecto a los subinspectores, en este caso es León la provincia con mayor número 16, seguida por Valladolid con 14, Burgos con 10, Salamanca con 9, Palencia y Zamora ambas con 5 subinspectores, Ávila y Segovia ambas con 4 y Soria con 3 subinspectores.

Como se puede observar en el siguiente cuadro, en Castilla y León los recursos humanos de la ITSS han aumentado en los últimos años, si bien hay que decir que de forma muy moderada, ya que en el año 2006 había 56 inspectores y por tanto 8 menos que en la actualidad, y respecto al número de subinspectores era de 66, esto es, 4 menos que en el último año.

Si nos fijamos en la evolución provincial de estos recursos, desde el año 2006 hasta el año 2008, el número de inspectores no ha aumentado en todas las provincias. Así en la provincia de Segovia se han reducido (había 7 inspectores y en la actualidad hay 6), y en las provincias de Palencia y Salamanca se ha mantenido el mismo número de inspectores.

Respecto a los subinspectores, el aumento de estos se ha producido en las provincias de Ávila, Salamanca y Valladolid, mientras que en el resto de provincias se mantiene el mismo número de subinspectores que en el año 2006.

Evolución de los recursos humanos de la ITSS en Castilla y León y provincias						
	Inspectores			Subinspectores		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Ávila	2	3	3	2	3	4
Burgos	7	8	9	10	10	10
León	8	9	10	16	16	16
Palencia	7	7	7	5	5	5
Salamanca	6	6	6	8	8	9
Segovia	7	7	6	4	4	4
Soria	3	3	4	3	3	3
Valladolid	12	11	13	13	13	14
Zamora	4	4	6	5	5	5
Castilla y León	56	58	64	66	67	70

Fuente: Dirección Territorial de la ITSS en Castilla y León.

4.3. Resultados globales de todas las áreas de actuación

Los datos que aquí se presentan provienen de dos fuentes distintas, unos son facilitados por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, y otros por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Resultados de la ITSS en Castilla y León (todas las áreas)				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. (%) 08/07
Actuaciones	106.459	92.574	-13.885	-13,0
Infracciones	6.038	6.037	-1	0,0
Importe (euros)	13.686.549,25	14.340.631,47	654.082,22	4,8
Trabajadores afectados	31.942	30.203	-1.739	-5,4
Núm. de visitas	33.602	34.048	446	1,3
Núm. actas de infracción	5.398	5.080	-318	-5,9
Núm. de requerimientos	15.287	13.709	-1.578	-10,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

El número de **actuaciones** de la ITSS en Castilla y León en todas las áreas en el año 2008 (se incluyen las desarrolladas en el Programa Integrado) ha alcanzado **las 92.574 lo que supone un descenso interanual de 13.885 actuaciones**, un 13% menos en términos relativos.

Este descenso de actuaciones ha afectado a las áreas de Seguridad y Salud Laboral con 6.509 menos (-17,7%), de Seguridad Social con 6.019 actuaciones menos (-11,7%) y al área de Empleo y Extranjeros con 2.093 actuaciones menos (-28,9%). Por el contrario, en las áreas de Relaciones Laborales y otras áreas aumentaron las actuaciones en 349 y 38 respectivamente (un 4,1% y 14,7% respectivamente).

En todas las provincias la ITSS ha realizado menos actuaciones. Tanto en términos absolutos como relativos, las provincias más afectadas por la disminución de actuaciones fueron Palencia con 4.235, Salamanca 3.560, Valladolid 2.495 y Soria 1.821 menos. En las restantes provincias la reducción de actuaciones fue menor, Segovia 750, León 657, Burgos 158, Zamora 142 y Ávila 67.

Como ya hemos comentado un tipo de actuación son las **visitas** a centros de trabajo, de las que se realizaron **34.048, esto es, 446 más** que el año anterior.

El número de **actas de infracción** fue de **5.080, han disminuido en 318**, un 5,9%, como consecuencia de la reducción de éstas en todas las áreas de actuación y en seis de las nueve provincias.

El **importe** recaudado por las actas de infracción en todas las áreas ha sido de **14,3 millones de euros**, lo que supone un **aumento interanual del 4,8%**.

En cuanto al número de **infracciones en acta**, parece lógico que deberían haberse reducido significativamente ya que el número de actuaciones fueron mucho menor, y sin embargo **se han mantenido en las mismas cifras que el año anterior** (solamente una infracción menos), de lo que se deduce que continua existiendo un nivel alto de infracciones y que la frecuencia de éstas ha aumentado. En total se registraron en el último año **6.037 infracciones**.

Por áreas de actuación, donde más infracciones se detectan es en el de Seguridad Social 2.583, seguido por Seguridad y Salud Laboral 1.910, Empleo y Extranjeros 648, Relaciones Laborales 619 y otras áreas (obstrucción) con 277 infracciones. Debemos señalar que las áreas de Seguridad Social y Seguridad y Salud Laboral, registran con diferencia sobre la demás un mayor número de actuaciones, de ahí que también se detecten más infracciones.

De las nueve provincias en seis han aumentado el número de infracciones, Ávila, León, Palencia, Soria, Valladolid y Zamora. Por el contrario en Burgos, Salamanca y especialmente en Segovia han disminuido.

El número de *trabajadores afectados por actas de infracción*, fue de **30.203**, lo que supone un **descenso de 1.739 trabajadores** con respecto al año precedente (5,4%).

Se realizaron **13.709 requerimientos**, **1.578 menos** que el año anterior, en términos relativos un 10,3%.

4.4. Resultados de las distintas áreas de actuación

4.4.1. Resultados en materia de relaciones laborales

Se han realizado 8.849 actuaciones, 349 más que el año anterior, aumento del 4,0%.

Se han registrado 517 actas de infracción, 9 actas menos que el año anterior, esto es, un descenso del 1,7%. Los trabajadores afectados por dichas actas ascendieron a un total de 10.457, esto supone, 2.817 trabajadores menos que el año anterior (descenso del 21,2%).

La ITSS efectuó 1.618 requerimientos, 371 más que el año anterior, incremento del 29,8%.

Se han detectado 619 infracciones, 83 más que en el año anterior, un crecimiento del 15,5%.

El número de contratos transformados en indefinidos fueron según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración 2.336, esto es, 1.468 menos que el año precedente (descenso del 38,6%).

El importe recaudado fue de 1.702.300 € aproximadamente 500.049 € más que el año anterior, incrementándose en un 41,6%.

Resultados en el área de relaciones laborales en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. (%) 08/07
Actuaciones	8.500	8.849	349	4,1
Núm. infracciones en acta	536	619	83	15,5
Importe (euros)	1.202.251,01	1.702.300,11	500.049,10	41,6
Trabajadores afectados	13.274	10.457	-2.817	-21,2
Núm. mediaciones y consultas	59	116	57	96,6
Contratos transf. en indefinidos	3.804	2.336	-1.468	-38,6
Núm. de actas de infracción	526	517	-9	-1,7
Núm. requerimientos	1.247	1.618	371	29,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.4.2. Resultados en materia de seguridad y salud laboral

Se han realizado 30.178 actuaciones, 6.509 menos que el año anterior, descenso del 17,7%.

Se han registrado 1.990 actas de infracción, 275 actas menos que el año anterior, esto es, un descenso del 12,1%. Los trabajadores afectados por dichas actas ascendieron a un total de 9.951, lo que supone 557 trabajadores más que el año anterior (incremento del 5,9%).

La ITSS efectuó 10.170 requerimientos, 2.944 menos que el año anterior, descenso del 22,4%. Se han detectado 1.910 infracciones, 321 menos que en el año anterior, un descenso del 17,7%.

Se realizaron 161 paralizaciones, 3 más que el año anterior, lo que supone un aumento del 1,9 %.

El importe recaudado fue de 5.263.5838€, aproximadamente 114.203 euros menos que el año anterior, decreciendo en un 2,1%.

Resultados en el área de seguridad y salud laboral en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. (%) 08/07
Actuaciones	36.687	30.178	-6.509	-17,7
Núm. infracciones en acta	2.231	1.910	-321	-14,4
Importe (euros)	5.377.787,22	5.263.583,30	-114.203,92	-2,1
Trabajadores afectados	9.394	9.951	557	5,9
Paralizaciones	158	161	3	1,9
Núm. propuestas de recargo	179	221	42	23,5
Núm. de actas de infracción	2.265	1.990	-275	-12,1
Núm. de requerimientos	13.114	10.170	-2.944	-22,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.4.3. Resultados en materia de seguridad social

Se han realizado 45.249 actuaciones, 6.019 menos que el año anterior, descenso del 11,7%.

Se han detectado 2.583 infracciones, 287 más que en el año anterior, un incremento del 12,5%.

El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 5.475, esto es 1.287 más que el año precedente, un 30,7%.

El número de altas de trabajadores en la Seguridad Social promovidas por la Inspección fueron 2.276, lo que supone 50 más que el año anterior (2,2%).

El importe recaudado fue de más de 26 millones de euros, lo que supone 3,7 millones más que el año anterior, un 16,8%.

Resultados en el área de seguridad social en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. (%) 08/07
Actuaciones	51.268	45.249	-6.019	-11,7
Núm. infracciones en acta	2.296	2.583	287	12,5
Importe sanciones (euros)	2.118.568,41	2.836.651,68	718.083,27	33,9
Trabajadores afectados	4.188	5.475	1.287	30,7
Importe exped. liquidatorios	22.252.134,97	26.000.006,83	3.747.871,86	16,8
Altas promovidas en la SS	2.226	2.276	50	2,2
Núm. de actas de infracción	1.954	1.941	-13	-0,7
Núm. requerimientos	857	1.819	962	112,3

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.4.4. Resultados en materia de empleo y extranjeros

Se han realizado un total de 5.139 actuaciones, 2.093 menos que el año anterior, descenso del 28,9%. De estas actuaciones 3.606 pertenecen a actuaciones en el área de extranjería, habiéndose reducido éstas en 609 respecto al año previo (descenso del 14,4%).

Se han detectado 648 infracciones, 79 menos que en el año anterior, un descenso del 10,9%. Prácticamente la mayoría de las infracciones son del área de extranjería 609 infracciones, reduciéndose en 67 respecto al año precedente (descenso del 9,9%).

Los trabajadores afectados por las actas de infracción, alcanzaron los 1.847, esto supone, 1.570 trabajadores menos que el año precedente (-45,9%). De este total 609 son trabajadores afectados en el área de extranjería, habiendo disminuido éstos también en 67 trabajadores, un 9,9%.

El importe recaudado fue de 3.901.079 €, lo que supone 619.504 € menos que el año anterior, descenso del 13,7%.

Resultados en el Área de Empleo y Extranjeros en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. (%) 08/07
Actuaciones total Área	7.232	5.139	-2.093	-28,9
Actuaciones Área Extranjería	4.215	3.606	-609	-14,4
Infracciones total Área	727	648	-79	-10,9
Infracciones Área Extranjería	676	609	-67	-9,9
Importe total Área	4.520.583,80	3.901.079,38	-619.504,42	-13,7
Importe extranjería	4.349.942,33	3.736.553,31	-613.389,02	-14,1
Trabaj. afectados total Área	3.417	1.847	-1.570	-45,9
Trabaj. afectados Área Extranjería	676	609	-67	-9,9
Núm. de actas de infracción	408	362	-46	-11,3
Núm. de requerimientos	66	90	24	36,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.4.5. Resultados en otras áreas

Relativo a las actuaciones de obstrucción como consecuencia de la negativa a la colaboración obligatoria de los sujetos responsables con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, alcanzaron un total de 297, lo que supone 38 actuaciones más que el año anterior (14,7%).

Se realizaron 270 actas de infracción, 25 más que en el año 2007 (aumento del 10,2%) y el número de infracciones en actas de obstrucción fue de 277, aumentando en 29 con respecto al año previo (un 11,7%).

Los requerimientos ascendieron a un total de 12, aumentando en nueve respecto al año previo, un 300%.

Los trabajadores afectados por las actas de infracción (obstrucción), alcanzaron los 2.473, esto supone, 804 trabajadores más que el año precedente (48,2%).

El importe recaudado (obstrucción) fue de 637.017 €, lo que supone 169.658 € más que el año anterior, incremento del 36,3%.

Respecto al número de informes que le recaben los órganos judiciales y Administraciones públicas competentes, en el ámbito de las funciones y competencias inspectoras, ascendieron a un total de 2.862, esto es, 349 más, un 13,9% de incremento.

Resultados en otras áreas de actuación en Castilla y León				
	2007	2008	Dif. abs. 08/07	Dif. rel. (%) 08/07
Actuaciones obstruccion	259	297	38	14,7
Núm. infracciones en acta obstruccion	248	277	29	11,7
Importe sanciones (€) obstruccion	467.358,81	637.017,00	169.658,19	36,3
Trabajadores afectados obstruccion	1.669	2.473	804	48,2
Informes emitidos actuaciones	2.513	2.862	349	13,9
Núm. actas de infracción	245	270	25	10,2
Núm. requerimientos	3	12	9	300,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.5. Resultados de las campañas planificadas en el Programa Territorial Integrado de Objetivos 2008

A través de la Comisión de Seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social dependiente del Consejo Regional de Trabajo, se elabora el Programa Territorial de objetivos del sistema de la ITSS, relativo a las competencias de la Administración autonómica (prevención de riesgos laborales y empleo y relaciones laborales).

En el año 2008 el programa integrado contiene (en las dos áreas competencia de la Comunidad) en total 38 campañas, de las que 16 son del ámbito de prevención de riesgos laborales y 22 del empleo y relaciones laborales.

4.5.1. Área de actuación de prevención de riesgos laborales

Como ya hemos comentado en el año 2008 dentro del Programa Integrado se encuadran en esta área un total de 16 campañas. En esta área en total se han visitado 6.751 centros de trabajo, realizándose 23.917 actuaciones, practicándose 7.455 requerimientos, detectándose 1.523 infracciones, que afectaron a un total de 6.292 trabajadores, siendo el importe acumulado de las sanciones de 4,1 millones de euros.

Los resultados de las campañas de esta área se presentan a continuación:

1. Campaña control de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción

El objeto de esta campaña era continuar desarrollando una actuación permanente en los centros de trabajo, mediante la comprobación de las condiciones de seguridad y salud en las obras.

De manera especial se incide en el control sobre las pequeñas y medianas empresas (mayores déficits de prevención), en las pequeñas obras de construcción en localidades distin-

tas a la capital de provincia o en municipios importantes, en obras de nuevas zonas residenciales o urbanizaciones, y en aquellas empresas con prestación transnacional de servicios.

El objetivo era inspeccionar 5.000 empresas, se han visitado 4.704 centros de trabajo, practicándose 4.872 requerimientos de subsanación de condiciones, detectándose 638 infracciones, con sanciones por importe de 1,6 millones de euros, y realizándose 107 paralizaciones de centros de trabajo. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 3.244. En total hubo 4 remisiones al Ministerio Fiscal.

2. Campaña de seguimiento de las obras del tren de alta velocidad (TAV)

En el año 2008 se crea una campaña específica para estas obras, ya que anteriormente las actuaciones de esta campaña se integraban en la campaña de prevención de riesgos laborales de la construcción.

Respecto al seguimiento de las obras del TAV ubicadas en las provincias de León, Valladolid y Zamora, se han visitado 260 centros de trabajo, realizándose 348 actuaciones, practicándose 305 requerimientos, y no detectándose ninguna infracción.

3. Campaña control de las condiciones de seguridad en el trabajo en sectores específicos

La finalidad de esta campaña es realizar un control, no solo de las condiciones de trabajo, sino también de la organización preventiva en aquellos sectores con mayor presencia e índices de siniestralidad en cada provincia.

El objetivo era inspeccionar 168 empresas, se han visitado 278 centros de trabajo, practicándose 402 requerimientos, detectándose 45 infracciones por importe de 174.218 euros. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 1.063.

4. Campaña de control de las condiciones de seguridad en el trabajo en los subsectores agrícola y forestal

En el ámbito agrario se realizarán prioritariamente acciones de control de la organización preventiva de las empresas así como de las condiciones de trabajo materiales o técnicas, y para el ámbito forestal a partir de la información del servicio Territorial de medio Ambiente se determina cual será la actuación inspectora.

El objetivo era inspeccionar 76 empresas, se han visitado 56 centros de trabajo, practicándose 112 requerimientos, detectándose 14 infracciones por importe de 34.460 euros. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 59.

5. Campaña control de la aplicación del Reglamento de atmósferas explosivas (RD 681/2003)

En esta campaña, se controla el cumplimiento de las obligaciones del empresario con objeto de prevenir explosiones y proteger a los trabajadores contra éstas. Se consideran especialmente relevante la incidencia en empresas del sector madera, químicas, industrias harineras, almacenamiento y distribución de combustible, talleres de pintura, etc.

Su objetivo era 47 empresas, se han visitado 57 centros de trabajo, practicándose 62 requerimientos, detectándose 5 infracciones, por un importe de 45.000 euros, afectando las actas de infracción a 60 trabajadores.

6. Campaña de protección de la salud y la seguridad de las mujeres por razón de las situaciones de maternidad, embarazo y lactancia

Esta campaña es nueva en el año 2008, y trata de realizar acciones en aquellas empresas con presencia de mujeres en la plantilla, realizando por una parte evaluación de riesgos y por otra parte comprobando el cumplimiento sobre adaptación de las condiciones de trabajo o el tiempo de trabajo.

Su objetivo era inspeccionar 83 empresas, se han visitado 77 centros de trabajo, practicándose 89 requerimientos, detectándose 2 infracciones, por un importe de 4.092 euros, afectando las actas de infracción a 11 trabajadoras.

7. Campaña Programa Europeo de Prevención de Riesgos Laborales

El objeto de esta campaña es la evaluación de riesgos. No se dispone aún de resultados de esta campaña.

8. Campaña Servicios de Prevención, propios o ajenos y entidades auditoras (acciones efecto multiplicador)

En esta campaña el objetivo es el control de la efectividad y calidad de la prestación del servicio de los Servicios de Prevención Ajenos y también de los Servicios de Prevención Propios. Además también se controlará a las entidades especializadas que desarrollan la actividad de auditoría del sistema de prevención.

Su objetivo era revisar 220 conciertos, se han revisado 198 conciertos, inspeccionándose 140 servicios de prevención y 1 entidad auditora, practicándose 223 requerimientos, detectando 25 infracciones, con sanciones por importe de 69.722 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 278.

9. Actuación en empresas de elevada siniestralidad laboral

Esta campaña tiene por objeto el control del cumplimiento de las disposiciones del RD 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales en materia de coordinación de actividades empresariales. Objeto especial de atención serán los deberes de cooperación, información y vigilancia, así como los derechos de los representantes de los trabajadores en su vertiente informativa como participativa.

Se realizan actuaciones en sectores distintos a la construcción, realizándose visitas a grandes centros comerciales, edificios compartidos por grandes empresas, centros con elevado número de subcontratas, etc.

En esta campaña el objetivo era 46 empresas, se han visitado 72 centros de trabajo, practicándose 61 requerimientos, detectándose 7 infracciones por importe de 14.389 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 10.

10. Campaña de coordinación de actividades empresariales

El objeto de esta campaña era controlar en las empresas el cumplimiento de las disposiciones del RD 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales.

El objetivo era inspeccionar 200 empresas. Se han visitado 183 centros de trabajo, realizándose 223 requerimientos, detectándose 23 infracciones por importe de 57.441 euros. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 479.

11. Campaña de integración de la prevención de riesgos laborales

En esta campaña la acción inspectora se dirige a la implantación, aplicación, mantenimiento y gestión del Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo eran 83 empresas, y se han visitado 74 centros de trabajo, realizándose 89 requerimientos, detectándose 9 infracciones por importe de 37.310 euros. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 449.

12. Campaña Plan PREVEA

En esta campaña cada Comunidad Autónoma de forma experimental selecciona empresas de alta siniestralidad, que de forma voluntaria se adhieran a un plan elaborado por su mutua y diseñado por la Autoridad Laboral y La Inspección, en la que se comprometen a poner en marcha las medidas necesarias que les lleven a una reducción de un 20% de su siniestralidad.

No se dispone aún de resultados de esta campaña.

13. Investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves

Se han investigado un total de 622 accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mortales, muy graves y graves, visitándose 420 centros de trabajo, practicándose 328 requerimientos, detectándose 218 infracciones por importe de 1.433.632 euros. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 337. En total hubo 64 remisiones al Ministerio Fiscal.

14. Investigación de accidentes de trabajo leves seleccionados

En esta campaña se seleccionan aquellos accidentes de trabajo leves que por su tipología y características ofrezcan relevancia preventiva y aquellos en los que puedan existir indicios de infracción de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales de especial importancia, considerando asimismo las peculiaridades de cada sector de actividad y los antecedentes de la empresa. También se seleccionan aquellos accidentes leves que hubieran podido ser potencialmente graves, así como aquellos con idéntica topología que de forma reiterada se produzcan en una misma empresa, y aquellos que afecten a menores y a trabajadores de ETT. Se incluyen también aquellas empresas con un elevado número de accidentes leves.

Se han investigado 484 accidentes de trabajo leves, visitándose 417 centros de trabajo, practicándose 480 requerimientos, se han detectado 200 infracciones por importe de 607.196 euros. El número de trabajadores afectados por las actas de infracción fue de 284. En total hubo 26 remisiones al Ministerio Fiscal.

15. Control de la cumplimentación de partes de accidentes de trabajo

El fin de esta campaña es reforzar el sistema de control público de la siniestralidad laboral, comprobando la existencia de retrasos en la comunicación, así como deficiente o insuficiente cumplimentación de los partes correspondientes.

Se han visitado 32 centros de trabajo, practicándose 218 requerimientos, se han sancionado 352 infracciones por importe de 52.724 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 395.

16. Campaña de investigación de enfermedades profesionales

En esta campaña se seleccionarán los partes de enfermedad profesional, en función del agente material de la misma y la potencialidad del riesgo concurrente, considerando asimismo la posible existencia de indicios de incumplimiento de obligaciones preventivas por parte de la empresa, así como los antecedentes de ésta y las características del sector de actividad.

Igualmente se seleccionarán los partes reiterativos de enfermedades profesionales, con el mismo o distinto diagnóstico, correspondientes a una misma empresa.

Se investigarán asimismo los partes de enfermedad profesional que afecten a menores o a trabajadores pertenecientes a empresas de trabajo temporal o subcontratistas.

Se han investigado 40 enfermedades profesionales, visitado 41 centros de trabajo, practicándose 36 requerimientos, sancionado 1 infracción por importe de 8.196 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 1.

4.5.2. Área de actuación de empleo y relaciones laborales

Como ya hemos comentado en el año 2008 dentro del Programa Integrado se encuadran en esta área un total de 22 campañas. En esta área en total se han visitado 2.152 centros de trabajo, realizándose 6.589 actuaciones, practicándose 1.197 requerimientos, detectándose 441 infracciones, que afectaron a un total de 4.833 trabajadores, siendo el importe acumulado de las sanciones de 1,2 millones de euros.

Los resultados de las campañas de esta área se presentan a continuación:

1. Campaña de calidad en el empleo

La finalidad esencial de esta campaña es la mejora de la calidad en el empleo, mediante la transformación de contratos temporales que puedan ser considerados como irregulares en indefinidos, reduciéndose así la tasa de temporalidad, a favor de la estabilidad en el empleo de los trabajadores/as.

Se comprobará la utilización impropia de las diversas modalidades de contratación y el encadenamiento injustificado de contratos temporales (principales causas de la contratación en fraude de ley). Además se realizarán actuaciones de revisión de empresas objeto de campañas anteriores para la comprobación del mantenimiento de conversiones en contratos indefinidos realizadas y la verificación de nuevas contrataciones en fraude de ley. Igualmente se realizará acciones de carácter informativo en relación al nuevo contenido del artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores según la Ley 43/2006 (límite encadenamiento).

En esta campaña se actúa sobre aquellas empresas que teniendo una elevada proporción de temporalidad destacan, además, sobre la media de las empresas con el mismo CNAE provincial.

El objetivo es inspeccionar 671 empresas. Se han visitado 311 centros de trabajo, practicándose 215 requerimientos, se han detectado 21 infracciones por importe de 36.753 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 163.

Se revisaron un total de 16.616 contratos de los que 1.544 se ha promovido su conversión en indefinidos.

2. Campaña subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en el sector de la construcción

Esta campaña tiene por objeto el control del cumplimiento por las empresas del porcentaje mínimo de trabajadores contratados con carácter indefinido a que se refieren el artículo 4.4 de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el artículo 11 y la disposición transitoria 2.^a del RD 1109/2007, de 24 de agosto, así como la posible existencia de cesión de mano de obra en dicho sector.

El objetivo era inspeccionar 350 empresas, se han visitado 214 centros de trabajo, practicado 114 requerimientos, detectado 35 infracciones, por importe de de 80.302 euros, siendo el número de trabajadores afectados 463.

3. Campaña subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en otros sectores

En esta campaña se prestará especial atención a las modificaciones introducidas en el estatuto de los trabajadores a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, de mejora del crecimiento y del empleo, en relación con la transparencia en la subcontratación de obras y servicios y su delimitación respecto de la cesión ilegal de trabajadores.

El objetivo era inspeccionar 63 contratos, se han visitado 52 centros de trabajo, practicado 47 requerimientos, detectado 7 infracciones, por importe de de 106.764 euros, siendo el número de trabajadores afectados 76.

4. Campaña integración laboral de discapacitados

En esta campaña se controla el cumplimiento en empresas públicas o privadas que empleen a 50 o más trabajadores, de cuota de reserva de al menos 2% de trabajadores sean minusválidos o el cumplimiento de medidas alternativas.

El objetivo eran 190 empresas. Se han visitado 158 centros de trabajo, efectuándose 47 requerimientos, detectándose 24 infracciones por importe de 80.262 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 1.146.

5. Campaña en Centros Especiales de Empleo (CEE) con el fin de controlar el cumplimiento de la normativa laboral

El objetivo era controlar un total de 12 CEE. Se han visitado 8 centros de trabajo, efectuándose 2 requerimientos y detectándose 1 infracción por importe de 2.000 euros.

El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 24.

Según el tipo de incumplimiento, hubo dos centros que no cumplían el requisito del 70% de trabajadores con discapacidad y uno que incumple con la normativa sobre retribución salarial.

6. Campaña de revisión de contratos de puesta a disposición formalizados entre Empresas de Trabajo Temporal y las empresas usuarias

En esta campaña se pretendía promover la correcta utilización de los contratos de puesta a disposición por parte de las empresas usuarias.

El objetivo era revisar 281 contratos. Se han visitado 155 centros de trabajo, revisándose 872 contratos de puesta a disposición y practicándose 69 requerimientos. Se detectaron 24 infracciones por importe de 89.576 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 498.

7. Campaña de comprobación de bajas laborales indebidas en el sector de la construcción por extinción indebida de contratos en el periodo vacacional

Esta campaña tenía por objeto el control de rescisiones de contratos por finalización de obra que no respondan realmente a esta causa extintiva, sino al disfrute de un período de descanso, generalmente vacaciones, volviendo posteriormente, las empresas a dar de alta en Seguridad Social a los mismos trabajadores y continuar prestando los mismos servicios en idéntica obra.

No hay asignación cuantitativa en esta campaña, ya que se actúa en la totalidad de las empresas de construcción activas en cada provincia, en las que se hayan tramitado bajas y altas correspondientes a un mismo trabajador en los periodos que se establezcan.

El número de empresas objeto de actuación han sido 294, se han visitado 293 centros de trabajo, revisándose 425 contratos, de los que en 64 no se daba causa extintiva. Se detectaron 13 infracciones por importe de 18.885 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 21.

8. Campaña de control de sociedades laborales

En esta campaña la finalidad es comprobar que las sociedades laborales, calificadas y registradas como tales, siguen reuniendo los requisitos para mantener tal calificación.

El objetivo era inspeccionar 38 sociedades laborales. Se han visitado 56 centros de trabajo, practicándose 1 requerimiento. No se detectaron infracciones, aunque se propuso la descalificación de 7 Sociedades.

9. Campaña de control de ayudas a Economía Social

El objeto de esta campaña es comprobar que las sociedades cooperativas y sociedades laborales beneficiarias de ayudas y subvenciones para la promoción del empleo, reúnen condiciones exigidas en la orden de convocatoria y resolución correspondiente, especialmente la de mantenimiento del empleo durante el periodo exigido.

El objetivo era revisar 24 expedientes. Se han visitado 2 centros de trabajo, no practicándose requerimiento alguno ni detectándose infracciones.

10. Campaña control del tiempo de trabajo

El objeto de esta campaña es comprobar las condiciones de trabajo en materia de tiempo de trabajo, jornada laboral, horas extraordinarias y descansos, así como su adecuación a la normativa general y a lo establecido en la negociación colectiva.

Los sectores de actuación son: seguridad privada, empresas de servicios auxiliares, telemarketing, hostelería, comercio en general y supermercados, limpieza de edificios y locales y ferias de día.

El objetivo era inspeccionar 260 centros. Se han visitado 363 centros de trabajo, practicándose 319 requerimientos, y detectándose 154 infracciones por importe de 364.070 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 1.850.

11. Campaña expedientes de plazo

El objetivo es la revisión de 73 expedientes, y se han revisado 113.

12. Campaña contra la discriminación por razones distintas a las de género-discriminación por razones sindicales

El objetivo eran 20 empresas, se han visitado 44 centros de trabajo, realizándose 32 requerimientos, detectándose 6 infracciones, por importe de 96.254 euros. Los trabajadores afectados por las actas de infracción ascendieron a 60.

13. Campaña de desplazamiento de trabajadores en el ámbito de una prestación transnacional de servicios

El objeto central de esta campaña es controlar el cumplimiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores desplazados para garantizar a éstos cualesquiera que sea la legislación aplicable al contrato de trabajo, la aplicación de las previstas en la normativa laboral española, así como la necesidad de reforzar la actividad de control para detectar aquellas otras empresas que hayan efectuado dicho desplazamiento sin haberlo comunicado a la autoridad laboral.

No había objetivos cuantitativos asignados porque se pretende controlar a todas las empresas que comuniquen formalmente a la autoridad laboral el desplazamiento de sus trabajadores en el marco de una prestación transnacional de servicios, al territorio de la Comunidad Autónoma.

Se visitaron 374 centros de trabajo, efectuándose 185 requerimientos, detectándose 126 infracciones por importe de 186.569 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 358, y se han revisado 51 contratos.

14. Campaña en empresas de agroalimentación, residencias privadas de tercera edad y academias privadas de enseñanza

El fin de esta campaña era el control del cumplimiento del contenido de los Convenios Colectivos, así como de las condiciones generales de trabajo, contratos a tiempo parcial, concatenación de contratos, fijeza de la relación laboral, jornada efectiva y descansos, etc.

El objetivo eran 104 centros. Se visitaron 66 centros de trabajo, efectuándose 66 requerimientos, detectándose 8 infracciones por importe de 15.034 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 104. Se han revisado 1.245 contratos.

15. Campaña integral en el sector de transporte

En coordinación con la Dirección General de Transportes de la Junta de Castilla y León se controlarán aspectos de seguridad vial, descentralización productiva, condiciones de jornada y salarios, extranjería y fraude en la cotización, lo que supone una actuación integral en el sector.

Las actuaciones que en relación con dicho sector se lleven a cabo en materia de prevención de riesgos laborales y condiciones de trabajo (jornada, descansos, etc.) se reflejarán en el marco de la presente campaña integral.

Por el contrario, si las actuaciones desarrolladas afectan a aspectos de seguridad social y trabajo de extranjeros, se imputarán al área de economía irregular y trabajo de extranjeros.

Se han realizado 153 actuaciones, efectuándose 24 requerimientos, detectándose 7 infracciones por importe de 5.800 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 12.

16. Campaña discriminación en el acceso al empleo

En esta campaña se realiza un control de las ofertas de empleo que formulen las empresas, que se consideren discriminatorias por razón de género, y asimismo a las ofertas realizadas a los gestores de intermediación laboral o las que se publiciten en medios de comunicación social, internet, etc.

Se han visitado 30 centros de trabajo, realizándose 68 actuaciones, efectuándose 20 requerimientos, detectándose 2 infracciones por importe de 9.500 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 5.

17. Campaña discriminación en la relación laboral

La finalidad de dicha Campaña es preferentemente el control de posibles situaciones de discriminación por razón de género en los procesos de selección en las empresas, así como en materia salarial y de promoción profesional.

La actuación inspectora correspondiente se realizará respecto de las empresas que hayan sido objeto de denuncia, así como aquéllas que hayan sido seleccionadas por el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Se han visitado 27 centros de trabajo, realizándose 66 actuaciones, efectuándose 13 requerimientos, detectándose 5 infracciones por importe de 39.588 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 7.

18. Campaña acoso sexual y por razón de sexo

El objeto de esta campaña es la comprobación del cumplimiento de las obligaciones empresariales contenidas en la Ley 3/2007 relativas a los siguientes aspectos: La promoción de las condiciones que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo; arbitrar procedimientos específicos para su prevención; arbitrar procedimientos para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que puedan formular los que hayan sido objeto de dichos acosos.

En relación con el contenido de tal Campaña se procederá tanto a la comprobación de las denuncias formuladas, como a la realización de las actuaciones correspondientes en las empresas seleccionadas por el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Se han visitado 7 centros de trabajo, realizándose 21 actuaciones, efectuándose 11 requerimientos, no detectándose infracciones.

19. Campaña planes de igualdad y otras obligaciones de la Ley de Igualdad

En esta campaña se lleva a cabo el control de lo regulado en la Ley 3/2007, sobre obligaciones de las empresas de adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres, y en concreto sobre la elaboración de planes de igualdad de empresas de más de 250 trabajadores y de todos los tamaños en otros supuestos.

Se han visitado 13 centros de trabajo, realizándose 22 actuaciones, efectuándose 15 requerimientos, no detectándose infracciones.

20. Campaña conciliación de la vida laboral y familiar

En esta campaña se comprueba el cumplimiento por parte de las empresas de los derechos contemplados en el Estatuto de los Trabajadores en tal materia, se realizará principalmente mediante la atención de las denuncias que pudieran formularse.

Se han visitado 11 centros de trabajo, realizándose 41 actuaciones, efectuándose 8 requerimientos, detectándose 2 infracciones por importe de 6.875 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 7.

21. Campaña discriminación en la negociación colectiva

La actuación inspectora se realizará a partir del examen y revisión de los convenios colectivos, cuando se compruebe que los mismos contienen cláusulas discriminatorias.

Se han visitado 22 centros de trabajo, realizándose 91 actuaciones, efectuándose 1 requerimientos, no detectándose infracciones.

22. Campaña de control de las subvenciones de fomento al empleo otorgadas por la Comunidad Autónoma

El objetivo era revisar 293 expedientes. Se han realizado 572 actuaciones, practicándose 8 requerimientos. Se han propuesto 6 infracciones por importe de 65.457 euros. El número de trabajadores afectados por actas de infracción fue de 39.

De los 99 contratos indefinidos subvencionados revisados presentaron irregularidades 13 y en las subvenciones por transformación de contratos temporales en indefinidos de los 85 revisados 5 presentaban irregularidades.

En las subvenciones de contratos formativos transformados en indefinidos, de un total de 4 revisados, en 1 había irregularidades.

En las ayudas al autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo y autoempleo de mujeres en sectores con menor índice de empleo femenino, de 40 revisadas en 3 había irregularidades y en la contratación del primer trabajador por parte de autónomos de 7 revisados en 2 había irregularidades.

Resultados campañas planificadas en el Programa Territorial Integrado de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León. Año 2008

Campañas		Centros visitados	Actuaciones	Requerimientos	Infracciones	N.º trabaj. afectados	Importe
Área Prevención Riesgos Laborales	Control PRL Construcción	4.704	15.847	4.872	638	3.244	1.608.413
	TAV	260	348	305	0	0	0
	Control PRL en sectores específicos	278	1.005	402	45	1.063	174.218
	Control PRL en agrícola-forestal	56	310	112	14	59	34.460
	Control reglamento atmósferas explosivas	57	174	62	5	60	45.000
	Protección salud y seguridad mujeres embarazo, etc.	77	168	89	2	11	4.092
	Programa Europeo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Acciones efecto multiplicador servicio de prevención	198	569	223	25	278	69.723
	Actuaciones empresas elevada siniestralidad	65	368	178	7	101	11.584
	Coordinación actividades empresariales	72	137	61	7	10	14.389
	Integración PRL	74	282	89	9	449	37.310
	PREVEA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Inv. accidentes y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves	420	1.839	328	218	337	1.433.633
	Inv. accidentes leves seleccionados	417	1.993	480	200	284	607.197
Control partes de accidentes	32	718	218	352	395	52.724	
Inv. enfermedades profesionales	41	159	36	1	1	8.196	
Total Area PRL		6.751	23.917	7.455	1.523	6.292	4.100.938
Área de Empleo y Relaciones Laborales	Campaña calidad en el empleo	311	995	215	21	163	36.753
	Campaña subcontratación y cesión ilegal construcción	214	682	114	35	463	80.302
	Campaña subcontratación y cesión ilegal otros sectores	52	549	47	7	76	105.765
	Control cumplimiento reserva 2% trabajadores discapacitados	158	301	47	24	1.146	80.262

continuación

Resultados campañas planificadas en el Programa Territorial Integrado de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León. Año 2008							
Campañas		Centros visitados	Actuaciones	Requerimientos	Infracciones	N.º trabaj. afectados	Importe
Área de Empleo y Relaciones Laborales	Campaña Centros Especiales de Empleo	8	17	2	1	24	2.000
	Revisión contratos puesta a disposición de ETT a empresas usuarias	155	522	69	24	498	89.576
	Comprobación bajas lab. indebidas en la construcción	239	—	—	13	21	18.885
	Comprobación requisitos a las Sociedades Laborales	56	—	1	0	0	0
	Campaña control ayudas economía social	2	—	0	0	0	0
	Condiciones de trabajo, jornada laboral, horas extras y descansos	363	1.210	319	154	1.850	364.070
	Expedientes de plazo	113	—	—	—	—	—
	Control discriminación por razones sindicales	44	104	32	6	60	96.254
	Desplazamiento de trabajadores ámbito prestación transnacional de servicios	374	905	185	126	358	186.569
	Campaña empresas agroalimentación, residencias privadas 3.ª edad, academias enseñanza	66	270	66	8	104	15.034
	Transporte carretera	—	153	24	7	12	5.800
	Discriminación acceso al empleo por razón de género	30	68	20	2	5	9.500
	Discriminación en la relación laboral	27	66	13	5	7	39.588
	Acoso sexual	7	21	11	0	0	0
	Planes de igualdad	13	22	15	0	0	0
	Conciliación vida laboral y familiar	11	41	8	2	7	6.875
	Discriminación negociación colectiva	22	91	1	0	0	0
	Control subvenciones fomento empleo	—	572	8	6	39	65.457
Total Área de Empleo y Relaciones Laborales		2.152	6.589	1.197	441	4.833	1.202.690

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la Dir. General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.
 Nota: n.d. estadística no disponible.

4.6. Resultados ITSS por provincias

4.6.1. Resultados en materia de relaciones laborales

Respecto a las **actuaciones**, Valladolid, León y Zamora son las provincias en las que mayor número de actuaciones se realizaron. Valladolid con 1.961, León 1.862 y Zamora 1.303 actuaciones. El resto de provincias se encuentran por debajo de las 1.000 actuaciones, Salamanca con 983, Burgos 929, Segovia 652, Palencia 580, Ávila 334 y Soria con 225 actuaciones.

Comparando con el año anterior, en cuatro provincias el número de actuaciones se ha reducido, en Palencia un 33% menos, Salamanca 21,2%, Ávila 9,7% y Soria 2,2%. Del resto de provincias donde se realizaron más actuaciones Zamora y León alcanzaron los máximos aumentos, en torno al 21%.

De los 1.618 **requerimientos** practicados en la región, 412 corresponden a Valladolid, 213 Zamora, 205 Segovia, 201 Burgos, 198 Salamanca, 176 Palencia, 115 León, 66 Ávila y 32 en Soria.

Se han realizado en todas las provincias más requerimientos que en el año precedente, especialmente intenso ha sido el aumento en Valladolid de un 74,6%

En cuanto a las **infracciones**, Valladolid destaca por encima del resto de las provincias con 210 infracciones (agrupa el 34% del total de infracciones regional), seguida de Burgos con 83, Zamora 67, León 66, Salamanca 62, Palencia 43, Soria 36, Segovia 29 y Ávila con 23 infracciones.

En todas las provincias, salvo en León el número de infracciones ha aumentado con respecto al año anterior. Destaca Soria donde se han triplicado las infracciones.

Los **trabajadores afectados** por las actas de infracción se distribuyen de la siguiente forma: Valladolid 3.303, Burgos 1.480, León 1.364, Zamora 1.321, Salamanca 989, Soria 936, Ávila 421, Palencia 365 y Segovia 278.

Con respecto al año anterior, aumentó el número de trabajadores afectados en Soria (se han multiplicado casi por seis), Ávila (se han triplicado) y en Zamora y León (donde se han duplicado).

De los 2.336 *contratos transformados* en indefinidos en la región, 412 corresponden a Valladolid, 371 a León, 351 Burgos, 348 Segovia, 281 Zamora, 273 Salamanca, 134 Palencia, 130 Ávila y 36 a Soria. Solamente en la provincia de Segovia ha aumentado el número de transformaciones con respecto al año anterior.

Resultados en materia de trabajo por provincias. Año 2008					
	Actuaciones	Requerimientos	Infracciones	Trabajadores afectados	Contratos transformados en indefinidos
Ávila	334	515	23	421	130
Burgos	929	1.665	83	1480	351
León	1.882	1.919	66	1.364	371
Palencia	580	2.341	43	365	134
Salamanca	983	939	62	989	273
Segovia	652	1.803	29	278	348
Soria	225	578	36	936	36
Valladolid	1.961	1.832	210	3.303	412
Zamora	1.303	2.117	67	1321	281
Castilla y León	8.849	13.709	619	10.457	2.336

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

2.6.2. Resultados en materia de seguridad y salud laboral

De las 30.178 **actuaciones** en esta área realizadas a nivel regional, la desagregación provincial es la siguiente: León 6.898, Valladolid 5.370, Zamora 4.632, Burgos 3.967, Palencia 3.299, Segovia 2.577, Salamanca 1.861, Ávila 907 y Soria con 667 actuaciones.

El descenso interanual en el total de actuaciones de este área en la región, es explicado por la reducción de estas actuaciones en todas las provincias salvo en Burgos y León. Especialmente significativos fueron los descensos de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, que reducen a la mitad sus actuaciones.

En cuanto a los **requerimientos**, Palencia es la provincia con mayor número 2.030. Por debajo se sitúan León con 1.652, Zamora 1.527, Burgos 1.316, Valladolid 1.251 y Segovia

con 1.187. Salamanca con 590, Soria 324 y Ávila con 303 son las provincias con menor número de requerimientos.

Las provincias de Ávila y Valladolid fueron las únicas donde el volumen de requerimientos aumentó con respecto al año previo.

Respecto a las **infracciones** en este área, León es la provincia con mayor número de éstas 465, seguida por Burgos 380, Valladolid 217, Zamora 202, Segovia 185, Palencia 159, Salamanca 139, Ávila 85 y Soria con 78 infracciones.

Las provincias que han aumentado el número de infracciones con respecto al año anterior han sido Palencia, Soria y Zamora.

En cuanto a las **paralizaciones** de la actividad, Segovia, Palencia y Salamanca concentraron la mayor parte, 30, 28 y 28 respectivamente. En Burgos se produjeron 25, en Valladolid 22, en Ávila 10, en Zamora 8, en León 6 y en Soria 4 paralizaciones.

Resultados en materia de seguridad y salud laboral por provincias. Año 2008					
	Actuaciones	Requerimientos	Infracciones	Trabajadores afectados	Paralizaciones
Ávila	907	303	85	703	10
Burgos	3.967	1.316	380	1.459	25
León	6.898	1.652	465	3.308	6
Palencia	3.299	2.030	159	703	28
Salamanca	1.861	590	139	501	28
Segovia	2.577	1.187	185	518	30
Soria	667	324	78	700	4
Valladolid	5.370	1.241	217	984	22
Zamora	4.632	1.527	202	1.075	8
Castilla y León	30.178	10.170	1.910	9.951	161

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.6.3. Resultados en materia de seguridad social

El mayor número de **actuaciones** se producen en León con 11.793 y Valladolid con 8.603. A mayor distancia se sitúan Salamanca 5.445, Burgos 4.539, Palencia 3.695, Segovia 3.619, Zamora 3.124, Ávila 2.659 y Soria 1.772.

Salvo en las provincias de Ávila y Segovia el número de actuaciones durante 2008 se ha reducido con respecto al año anterior.

De las 2.583 **infracciones** detectadas a nivel regional, el desglose provincial es el siguiente: 884 en León, 399 en Valladolid, 275 en Salamanca, 232 en Burgos, 185 en Soria, 165 en Segovia, 163 en Palencia, 147 en Zamora y 133 en Ávila.

Comparando con el año anterior las infracciones en esta área solamente se han reducido en Salamanca, Segovia y Zamora. Destaca el aumento registrado en Ávila donde se han duplicado las infracciones.

Respecto a los **trabajadores afectados** por actas de infracción, más de la mitad del total regional, corresponden a la provincia de León con 2.853 trabajadores. Le siguen Valladolid con 768, Segovia 373, Burgos 369, Salamanca 343, Soria 238, Palencia 201, Zamora 177 y Ávila 153.

El número de trabajadores afectados por actas de infracción ha aumentado en todas las provincias de la región.

En cuanto al número de **altas en la Seguridad Social** promovidas por inspección, se distribuyen del siguiente modo: León 488, Valladolid 339, Burgos 323, Segovia 272, Ávila 246, Salamanca 208, Zamora 197, Palencia 102 y Soria 101.

Resultados en materia de seguridad social por provincias. Año 2008				
	Actuaciones	Infracciones	Trabajadores afectados	Altas promovidas en la SS
Ávila	2.659	133	153	246
Burgos	4.539	232	369	323
León	11.793	884	2.853	488
Palencia	3.695	163	201	102
Salamanca	5.445	275	343	208
Segovia	3.619	165	373	272
Soria	1.772	185	238	101
Valladolid	8.603	399	768	339
Zamora	3.124	147	177	197
Castilla y León	45.249	2.583	5.475	2.276

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.6.4. Resultados en materia de empleo y extranjeros

Más de la mitad de las **actuaciones** de esta área se han realizado entre las provincias de León con 1.588 actuaciones y Salamanca con 1.125 actuaciones. A continuación se sitúa Palencia 485, Valladolid 435, Segovia 411, Ávila 400, Burgos 394, Zamora 164 y Soria 137. Estas actuaciones se han reducido con respecto al año anterior en todas las provincias salvo en León y Zamora.

Las actuaciones en el área de extranjería suponen alrededor del 93% del total de esta área en Salamanca (1.049 actuaciones), en torno al 80% suponen en las provincias de Segovia (con 340 actuaciones) y Soria (113 actuaciones), algo más del 70% en las provincias de León (1.170 actuaciones), Valladolid (305 actuaciones), Burgos (300 actuaciones) y Zamora (129 actuaciones), y próximo al 20% agrupan en Palencia (122 actuaciones) y en Ávila (78 actuaciones). Las actuaciones en el área de extranjería solamente aumentaron en las provincias de León, Segovia, Valladolid y Zamora.

Respecto a las **infracciones** Valladolid destaca por encima de las demás provincias con 224 infracciones. En Burgos se detectaron 96 infracciones, en León 94 infracciones, en Salamanca 52, en Segovia y Soria empatadas con 47 infracciones, en Ávila 31, Zamora con 30 y en Palencia 27 infracciones. Las provincias de Burgos, Salamanca, Soria y Zamora son las únicas que registraron aumentos en el total de infracciones.

En las infracciones en el área de extranjería, también Valladolid es la provincia con mayor número 220, seguida por Burgos con 94, León con 72, Salamanca 50, Soria 47, Segovia 44, Ávila y Zamora empatadas con 29 y en Palencia 24 infracciones. Coincidiendo con el total de infracciones, en el área de extranjería se registran aumentos en las mismas provincias, Burgos, Salamanca, Soria y Zamora.

De los 1.847 **trabajadores afectados** por actas de infracción en la región, 799 corresponden a Valladolid, 646 a León, 108 Burgos, 103 Salamanca, 52 Segovia, 47 Soria, 34 Zamora, 31 Ávila y 27 en Palencia. Comparando con el año anterior el volumen de trabajadores afectados aumentó en las provincias de Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

En el área de extranjería los trabajadores afectados fueron 220 en Valladolid, Burgos con 94, León 72, Salamanca 50, Soria 47, Segovia 44, en Ávila y Zamora 29 y por último Palencia con 24.

Resultados en área de empleo y extranjeros por provincias. Año 2008						
	Actuaciones		Infracciones		Trabajadores afectados	
	Total Área	Área Extranjería	Total Área	Área Extranjería	Total Área	Área Extranjería
Ávila	400	78	31	29	31	29
Burgos	394	300	96	94	108	94
León	1.588	1.170	94	72	646	72
Palencia	485	122	27	24	27	24
Salamanca	1.125	1.049	52	50	103	50
Segovia	411	340	47	44	52	44
Soria	137	113	47	47	47	47
Valladolid	435	305	224	220	799	220
Zamora	164	129	30	29	34	29
Castilla y León	5.139	3.606	648	609	1.847	609

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

4.6.5. Resultados en otras áreas

Relativo a las **actuaciones de obstrucción** como consecuencia de la negativa a la colaboración obligatoria de los sujetos responsables con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en la región se registraron 297 actuaciones, cuyo desglose provincial es el siguiente: León 111, Valladolid 60, Burgos 30, Salamanca 25, Palencia y Segovia ambas con 15, Ávila y Soria ambas con 14 y Zamora con 13 actuaciones de obstrucción.

Salvo en Burgos y Segovia donde han disminuido estas actuaciones de obstrucción y en Zamora que se mantienen constantes respecto al año anterior, en el resto de las provincias aumentan.

De los 12 **requerimientos** que se practicaron en la región, a León y Segovia le corresponden 4 a cada una de ellas, y a Valladolid y Zamora 2 requerimientos cada una. En estas cuatro provincias ha aumentado el número de requerimientos respecto al año previo, y por el contrario en Palencia han disminuido, manteniéndose constantes en el resto de las provincias.

Respecto a los **trabajadores afectados por las actas de infracción (obstrucción)**, más de la mitad de la región corresponden a la provincia de Burgos con 1.449, le sigue León con 416, Valladolid con 360, Segovia con 67, Salamanca 59, Ávila 49, Zamora 34, Palencia 22 y Soria con 17 trabajadores.

Salvo en León y Zamora en el resto de las provincias han aumentado con respecto al año anterior el número de trabajadores afectados por actas de infracción de obstrucción, sobre todo en Burgos donde éstos se han multiplicado por veinte.

Respecto al número de **informes emitidos** que le recaben los órganos judiciales y Administraciones públicas competentes, en el ámbito de las funciones y competencias inspectoras, la provincia de León alcanza el número máximo con 838 informes, a continuación se sitúa Burgos 447, Valladolid 468, Salamanca 289, Palencia 248, Zamora 203, Segovia 173, Soria 115 y por último Ávila con 81 informes.

De las nueve provincias solamente en Segovia se han reducido el número de informes emitidos con respecto al año anterior.

Resultados en otras áreas por provincias. Año 2008					
	Actuaciones obstrucción	Requerimientos	Infracciones obstrucción	Trabajadores afectados obstrucción	Informes emitidos
Ávila	14	0	14	49	81
Burgos	30	0	32	1.449	447
León	111	4	102	416	838
Palencia	15	0	14	22	248
Salamanca	25	0	21	59	289
Segovia	15	4	13	67	173
Soria	14	0	14	17	115
Valladolid	60	2	54	360	468
Zamora	13	2	13	34	203
Castilla y León	297	12	277	2.473	2.862

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de la ITSS del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).



Anexo

5.1. Glosario de términos

Activos. Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista según el calendario), satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se define más adelante.

Tasa de actividad. Mide el porcentaje de personas activas sobre la población de 16 y más años. A nivel europeo, dicha tasa se mide como el porcentaje de personas activas sobre el total de personas que poseen entre 15 y 64 años. Por esta razón las tasas de empleo que proporciona la EPA no coincide con las de EUROSTAT.

Ocupados. Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación.

A) Son *personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas* todas las que entren en las siguientes categorías:

- *Trabajando.* Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexas, en metálico o en especie.
- *Con empleo pero sin trabajar.* personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y de acuerdo con el periodo de ausencia o la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, vacaciones o licencia de maternidad, se consideran como personas con trabajo.

Las ausentes por tener contratos fijos discontinuos, por ser trabajadores estacionales o por estar en espera para incorporarse a un nuevo empleo, se consideran sin empleo.

Las ausentes por otros motivos distintos de los anteriores (por ejemplo: estar disfrutando una excedencia por nacimiento de un hijo, tener jornada de verano u horario flexible, estar desempeñando actividades de representación sindical, mal

tiempo, paro parcial por razones técnicas o económicas, expediente de regulación, estar en huelga o conflicto laboral, haber recibido enseñanza o formación fuera del establecimiento, razones personales o responsabilidades familiares), se consideran asalariadas si el empleador les paga al menos el 50 por ciento de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

No se considerarán asalariadas a las siguientes personas:

- Los empresarios y los trabajadores independientes, aunque estuvieran contratados como asalariados en su propia empresa.
- Los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares) y los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas.
- Las personas ausentes de su trabajo, con licencia o suspendidas que estén débilmente vinculadas a su empleo.
- Los trabajadores estacionales, ocasionales o discontinuos por cuenta ajena en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

B) Se considerarán *personas con una actividad por cuenta propia* todas las incluidas en las siguientes categorías:

- *Trabajando.* Las personas que durante el período de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.
- *Con trabajo pero sin trabajar.* Las personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar pero han estado temporalmente ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

No se considerarán ocupadas por cuenta propia a las siguientes personas:

- Las que se ocupan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales no remunerados o de carácter benéfico y otras personas no remuneradas que ejercen actividades fuera del ámbito de las actividades económicas.
- Los trabajadores estacionales por cuenta propia y los trabajadores estacionales u ocasionales familiares no remunerados en la temporada de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Tasa de empleo. Mide el porcentaje de personas ocupadas sobre la población de 16 y más años. A nivel europeo, dicha tasa se mide como el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de personas que poseen entre 15 y 64 años. Por esta razón las tasas de empleo que proporciona la EPA no coincide con las de EUROSTAT.

Parados. Personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- *Sin trabajo.* Es decir que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- *En busca de trabajo.* Es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o que hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.
- *Disponibles para trabajar.* Es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación que no sean consideradas ocupadas, esto es aquellas cuyo empleador les paga menos del 50% de su sueldo y que van a reincorporarse a su empleo después de pasados tres meses, son paradas si han buscado trabajo y están disponibles para desempeñarlo.

Si una persona satisface las condiciones de la definición de parado se considerará como tal, aunque compatibilice esta situación con otras como la de estudiante o labores del hogar.

Los parados se subdividen en: parados que buscan primer empleo y parados que han trabajado anteriormente.

Tasa de desempleo. Mide el porcentaje de desempleados sobre la población activa. A nivel europeo al igual que en la tasa de empleo sobre el total de personas activas que poseen entre 15 y 64 años. Por esta razón las tasas de desempleo que proporciona la EPA no coincide con las de EUROSTAT.

Inactivos. Personas de 16 o más años, no clasificadas como ocupadas ni paradas durante la semana de referencia. Se clasifican en las siguiente categorías:

- *Personas que se ocupan de su hogar.* Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares; por ejemplo, amas de casa y otros familiares que se encargan del cuidado de la casa y de los niños.
- *Estudiantes.* Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben una instrucción sistemática en cualquier grado de educación.
- *Jubilados o prejubilados.* Personas que han tenido una actividad económica y que por edad u otras causas la han abandonado, percibiendo una pensión (o unos ingresos de jubilación) con motivo de su actividad anterior.
- *Personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación.*
- *Personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc.* (excluidas las que son ayudas familiares).
- *Incapacitados para trabajar.*
- *Otra situación.* Personas que, sin ejercer ninguna actividad económica, reciben ayuda pública o privada y todas aquellas que no estén incluidas en ninguna de las categorías anteriores, por ejemplo los rentistas.

Atendiendo a los motivos de estar en situación de inactividad, se pueden subdividir a los inactivos en los siguientes grupos:

A) *Personas sin trabajo pero disponibles para trabajar:*

1. Que no buscan empleo porque han encontrado uno al que se van a incorporar en un plazo superior a tres meses.
2. Que no buscan empleo porque creen que no lo encontrarán, habiéndolo buscado no con anterioridad. Este grupo se conoce con el nombre de desanimados.
3. Que no buscan por alguna de estas causas:
 - Están afectadas por una regulación de empleo (serían aquellas personas que están afectadas por una regulación de empleo y que creen que no podrán reincorporarse a la empresa).
 - Otras razones de no buscar empleo (distintas de enfermedad, motivos personales o familiares, como cuidado de niños o mayores enfermos, cursar estudios o estar jubilado).
4. Que han buscado empleo, pero no de forma activa.
5. Que no han buscado empleo por alguna de estas causas:
 - Enfermedad o incapacidad propia.
 - Cuidado de niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores.
 - Tiene otras responsabilidades familiares o personales.
 - Está cursado estudios o recibiendo formación.
 - Está jubilado.
 - No sabe.

B) *Personas sin trabajo y no disponibles para trabajar:*

1. Con más 74 años.
2. Que han encontrado un empleo en el que aún no se han incorporado (o reincorporado), independientemente del plazo en que lo hagan y de que hayan buscado o no trabajo en las cuatro últimas semanas.
3. Que no han buscado empleo por alguna de las razones siguientes:
 - Cree que no lo va a encontrar.
 - Está afectado por una regulación de empleo (que creen que no podrán reincorporarse a la empresa)
 - Enfermedad o incapacidad propia.
 - Cuidado de niños o adultos enfermos, discapacitados o mayores.
 - Tiene otras responsabilidades familiares o personales.
 - Está cursado estudios o recibiendo formación.
 - Está jubilado.
 - Otras razones (a especificar).
 - No sabe.
4. Que han buscado empleo (de forma activa o no).

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación de desempleo. Estas prestaciones se recogen en dos niveles:

- *Nivel contributivo.* Para acceder a las prestaciones contributivas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia, tendrán derecho a la misma, si reúnen el resto de requisitos exigidos, los trabajadores por cuenta ajena incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, y nacionales de otros países que residan legalmente en España y los incluidos en los regímenes especiales de la Seguridad Social que protegen esta contingencia de desempleo, trabajadores de minería del carbón, trabajadores fijos y eventuales por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y trabajadores del mar.
- *Nivel asistencial.* esta prestación se denomina subsidio por desempleo y existen diversos tipos:
 1. Subsidio por desempleo para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado plenamente capaz o inválido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.
 2. Subsidio en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho al mismo los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que residen en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y que tienen cubierto un mínimo de jornadas cotizadas establecido reglamentariamente.
 3. Renta agraria en favor de trabajadores eventuales agrarios: tienen derecho a la misma los trabajadores por cuenta ajena de carácter eventual que figuran incluidos en el censo del Régimen Especial Agrario.

La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, y a los menores de 65 años con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, emigrantes retornados, víctimas de violencia de género o doméstica y beneficiarios de pensiones de invalidez no contributiva.

Asimismo, existe la modalidad de pago único de la prestación por desempleo que consiste en la percepción en un solo pago del importe total del valor de la prestación por desempleo, con el fin de destinar su cuantía a la realización de una actividad profesional como trabajador autónomo, socio de una Cooperativa de trabajo asociado o de una Sociedad Laboral.

A partir de junio de 2002, el RDL 5/2002 y posteriormente la Ley 45/2002, permite el abono total o parcial de la prestación y/o la subvención de la cotización del trabajador a la Seguridad Social para constituirse como socio trabajador en cooperativas y sociedades laborales y también como trabajador autónomo, a partir de esa fecha los datos anuales son inferiores a la suma de los meses transcurridos del año, debido a que se consolidan los datos correspondientes a beneficiarios que capitalizan la prestación parcialmente y los que la capitalizan total o parcialmente para subvencionar la cotización del trabajador a la Seguridad Social, y que por tanto aparecen como beneficiarios en más de un período mensual.

Tasa bruta de cobertura. Es el resultado de dividir los beneficiarios de prestaciones (excluidos los de desempleo parcial y los del subsidio especial de trabajadores eventuales agrarios) por el número de parados registrados.

Demandantes de empleo. Son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para recibir otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional...) o por la obligatoriedad de inscribirse para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Una demanda de un trabajador puede estar en tres situaciones: alta, con plena disponibilidad para los servicios solicitados, suspendida, temporalmente, o baja, que no tiene disponibilidad porque no solicita ya los servicios o éstos han sido satisfechos. Las demandas en alta tienen una vigencia y requieren ser renovadas periódicamente. La falta de renovación supone el paso a la situación administrativa de baja.

Clasificación de los demandantes:

— **Paro registrado.**

La OM de 11 de marzo de 1985 establece la definición del paro registrado como las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes excepto las que se encuentran en determinadas situaciones que detalla. Para la clasificación de demandantes según el colectivo de pertenencia y calcular por exclusión la cifra de paro registrado, al poder reunir la demanda de un trabajador inscrita dos o más situaciones, se ha establecido el siguiente orden de preferencia contabilizándose un demandante en el primer colectivo que aparece:

— *Demandantes inscritos sin disponibilidad.*

- Solicitan servicios ajenos al empleo.
- Solicitan autoempleo.
- Demandantes con demanda suspendida sin intermediación.

— *Demandantes de empleo no parados.*

- Demandantes con baja disponibilidad para el empleo o de atención específica:
 - Suspendidas con intermediación.
 - Jubilados.
 - Pensionistas.
- Demandantes ocupados o con relación laboral.
 - Perceptores de prestaciones adscritos en trabajos de colaboración social.
 - Con expedientes de regulación de empleo.
 - Trabajadores fijos discontinuos.
 - Trabajadores eventuales agrarios subsidiados.
 - Afiliados a la Seguridad Social en los regímenes generales o autónomos.
- Demandantes de un empleo específico.
 - De trabajo sólo a domicilio.
 - De teletrabajo.

- De trabajo únicamente en el extranjero.
- Emigrantes con voluntad de regreso.
- De trabajo sólo fuera de su comunidad de residencia.
- Exportan la prestación.
- Extracomunitarios con condiciones específicas de acceso al empleo.
- Otros demandantes sin empleo/no ocupados.
 - De trabajo por un período inferior a tres meses (empleo coyuntural).
 - De jornada inferior a 20 horas semanales (a tiempo parcial).
 - Estudiantes menores de 25 años o que demandan primer empleo si tienen más de 25 años.
 - De servicios previos al empleo.

— *Demandantes de empleo parados.*

Altas de demandantes de empleo. Se refieren a todos los movimientos de cambio de situación a alta anotados en el registro de demandantes que solicitan empleo.

Las altas de demanda pueden ser nuevas inscripciones que se inscriben por primera vez en un registro público de empleo, reactivación de una demanda ya inscrita que se encontraba en baja o por traslado de un servicio público de empleo a otro. No se incluyen como altas las reactivaciones de las demandas suspendidas temporalmente o el paso de demandante sin disponibilidad a demandante de empleo.

Bajas de demandantes de empleo. Son los cambios de situación de una demanda de empleo a baja por haber tenido el demandante una colocación, no haber hecho la renovación de la demanda en el período establecido o por otras causas (baja a petición del demandante, errores...).

Ofertas de empleo. Son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registradas en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que gestionen la cobertura con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan estadísticamente en la provincia en que está situado el centro de trabajo.

— *Altas de puestos ofertados.* Es el número total de puestos ofrecidos para la intermediación laboral y que los servicios públicos de empleo gestionen su cobertura con los demandantes más idóneos.

— *Bajas de puestos ofertados.* Es el número de puestos ofertados que se han cancelado por haberse ocupado el puesto por un trabajador, baja por colocación, o por otras causas distintas a la colocación (anulación de la oferta, necesidad de menos trabajadores de los previstos...) en cuyo caso se clasifican como baja por otras causas.

Puede ocurrir que en una determinada oferta el número de puestos que se dan de baja sea superior al de ofertados inicialmente o ampliados con posterioridad por que el empresario decide emplear a mas trabajadores que los previstos en la oferta.

Colocaciones. Son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador, y se asignan a la provincia en que está situado el centro de trabajo. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de con-

tratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de grabación en el sistema informático si esta se produce después de la fecha real de la colocación.

Contrato. Es el acuerdo entre empresario y trabajador por el que éste se obliga a prestar determinados servicios por cuenta del empresario y bajo su dirección, a cambio de una retribución. Existen los siguientes tipos de contratos:

1. *Contratos iniciales:*

- 1.1. **Indefinido ordinario (bonif./no bonif.).** El concertado sin establecer límites de tiempo a la prestación de servicios con jornada a tiempo completo, parcial o fijo discontinuo (*RDLG 1/95, Leyes 12/2001 y 43/2006*).
- 1.2. **Indefinido de fomento de empleo.** Contrato de duración indefinida acogido a Fomento de la Contratación Indefinida y jornada completa, parcial o fijo discontinuo, orientado a incentivar la contratación de trabajadores desempleados (*Leyes 12/2001 y 43/2006*).
- 1.3. **Indefinido minusválidos.** Contrato de duración indefinida dirigido a la integración laboral de trabajadores minusválidos y que puede ser de jornada completa o a tiempo parcial (*RD 1451/83, modificado por RD 4/99 y Ley 12/2001*).
- 1.4. **Obra o servicio.** Son los concertados para la realización de obras o servicios determinados, en jornada completa o parcial, en la actividad de la empresa y cuya duración es temporal (*artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, RD 2720/98 y Ley 12/2001*).
- 1.5. **Eventual por circunstancias de la producción.** Contratos de duración temporal, en jornada completa o parcial, para atender las exigencias circunstanciales del mercado (*artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, RD 2720/98 y Ley 12/2001*).
- 1.6. **Interinidad.** Contrato de duración temporal para sustituir a un trabajador con derecho a reserva de puesto, en jornada completa o parcial (*artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, RD 2720/98 y Ley 12/2001*).
- 1.7. **Temporal para minusválidos.** Contrato temporal de doce meses a tres años, con jornada completa o parcial, para trabajadores minusválidos (*Ley 42/94, Real Decreto-Ley 13/96, disposición adicional sexta y Ley 12/2001*).
- 1.8. **Relevo.** Contrato de duración indefinida o hasta el momento de la jubilación del trabajador al que sustituye por jubilación parcial, con jornada parcial o completa (*Leyes 14/00 y 12/01*).
- 1.9. **Jubilación parcial.** Contrato de duración determinada y jornada parcial, complementario del de Relevo, que se firma con el trabajador que se jubila parcialmente (*Ley 12/2001*).
- 1.10. **Contrato de sustitución por jubilación a los 64 años.** Para trabajadores desempleados que sustituyan a otros trabajadores que anticipan la edad de jubilación en un año (*RD 1194/85 y Leyes 14/00 y 12/2001*).
- 1.11. **Contrato en prácticas.** Destinados a completar la formación de trabajadores con títulos universitarios o de formación profesional. Son contratos de duración temporal, con jornada a tiempo parcial o completa, indistintamente (*artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores y RD 488/98*).

1.12. Contrato para la formación. Destinado a los jóvenes de 16 a 21 años, o mayores incluidos en alguno de los colectivos detallados en el artículo primero de la Ley 12/2001, para la adquisición por parte del trabajador de la cualificación necesaria para el desempeño de un oficio o puesto de trabajo concreto (*artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores, RD 488/98 y Ley 12/2001*).

1.13. Otros contratos. Son los registrados pertenecientes a modalidades no especificadas anteriormente y/o pertenecientes a regímenes especiales de contratación, tales como los de artistas, servicio doméstico, mercantiles, etc... Se incluyen también los contratos que, perteneciendo o presentándose según las modalidades existentes, adolecen de algún defecto formal o incumplen algún requisito básico en el momento de su introducción en la base de datos, permaneciendo en este apartado estadísticamente aunque con posterioridad hubieran sido subsanados sus defectos de forma.

2. Contratos convertidos en indefinidos. Bajo este concepto se indican los contratos por tiempo determinado que, al amparo de la normativa en vigor, son transformados en indefinidos. Los contratos susceptibles de ser convertidos en indefinidos son: contrato de obra o servicio, contrato de eventuales por circunstancias de la producción, contrato de interinidad, contrato temporal minusválidos, contrato de sustitución por jubilación a los 64 años, contrato en prácticas, contrato de relevo, contrato de formación, otros contratos.

Empresa de Trabajo Temporal (ETT). Es aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Contrato de puesta a disposición. Es el celebrado entre la ETT y las empresas usuarias teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria. Este tipo de contratos puede celebrarse en los mismos supuestos y bajo las mismas condiciones y requisitos en que la empresa usuaria podría celebrar un contrato de duración determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores.

Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Las clasificaciones estadísticas son estructuras elaboradas con el objeto de poder agrupar unidades homogéneas, según un criterio definido, en una misma categoría. Con ello se consigue que un conjunto de información pueda ser tratado a través de un código, facilitando los análisis estadísticos y la interpretación de los datos.

Las unidades que agrupa una clasificación de actividades son las empresas y establecimientos que tienen actividades comunes. En el concepto de actividades se tienen en cuenta los inputs utilizados, el proceso productivo y el output obtenido.

La anterior clasificación de actividades data de 1993, con unas ligeras modificaciones en el 2003. Evidentemente, la economía desde el año 1993 ha cambiado sustancialmente, principalmente desde el punto de vista de los procesos productivos, donde las nuevas tecnologías y en especial Internet, han producido un impacto importante en la economía. Además, el sector servicios se ha desarrollado enormemente y por lo tanto tiene una mayor presencia. Otras actividades como el medio ambiente, tienen más importancia en la sociedad y han de ser mejor medidas.

En la economía mundial también se ha producido un hecho fundamental, una mayor globalización. Esto supone que las necesidades de comparación internacional han cre-

cido, y un elemento imprescindible para asegurar dicha comparación es la existencia de clasificaciones armonizadas.

El proyecto de elaboración de una nueva clasificación ha de estar perfectamente engranado a nivel mundial, asegurando la participación de las uniones supranacionales existentes, por ejemplo, la Unión Europea o el Tratado NAFTA (Estados Unidos, Canadá y México) y debe tener en cuenta los intereses particulares de los países.

Se estableció un plan aprobado en Naciones Unidas en 1998, que fijaba como objetivo tener las clasificaciones elaboradas en el año 2007, con el fin de preparar los sistemas estadísticos para que la clasificación fuera utilizada a finales de esta década.

La Unión Europea ha elaborado un plan de implantación, en el que cualquier encuesta europea empezará a utilizar la clasificación a la par en todos los Estados miembros con el fin de garantizar la comparabilidad de la información.

Como fecha de inicio de uso de la clasificación en la mayoría de las encuestas europeas se ha considerado el 1 de enero de 2009. Por supuesto España se ha alineado con el plan de la Unión Europea, y la CNAE-2009 empezará a utilizarse en las fechas acordadas.

La clasificación se va a utilizar en el plano estadístico de forma generalizada en aquellas encuestas que pregunten la actividad económica del establecimiento o de la empresa. Además como esta clasificación está coordinada con la europea, está garantizada la perfecta coherencia de los códigos de España con los códigos del resto de países de la Unión Europea. Incluso a nivel mundial y a nivel de 2 dígitos, también se puede hablar de una comparación directa.



comisiones obreras
de Castilla y León



Junta de
Castilla y León



SERVICIO PÚBLICO de EMPLEO
de CASTILLA Y LEÓN